

Feministas y políticas públicas

Trabajar en educación sexual integral
en la provincia de Santa Fe

Malena Oneglia

En este libro la autora reflexiona en torno al proceso de construcción de la Educación Sexual Integral como una política pública en el campo educativo en la provincia de Santa Fe, entre 2015 y 2019. A través de la recuperación de narrativas de un conjunto de trabajadoras feministas del Estado, busca dar cuenta de la complejidad de un campo en el que se disputan sentidos en torno a la educación en sexualidad. Esta complejidad se pone de manifiesto en el despliegue de una serie de prácticas políticas que contribuyen a la construcción de identidades políticas estratégicas y alianzas temporales con múltiples actores sociales tendientes a producir procesos de exigibilidad al Estado, así como de ampliación de la noción de ciudadanía sexual.

Haciendo uso de las herramientas teórico-metodológicas provistas por la Antropología Feminista, la Antropología Política y la Antropología de y desde los cuerpos, esta obra se propone el abordaje de la construcción de una política pública transformadora en el plano local.

Malena Oneglia es licenciada en Antropología por la Universidad Nacional de Rosario, becaria doctoral de CONICET, doctoranda en Antropología por la Universidad de Buenos Aires y profesora de la Facultad de Humanidades y Artes de la UNR. Integra el Laboratorio de Antropología de las Corporalidades Situadas (ISHIR-CONICET), el Área de Antropología del Cuerpo (UNR) y el Equipo de Antropología del Cuerpo y la Performance (UBA). Editora de la Revista de la Escuela de Antropología (UNR).

FEMINISTAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS

TRABAJAR EN EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL
EN LA PROVINCIA DE SANTA FE

Malena Oneglia



Oneglia, Malena

Feministas y políticas públicas : trabajar en educación sexual integral en la provincia de Santa Fe / Malena Oneglia. - 1a ed. - Mar del Plata : EUDEM, 2023.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-8997-37-7

1. Estudios de Género. I. Título.

CDD 305.420982

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723 de Propiedad Intelectual.

Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio o método, sin autorización previa de la editorial y sus autoras y autores.

ISBN: 978-987-8997-37-7

*Este libro fue evaluado por la Dra. Laura Arnés, la Dra. Carla Zibecchi
y el Dr. Juan Péchin*

Primera edición: diciembre 2023

© 2023, Malena Oneglia

© 2023, EUDEM

Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata
Jujuy 1731 / Mar del Plata / Argentina

Arte y Diagramación: Agustina Cosulich y Luciano Alem
Diseño de portada: Agustina Cosulich



Libro
Universitario
Argentino



Índice

Agradecimientos	7
Introducción	10
Investigar en y desde la Antropología Feminista	18
Género, poder y política, o de cómo aproximarnos a las políticas públicas	22
Delinear políticas públicas, construir [desde los] márgenes	26
Organización del libro	32
CAPÍTULO I	
Sexualidad como buena palabra	34
Una aproximación a las políticas públicas en sexualidad desde la Antropología Feminista	34
ESI, una política pública en sexualidad	40
Pensando la dimensión política de la Educación Sexual Integral como un camino hacia la ciudadanía sexual	42
El colchón normativo de la ESI	46
El género que fisura	52
CAPÍTULO II	
La Educación Sexual Integral en el plano local	56
Hacia un Programa Provincial de Educación Sexual Integral	57
Feministas [que trabajan] en el Estado, una construcción desde los márgenes	65

Negociando desde los márgenes: notas provisionales acerca de la búsqueda de un marco regulatorio provincia para la Educación Sexual Integral	74
--	----

CAPÍTULO III

Delineando dispositivos pedagógicos como prácticas de ejercicio de poder	84
---	-----------

Educar(nos) en sexualidad desde el equipo provincial	87
Sobre el diseño curricular. Procesos de lucha y resistencia	96
<i>Las locas de la ESI</i> o la práctica docente en clave feminista	101
Sexualidad Humana y Educación en acto	103
Hacia una curricularización de la Educación Sexual Integral en los profesorado de Educación Física e Historia	108

CAPÍTULO IV

Consideraciones finales	117
--------------------------------------	------------

Epílogo	128
----------------------	------------

Bibliografía	130
---------------------------	------------

Documentos	143
-------------------------	------------

Fuentes periodísticas	145
------------------------------------	------------

Agradecimientos

*Porque cada unx en su propio camino
replantea los términos de los discursos que lx involucran,
para expandir o desplazar sus horizontes semánticos,
los mapeos eróticos del cuerpo,
el imaginar y actuar nuevas formas de comunidad
por los sujetos de otro desear,
y para repensar lo sexual en nuevas formas,
de otro modo y en otro sitio.*
val flores, 2013

Este libro es producto de mi tesina de Licenciatura en Antropología, defendida en el año 2019, en la Escuela de Antropología, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, dirigida por la Esp. Verónica López Tessore y la Dra. Manuela Rodríguez, quienes, junto con la Esp. Ludmila Rizzo y la Lic. Cecilia Pinto, conformaron el tribunal evaluador. En este manuscrito se materializa una instancia de cierre parcial del proceso de investigación comenzado en el año 2014. Dicho proceso continúa en la actualidad, en la instancia de investigación doctoral, y se halla orientada por interrogantes que fueron abiertos hace tiempo, inquietudes que cobran nuevas formas y sentidos, así como cruces teórico-metodológicos renovados, en un campo siempre en transformación. Este análisis –siempre en un continuo gerundio– se enlaza a una trayectoria de compromiso con las demandas políticas y sociales encarnadas por el movimiento feminista y las disidencias sexogénicas, así como por la preocupación en torno a las políticas estatales que regulan la gestión y producción [bio]política de las sexualidades. En este sentido, el interés desarrollado por la Educación Sexual Integral, en tanto política pública en sexualidad que condensa una serie de derechos sexuales y (no) reproductivos,

es lo que fue orientando este trabajo, con un particular interés por lo que acontece en el contexto local, atendiendo tanto a las particularidades de la experiencia como a la escasa producción en torno a ella.

Este libro es hoy posible gracias a la Asociación Argentina para la Investigación en Historia de las Mujeres y Estudios de Género (AAIHMEG), al reconocimiento otorgado y a su acompañamiento paciente. Volver a la tesis de Licenciatura y revisar el manuscrito para convertirlo en el libro no fue una tarea sencilla. Aunque las resistencias con las me encontré ocupan una libreta y fueron objeto de varias sesiones de terapia, la vuelta a la tesis me permitió ver cómo las ideas cobran cuerpo y me proponen responsabilizarme de las palabras en las que se materializan. Por eso también, huelga decir, el proceso de revisión implicó una discusión conmigo misma para no caer en la tentación tanto de reescribir las ideas que sostienen al manuscrito como de revisitarlas y [re]actualizarlas. Este libro pinta un cuadro, define un recorte temporal, la foto de un momento, sitúa una cronología y una parte del proceso de construcción de la Educación Sexual Integral en la provincia de Santa Fe por parte un de un grupo de feministas trabajadoras del Estado que, desde sus lugares, negocian espacios, construyen márgenes y despliegan estrategias para transformar los modos de educar en sexualidad, desde una perspectiva que pugna por la democratización de los saberes y el ejercicio de los derechos.

Ahora bien, ni la tesis ni el libro hubieran sido posibles sin la trama de la que emergen estos párrafos que condensan muchos años de trabajo. Agradezco, reitero, a mis directoras, colegas y amigas Verónica López Tessore y Manuela Rodríguez, de quienes sigo aprendiendo la tarea de investigar desde una posición ética y afectivamente comprometida. Junto a ellas, a Ana Esther Koldorf y las compañeras del Centro de Estudios Interdisciplinario sobre las Mujeres de la Universidad Nacional de Rosario, espacio que supo acompañar mis primeros pasos (y por largo tiempo) en la investi-

gación feminista. También a las compañeras del Área de Antropología del Cuerpo de la Escuela de Antropología (FHyA-UNR) y al Equipo de Antropología del Cuerpo y la Performance (UBA) –especialmente a la Dra. Silvia Citro y a la Dra. Adil Podhajcer–, semilleros de preguntas y reflexiones corporizadas, hechas carne, movimiento y escritura. A mis compañeras y amigas docentes, Lic. Gloria Rodríguez, Lic. Matilde Dalmau, Dra. María Laura Bianciotto, Dra. Daniela Polola, Dra. Gretel Philipp, y a colegas muy queridas de las Escuelas de Antropología e Historia (FHyA-UNR).

A las docentes y a las trabajadoras del Programa Provincial de Educación Sexual Integral por su disponibilidad, apertura, afecto. Las protagonistas de este trabajo, sin quienes estas páginas no hubieran sido posibles.

A mis queridas amigas Celeste Cantini, Verónica Correa, Sol Prado, Paula Ramos, Fernando Mut, Luciana Urbano, Rafaela de Melo Vasconcellos y Juliana Marengo por los años de afecto y sostenimiento mutuo. A las amigas que me dio la vida universitaria: María Belén Pereyra y Julieta Man, a quien le extiendo un agradecimiento especial por invitarme a vivir una vida feminista. A las tortas de mi vida: Amalia Salum, Natalia Vilá, Fernanda Quiróz y Fabiana Fernández. A la red de afectos que se despliega en todas ellas y se reproduce en mates, comilonas, ríos, bicicletas y lecturas.

A mi familia: Clarisa, Miguel y Joaquín. La trama que hace todo posible.

A Agustina, por el amor y los cafecitos.

A las redes afectivas que aquí se entraman, por los horizontes que compartimos y los horizontes que anhelamos, todo mi agradecimiento.

Introducción

*El sexo siempre es
algo político.*
Gayle Rubin (1989)

*¿Existen otras razones
que hacen tan difícil hablar
sobre sexualidad en la escuela?*
Eve Kosofsky Sedgwick (1990)

El 4 de octubre de 2006, en Argentina, mediante la sanción de la Ley Nacional 26.150 de Educación Sexual Integral (ESI), sale a escena pública un debate sobre la sexualidad como una disputa política. Esto se debe a que, por medio de esta ley, se establece el derecho de los educandos de todos los niveles educativos –de gestión tanto pública como privada o mixta– a recibir educación sexual integral, compuesta por aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y eróticos.

Como “el sexo es siempre político, pero hay períodos históricos en los que la sexualidad es más intensamente contestada y más abiertamente politizada”¹, el establecimiento de la obligatoriedad de la enseñanza de la educación sexual integral en el sistema educativo supuso una serie de disputas sociopolíticas en torno a una multiplicidad de interrogantes que incluían qué contenidos, desde qué perspectivas y de qué manera podrían ser transmitidos y de la mano de quiénes. Por lo que esta normativa promovió también la creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral en

1 Rubin, G. “Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad”, en Vance, Carol (comp.) *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*. Madrid, Talasa 1989, p.114

la órbita del Ministerio de Educación de la Nación que, en 2008, definió los Lineamientos Curriculares Nacionales (LCN) comunes a todas las instituciones educativas en lo que refiere a la enseñanza y promoción de la ESI. En línea con ellos, en el año 2009, la provincia de Santa Fe creó tanto su propio Programa Provincial de ESI, como su Equipo ESI, y estableció, así, un mecanismo propio de implementación de la legislación vigente.

La ley de Educación Sexual Integral puso en escena, asimismo, que la sexualidad no pertenecía [más] al ámbito de lo privado. La construcción de esta política pública en sexualidad la *sacaba del clóset*, burlando la (falsa) dicotomía público/privado y poniendo entre signos de interrogación la categoría de “lo normal”. En este sentido, y tomando en consideración que la dimensión sexogenérica se ve transversalizada por otras dimensiones, tales como la etnia, la raza y la clase, la Educación Sexual Integral vino a proponer el pasaje de una educación en *normalidad* a una educación en *disidencia*.² Es decir, la ESI promueve una educación plausible de problematizar no solo la heterosexualización pedagógica que plantea una correlación directa entre sexo-género-corporalidad-erotividad-deseo, sino también una educación que dé lugar a la multiplicidad de experiencias que entraman el complejo tejido social.

El material de análisis del que se nutre este trabajo fue producido entre 2014 y 2018, período marcado por una serie de acontecimientos sociopolíticos que tuvo impacto tanto en el crecimiento, como en el proceso de (re)organización de los colectivos de mujeres, feministas y sociosexuales –y de otros movimientos sociales y organizaciones políticas–. Estas transformaciones repercutieron, también, en el ámbito de la educación en general y, en particular, de la educación en sexualidad.

2 Esta idea abona a la propuesta de Graciela Morgade (2011)

A su vez, esta investigación se inscribe en y dialoga con una serie de producciones que se han ocupado de dar cuenta de la relación que se establece entre las feministas y el Estado, a partir de diversas estrategias de negociación en torno a la implementación de políticas públicas en sexualidad, poniendo énfasis en la heterogeneidad del campo y en la capacidad que tienen los agentes para construir dichas estrategias. La Educación Sexual Integral ha sido uno de los grandes temas de preocupación de las agendas de investigación en, por lo menos, los últimos veinte años; una agenda nutrida (e interpelada) por la participación de los movimientos feministas, de mujeres y los colectivos sociosexuales. Estos, a partir del establecimiento de un diálogo continuo –aunque a veces inestable e infructuoso– con el Estado, han pugnado por la incorporación de enfoques que amplíen y reconozcan los múltiples horizontes de existencia.³

Así, en la búsqueda por comprender la complejidad de los procesos sociales, las primeras aproximaciones a la problemática se empalman con un proceso de formación en investigación en y desde la Antropología Feminista y los Estudios de Género, a partir de mi incorporación al Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre las Mujeres (CEIM-UNR) en 2012, el cual propició el acercamiento a la sexualidad en tanto problema sociocultural de múltiples aristas. Este proceso estuvo anclado, asimismo, en la participación de proyectos de investigación y de extensión que allí se desarrollaron y que, si bien fueron cambiando sus focos problemáticos, siempre atendieron a las transformaciones sociopolíticas, las demandas de los movimientos sociales y políticos, las políticas en relación al campo científico-académico, así como a los intereses, atravesados por los contextos de producción de conocimiento, de

3 Se destacan, entre otras, las investigaciones de: Claudia Anzorena; Graciela Morgade y el Colectivo Mariposas Mirabal; Luciana Lavigne; Juan Péchin y Guacira Lopes Louro.

quienes conformamos el espacio. De este modo, pasamos de trabajar cómo *el género* incidiría en las transformaciones urbanas, a focalizar en cómo las políticas públicas podrían ser pensadas desde una perspectiva de género en múltiples ámbitos, incluyendo al campo educativo. En línea con ello, los interrogantes iniciales de este trabajo de investigación se articularon en torno a las estrategias de implementación de la Educación Sexual Integral a nivel provincial, específicamente en lo que hace a la formación terciaria de nivel inicial.

De esta manera, y atenta a las particularidades que adquiere la experiencia local, comenzamos nuestro trabajo de campo en un Profesorado de Nivel Inicial de la ciudad de Rosario de la mano de Julieta,⁴ una docente feminista que posibilitó nuestro primer acercamiento al campo y con quien nos conocimos en el año 2010, en la instancia de un taller donde se nos proponía reflexionar sobre nuestras prácticas políticas en clave feminista, al interior de los espacios sindicales. Julieta, se convirtió, además, en alguien que nos planteó una multiplicidad de desafíos metodológicos que requirieron la puesta en práctica de *distanciamiento antropológico* a la hora de volver sobre nuestros registros pues, a lo largo del tiempo, fuimos compartiendo con ella espacios de trabajo y también de militancia, donde circula[ro]n afectos, encuentros y desencuentros.

En marzo de 2014, iniciamos nuestro trabajo de campo en el Seminario “Sexualidad Humana y Educación”, correspondiente al 4° año del Profesorado de Nivel Inicial, con permanencia hasta diciembre de 2016. Esta primera instancia de aproximación que ponía la mirada en una experiencia particular de instrumentación de la Educación Sexual Integral se vio ampliada en función de las preguntas que se nos iban desplegando debido a la dinámica propia del campo. Esta nos fue llevando a contextualizar la experiencia

⁴ Como estrategia metodológica, y para preservar la intimidad de nuestras entrevistadas, todos los nombres utilizados en este trabajo son nombres ficticios.

de Julieta no como una experiencia aislada, sino, por el contrario, como una experiencia compartida con un conjunto de docentes feministas, entre las que se encuentran Paula y Agustina, profesoras de Historia y de Educación Física, respectivamente, quienes también son las protagonistas de este libro. Estas tres docentes feministas –que nos han compartido sus modos de contribuir a la construcción de esta política pública en sexualidad, a partir de sus propias prácticas pedagógicas– se constituyeron en agentes del Estado al desarrollar sus actividades como docentes en Nivel Superior, en el marco de la educación pública.

Y como la sexualidad es un campo de batalla, así como el espacio propicio en el que se hace carne la práctica política, estas experiencias pedagógicas desde una perspectiva feminista se inscriben, por un lado, en relación con los modos en los que la Educación Sexual Integral es entendida y puesta en práctica por los colectivos feministas, de mujeres y sociosexuales,⁵ que han demandado históricamente la incorporación de las perspectivas de género y derechos humanos en las políticas públicas y de los que ellas mismas se sienten parte. Por otro lado, se trata de experiencias docentes que también se inscriben en y dialogan con los modos en que esta

5 Nos referimos al colectivo LGBTI+. Siguiendo a Val Flores (2008), “los movimientos [o colectivos] socio-sexuales son aquellos que intervienen en la política con el fin de cuestionar la adscripción de la sexualidad y la identidad de género en el ámbito de lo natural y lo privado. De esta manera, sus demandas se vinculan con el reconocimiento por parte del Estado y de la sociedad civil de las distintas posibilidades históricas y consecuencias simbólicas y materiales referentes a la construcción de identidades de género, prácticas sexuales y corporalidades” (p. 2) “Según Ana de Miguel Álvarez (2003) [estos] movimientos revelan una acción colectiva que apela a la solidaridad para proponer cambios sociales; su existencia es en sí misma una manera de percibir la realidad, en tanto vuelve controvertido un aspecto de ésta que antes era aceptado como normativo y sugiere una ruptura de los límites del sistema de normas y relaciones sociales existentes, gestando nuevas legitimaciones en la sociedad” (En: Graciela Alonso, Gabi Herczeg y Ruth Zurbriggen, “Entrar enteras/os/xs...”, p.1)

política pública es construida en/desde/por el Estado provincial que, como advertíamos, crea un Equipo provincial de ESI que es caracterizado, según sus propias trabajadoras, como un “equipo feminista”. Dichas trabajadoras también son protagonistas de este trabajo y con ellas compartimos espacios de militancia feminista, tales como asambleas de la multisectorial de mujeres, lesbianas, trans, travestis e identidades no-binarias; jornadas de capacitación en Educación Sexual Integral; talleres de formación en ESI y reuniones de trabajo. Fue en este contexto de transitar los mismos espacios que conocimos a Sol, Celeste, Lucía y Belén,⁶ cuatro trabajadoras del Equipo ESI de Santa Fe que nos compartieron su experiencia como agentes estatales [y] feministas.

La Educación Sexual Integral puede ser contada como una de las grandes conquistas obtenidas por los movimientos de mujeres, feministas y sociosexuales a nivel nacional y se configura como uno de sus reclamos principales –junto con el aborto legal, seguro y gratuito–. Con la atención puesta en los emergentes del campo y a su propia dinámica, y frente a la necesidad de complejizar el abordaje en torno a las estrategias de construcción de esta política pública en sexualidad en el plano local, redefinimos los interrogantes que dieron inicio a este proceso de investigación, poniendo el foco en las dinámicas que una serie de actores del campo, en tanto agentes estatales, desplegaron en torno a la Educación Sexual Integral.

Nuestra mirada está puesta, específicamente, en la experiencia de aquellas agentes del Estado que encarnan identidades políticas feministas. Así, las “feministas agentes estatales”⁷ con las que realizamos nuestro trabajo de campo incluyen tanto a profesoras de ni-

6 A fines de preservar las identidades de las trabajadoras del equipo ESI que colaboraron con esta investigación no profundizaremos en sus narrativas biográficas.

7 “Feministas agentes estatales” deja abierta la discusión respecto a la agencia de los sujetos, así como a las diferencias entre agentes y trabajadoras

vel superior⁸ que desarrollan sus tareas docentes en el ámbito público como a trabajadoras del Equipo Provincial de Educación Sexual Integral. Mujeres cisgénero –tanto heterosexuales como disidentes sexuales– que forman parte de un campo heterogéneo plagado de disputas y tensiones. Entonces, ¿se puede ser docente y feminista? ¿Y trabajar en el Estado siendo feminista? ¿Cómo se mezclan, se conjugan, dialogan y se tensan estas múltiples pertenencias, estos modos de *ser-en-el-mundo*? ¿Qué lugar tienen las feministas en este proceso de construcción de la ESI como política pública? ¿Cómo y desde dónde construyen sus espacios de negociación, sus *márgenes* y alianzas? ¿Qué texturas entran con, en y desde sus prácticas?

En este sentido, nuestro interés versa en torno al análisis de las dinámicas desplegadas por ellas respecto a los marcos normativos –nacionales y locales– y a las modalidades locales de implementación que hacen a la construcción de esta política pública, a partir de una doble adscripción: feministas y trabajadoras del Estado. Asimismo, y con la consideración de esta doble pertenencia, nos preguntamos por los modos en que se configuran los procesos de exigibilidad al Estado respecto del cumplimiento de la instrumentación de esta política pública por parte de estas “feministas agentes estatales”, así como por el proceso de construcción de alianzas tanto al interior de sus propios espacios de trabajo como con otros actores del mundo social. Es decir, nuestro interés está puesto en qué hacen las agentes, qué estrategias despliegan y qué diálogos entablan entre ellas, con el Estado y con esos *otros* actores, como podrían ser, por ejemplo, los movimientos de mujeres, feministas y colectivos sociosexuales o las asociaciones gremiales.

Entendemos que la Educación Sexual Integral, en tanto política pública en sexualidad que se despliega en el ámbito educativo, posee un gran potencial transformador que opera como una tec-

8 También desempeñan tareas docentes en el nivel medio, pero focalizaremos en su práctica en nivel superior.

nología de género⁹ al proponer un pasaje de la educación en *normalidad* a la educación en *disidencia*.¹⁰ Desde esta perspectiva, la idea principal que sostiene este trabajo es que las *feministas agentes estatales* construyen identidades desde los márgenes que se traducen en múltiples estrategias de negociación, tanto con el Estado como con otros actores sociales, desde las cuales amplían su marco de acción política para desplegar dispositivos que intervengan en la construcción de la ESI como política pública. Una segunda idea que se desprende de esta principal afirma que estas estrategias de negociación posibilitan el establecimiento de una serie de alianzas con el movimiento feminista, de mujeres y los colectivos sociosexuales que se traducen en la puesta en acto de estrategias político-pedagógicas para la producción micropolítica de prácticas revulsivas –encarnadas en identidades, corporalidades y relaciones sociales que exceden la matriz heteronormativa– que no solo amplían la noción de ciudadanía sexual,¹¹ sino que llevan a cuestionar la misma educación heterocentrada.

Así es que, en este entrecruzamiento de motivaciones personales, intereses colectivos, experiencias de participación, organización y ejes problemáticos, entendemos que la sexualidad es una construcción sociopolítica y que las políticas públicas en sexualidad son dispositivos de gestión [bio]política de la sexualidad que operan como tecnologías de poder y como tecnologías de género de forma performativa que se despliegan tentacularmente en las capilaridades sociales.

9 De Lauretis, T. *Las tecnologías del género*, Londres, Macmillan Press, 1989.

10 Morgade, G. y Alonso, G. (Comps.) *Cuerpos y sexualidades en la escuela. De la 'normalidad' a la 'disidencia'*, Buenos Aires, Paidós, 2008.

11 A propósito de esta noción se destacan las producciones de: Mario Pecheny, Diana Maffía, Mary Nash y Maxime Molyneux.

Investigar en y desde la Antropología Feminista

La investigación antropológica nos cuestiona, nos implica: las problemáticas elegidas y construidas, así como las múltiples estrategias de acercamiento y abordaje, están íntimamente relacionadas con nuestras formas de pensar las relaciones sociales y de concebir el *mundo*. Es así como las tensiones, las resistencias, las relaciones de poder –siempre asimétricas– que se tejen, las negociaciones y las decisiones que se toman a medida que se transita por los cotidianos del campo siempre forman parte de nuestros procesos de investigación.

Esta pesquisa parte de un punto de vista etnográfico y feminista¹² que supone un posicionamiento político y una forma de militancia, de participación en/de la vida política. Una apertura permanente de interrogantes, la búsqueda constante que nos permita responder la pregunta fundante del feminismo: por qué la diferencia [sexo-genérica] se convierte en desigualdad. El feminismo aparece, entonces, como el eje articulador, transversalizador de esta búsqueda por “documentar lo no documentado”,¹³ así como del proceso de análisis de lo registrado y de su socialización.

La antropología se nutre del trabajo de campo, del *estar ahí*, de la interacción permanente, en la búsqueda de registrar lo no-visible a primera vista; lo que debe ponerse en una relación circular con los aspectos teóricos en donde el campo cuestiona, tensiona, problematiza nuestras concepciones teóricas en tanto se produce un acercamiento al mundo de las representaciones y las experiencias

12 Bartra, E. (comp.). *Debates en torno a una metodología feminista*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 1998. Daich, D. (comp.). *1° Coloquio Latinoamericano de Antropología Feminista*, Buenos Aires, Librería de Mujeres Editora, 2014. Marcela Pais Andrade (comp.). *Perspectiva de géneros. Experiencias interdisciplinarias de intervención/investigación* (pp.195-215), Buenos Aires, CICCUS, 2018.

13 Geertz, C. *La interpretación de las culturas*, México, Gedisa, 1987.

de ese *otro* que forma parte de aquello que buscamos conocer. Así, en nuestro caso, el interés inicial se focalizó en la Educación Sexual Integral (ESI), esa conquista producto de largas –y no gratuitas– luchas de los movimientos de mujeres, feministas y colectivos sociosexuales con un imponente potencial transformador. Mediante la interacción con agentes del campo, la preocupación se orientó hacia las estrategias de construcción de la Educación Sexual Integral como política pública en sexualidad en y para el campo educativo, desarrolladas en la provincia de Santa Fe.

Es por ello que, al analizar y explorar las dinámicas puestas en juego a la hora de desplegar una serie de estrategias locales en pos de construir la ESI en la provincia de Santa Fe, con la premisa de que las políticas públicas poseen “vidas sociales propias”,¹⁴ con la atención dirigida hacia la multiplicidad de actores involucrados en el proceso mismo de implementación y frente ante la necesidad de complejizar el abordaje en torno a las estrategias de construcción de esta política pública en sexualidad en el plano local, redefinimos los interrogantes que dieron inicio a este proceso de investigación, poniendo el foco en las dinámicas que una serie de actores del campo –en tanto que agentes estatales– ponen en marcha en torno a la Educación Sexual Integral.

Así, nuestro interés versa en torno al análisis de las dinámicas llevadas a cabo por una serie de mujeres cisgénero –tanto heterosexuales como disidentes sexuales– que inscriben sus experiencias vitales en el marco del feminismo como práctica política, en torno a los marcos normativos nacionales y locales y las modalidades locales de implementación que hacen a la construcción de esta política pública, a partir de una doble pertenencia: feministas y trabajadoras del Estado.

14 Appadurai, A. *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías*, México, Editorial Grijalbo, 1991[1986].

Las feministas y trabajadoras del Estado con las que realizamos nuestro trabajo de campo incluyen tanto a profesoras de nivel superior –Julieta, Paula y Agustina–¹⁵ que desarrollan sus tareas docentes en el ámbito público, como a trabajadoras del Equipo Provincial de Educación Sexual Integral –Celeste, Lucía, Sol y Belén–. Por lo que, con la atención en esta doble pertenencia, nos preguntamos tanto por los modos en que se configuran los procesos de exigibilidad¹⁶ al Estado respecto del cumplimiento de la instrumentación de esta política pública por parte estas “feministas agentes estatales”, como así también por las estrategias de vinculación/negociación que se construyen entre ellas en tanto agentes que forman parte de un campo heterogéneo plagado de disputas y tensiones.

Comenzamos nuestro trabajo de campo en marzo de 2014, a partir del acercamiento a compañeras de trabajo en común y de militancia compartida en el marco del amplio movimiento feminista, lo que implicó, asimismo, ejercitar el distanciamiento metodológico debido a nuestro “ser parte” del campo mismo al que nos estábamos acercando.¹⁷ Si bien las estrategias de aproximación

15 También desempeñan tareas docentes en el nivel medio, pero focalizamos en su práctica en nivel superior.

16 Categoría social que utilizaremos para hacer referencia a los modos que construyen las feministas que trabajan en el Estado para demandar la implementación real y efectiva de las políticas públicas en sexualidad en general, y la Educación Sexual Integral en particular. Se trataría de una categoría social que haría referencia a la posición asumida por las feministas trabajadoras del Estado respecto a este, partiendo de la lógica dentro/fuera de.

17 “Al estudiar su propia sociedad el antropólogo busca realizar la operación inversa, convertir lo familiar en exótico, usando –por principio y por racionalización metodológica– una posición de extrañamiento. Así, el descotidianizar parecería ser una búsqueda de solucionar la tensión aproximación-distanciamiento para revelar a través de una experiencia totalizante, los elementos constitutivos de una realidad social” (Lins Ribeiro, 1989: pp 256-257).

fueron modificándose de acuerdo a las dinámicas mismas que el *estar ahí* va adquiriendo, para llevar adelante nuestro propósito de conocer y analizar las prácticas y discursos encarnados por estas “feministas agentes estatales” nos valimos de la observación participante en instancias de formación y trabajo, conversaciones informales, entrevistas semiestructuradas y trabajo con fuentes oficiales y periodísticas. Además, analizamos las propuestas pedagógicas de las docentes con las que trabajamos y el material producido por el Programa Provincial de Educación Sexual Integral. También asistimos a jornadas de trabajo con docentes de escuelas de nivel medio y gestión pública organizadas por el Equipo ESI y participamos del dictado del Seminario “Sexualidad Humana y Educación”, correspondiente al 4° año de formación del Profesorado de Nivel Inicial de un instituto de formación docente de la ciudad de Rosario, entre los años 2014-2016, por lo que nos valemos también del material producido por las estudiantes durante ese período.

El trabajo de investigación implicó una permanencia estable en el campo y sostenida en el tiempo que nos permitiera registrar las distintas experiencias de estas mujeres cis es pos de incorporarlas al análisis, considerando que es desde sus prácticas que se construye la Educación Sexual Integral como política pública. En este sentido, huelga decir que la intención del trabajo antropológico no es observar y registrar todo, sino atender a aquello que se nos aparece como *lo recurrente* que puede ser representativo a fin de comprender las relaciones que estructuran el campo.¹⁸ Y es por ello que, aunque podemos distinguir –a fines analíticos– las múltiples instancias del quehacer antropológico, éste va sucediéndose en un continuo en el que se ponen en diálogo las voces de las agentes del campo con la de la investigadora, voz que ya no se presenta “como la voz invisible y anónima de la autoridad, sino

18 Rockwell, E. *La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos*, Paidós, Buenos Aires, 2009.

como la de un individuo real, histórico, con deseos e intereses particulares y específicos”.¹⁹

Es por ello que nos preguntamos, junto a Sandra Harding (1987), si es que existe un método de investigación feminista con estrategias metodológicas particulares y definidas que se diferencian de las metodologías *clásicas* o *tradicionales*²⁰ o si, más bien, la investigación feminista radica en la encarnación de un punto de vista ético-político, de una manera de ver el mundo que se cuele por las rendijas y transforma nuestros modos de concebir el mundo y de producir conocimiento. Un conocimiento que coloque entre signos de interrogación las jerarquías sostenidas por un sistema desigual y expulsivo de matriz heteropatriacal y desde el cual podamos construir nuevos horizontes ético-erótico-políticos posibles para todas las existencias.

Género, poder y política, o de cómo aproximarnos a las políticas públicas

No podemos pensar por fuera de las categorías de sexo y de género, dirá Monique Wittig (2006), pues controlan nuestra producción mental, corporal, práctica y discursiva. Estas, a su vez, y “para probar su existencia tiene sus inquisidores, su justicia, sus tribunales, su conjunto de leyes, sus terrores, sus torturas, sus mutilaciones, sus ejecuciones, su policía”.²¹ El Género, en tanto categoría analítica, surge en el seno del movimiento feminista y se delinea a partir de la pregunta de por qué la diferencia se convierte en desigualdad. Estamos frente a una categoría que abre interrogantes acerca de las

19 Harding, S. “¿Existe un método feminista?”, en Bartra, E Debates en torno a una metodología feminista, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 1998.

20 *Ibid.*

21 Wittig, M. *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*, Córdoba, Bocavulvaria, 2006.

formas en que las estructuras de poder se materializan, modelan y dan sentido a las relaciones sociales, así como sobre los modos en que los imperativos culturales generizan y sexualizan las corporalidades en un contexto histórico, social, económico y político definido. Mas este proceso de inscripción de los sujetos sexogenerizados en la cultura no es un proceso aislado, sino que se produce en un permanente diálogo, tensión e intersección con las dimensiones étnico-raciales y la clase.

El género, entonces, se materializa en las corporalidades y adquiere determinadas características a partir de las distintas instancias performativas que constituyen los procesos de socialización e intersubjetivación de los que participamos en tanto sujetos. Esta realidad del género toma entidad de “lo real” por medio de la performatividad, esa “práctica reiterativa y referencial mediante la cual el discurso produce los efectos que nombra en aras de consolidar el imperativo heterosexual”,²² mediante la imposición de prácticas regulatorias y clasificatorias a través de las que se normalizan las corporalidades y se cristalizan las identidades sexo-generizadas en términos binarios y esencialistas.

Esta categoría no puede ser pensada por fuera de las tramas del poder y la construcción histórica de un pensamiento patriarcal hegemónico que cuenta con un consenso generalizado,²³ que se reproduce consciente e inconscientemente y que se constituye en la base de un sistema que transforma a la dimensión genito-anatómo-biológica en un producto de la actividad humana,²⁴ y la escinde de sus dimensiones socio-histórico-políticas, así como del marco cultural en el que son producidas.

22 Butler, J. *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del 'sexo'*. Barcelona, Paidós, 2008 [2002]. p.18

23 Beechey, V. 1979. “Sobre el Patriarcado”. En *Feminist Review* N°3. (Trad. B. Ibarlucía y M. Lucio)

24 Hacemos referencia aquí al “sistema sexo-género” definido por la antropóloga Gayle Rubin en 1986

Lo que la crítica feminista viene a poner sobre la mesa es la íntima relación de las estructuras patriarcales de dominación con el poder-saber.²⁵ Ese poder que produce verdad y que produce discursos que producen sujetos. Ese poder que circula y hace carne en las corporalidades. Ese poder omnipresente que no solo produce, sino que también regula y que, mediante este juego de interrelaciones siempre mutables se define lo normal y lo anormal, lo deseable y lo no-deseable, lo permitido y lo no-permitido.

Esta mirada foucaultiana sobre el poder será complejizada por Judith Butler y Paul B. Preciado quienes prestarán especial atención a los olvidos del filósofo y postularán que el poder opera de manera diferencial en cuanto a la producción histórico-cultural de las sexualidades y a cómo las tecnologías de poder producen no solo subjetividades sexualizadas, sino también a los modos de resistencia y acción política que las subjetividades sexo-generizadas producidas encarnan para jaquear y subvertir el sistema mismo que las produce.²⁶

Estas prácticas de acción y resistencia políticas se constituyen como un terreno de disputa permanente –en términos epistémicos, simbólicos y materiales–, en tanto se inscriben en las lógicas de producción de subjetividades políticas –y, por lo tanto, colectivas– inscriptas en un contexto de [re]producción del sistema capitalista organizado en torno al Estado y sus instituciones, con las que los sujetos disputan poder y saber.

25 Foucault, M. *Microfísica del poder*, Madrid, La piqueta, 1992.

26 A propósito de los desarrollos de Judith Butler, referimos a *El género en disputa* (1990); *Cuerpos que importan* (1993); *Lenguaje, poder e identidad* (1997) y *Des hacer el género* (2006). Para Paul B. Preciado: *Manifiesto contrasexual* (2002); *Texto yonqui* (2008) y *Pornotopía. Arquitectura y sexualidad en 'Playboy' durante la Guerra Fría* (2010).

Y en esta línea, traemos a cuenta la noción de “gubernamentalidad” de Foucault (2006), dado que refiere al modo en que las acciones y conductas son dirigidas y habilitan, así, a los sujetos a efectuar ciertos tipos de operaciones en un marco de ciertas regulaciones. La gubernamentalidad se consolida como un modo de gobierno [que] supone un conjunto difuso de tácticas y estrategias; [que] funciona a través de discursos estatales como no estatales; [que] no obtiene su sentido de una única fuente, de un único sujeto soberano; y [es] así [que] puede disponer y ordenar poblaciones, para producir y reproducir sujetos, sus prácticas y creencias, en relación con fines específicos.²⁷

Así los agentes inscriptos histórico-socialmente, mediante el establecimiento de alianzas estratégicas (temporales) articuladas ideológicamente, sostenidas a través de una serie de prácticas, afectos y discursos, dan forma a grupos sociales en los que se producen vínculos con efectos dispares y potencial diferencial para promover transformaciones estructurales.²⁸ En este sentido, la dimensión de lo político/la política²⁹ se configura como campo de articulación de agencias que encarnan una serie de prácticas políticas (contrahegemónicas), ligadas a representaciones socialmente construidas que están nucleadas en torno a objetivos comunes que cobran cuerpo en la vida tanto social como política.

27 Butler, J. en Mattio, E. “Gubernamentalidad y agencia resistente. Consideraciones biopolíticas en la obra reciente de Judith Butler”, en Dahbar, M.V.; A. Canseco y E. Song (eds). *¿Qué hacemos con las normas que nos hacen? Usos de Judith Butler*, Córdoba, Sexualidades Doctas, 2017, p. 53

28 Hall, S. “La importancia de Gramsci para el estudio de la raza y la etnicidad”, en *Revista Colombiana de Antropología*, 41, 2005, pp. 219-57.

29 Mouffe, C. *En torno a lo político*, Fondo de Cultura Económica. Argentina.

Delinear políticas públicas, construir [desde los] márgenes

Aproximarse al análisis de las políticas públicas desde un abordaje etnográfico implica reconocer que su formulación es, en sí misma, una actividad sociocultural inmersa en el seno de la vida cotidiana que construye sentidos y prácticas en torno a ellas, mediatizadas por las relaciones de poder. De esta manera, y en estrecha vinculación con la noción de gubernamentalidad y a partir de comprender al poder en acto como el modo de acción sobre las acciones, las políticas públicas son entendidas, aquí, como las intervenciones realizadas por el Estado, a nivel social, con el objetivo de incidir en las condiciones de determinados grupos que componen el tejido social.³⁰

Es por ello que, a partir de los aportes de la antropología política, es posible aproximarse, por un lado, a los modos en que las políticas operan en tanto símbolos, tecnologías políticas, estatutos de legitimidad, formas de gubernamentalidad y tecnologías del poder, al tiempo que exceden los diseños e intenciones autorales, ya que se insertan en una compleja red de relaciones en la que dialogan los agentes y el Estado con sus instituciones.³¹ Así como, por otro lado, a los modos en que los agentes organizan sus acciones en torno a las políticas, ya sea a partir de métodos de focalización de ayuda como de estrategias de confrontación y negociación con otros agentes y con el Estado mediante la encarnación de *performances* de acción colectiva.³² Complejizan esta ecuación los mo-

30 Guzmán, V. y Montaña, S. *Políticas públicas e institucionalidad de género en América Latina (1985-2010)*, Santiago de Chile, CEPAL, 2015.

31 Shore, C. “La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la “formulación” de las políticas”, en *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 10, ene-jun, 2010, pp. 21-49.

32 Balbi, F. y Boivin, M. “La perspectiva etnográfica en los estudios sobre política, Estado y gobierno”, en *Cuadernos de Antropología Social*, 27, 2008. Manzano, V. y Ramos, A., “Procesos de movilización y de demandas colectivas: estu-

dos en que, desde el Estado, se transversalizan las políticas públicas mediante los enfoques de género/feminismos, así como también las formas en que, a través de las políticas, se [re]produce lo que se entiende por lo masculino y lo femenino.³³

A grandes rasgos, podría establecerse una distinción entre las políticas estatales, las públicas y las gubernamentales. En este libro haremos foco en las segundas, las cuales, si bien pueden (o no) trascender a un gobierno, se enfocan en problemas y/o segmentos particulares. Estas políticas, pues, parten de un Estado que nunca es neutral, por lo que están ideológicamente condicionadas, inscriptas en un contexto sociopolítico determinado y, en general, surgen como respuesta a determinadas demandas sociales.³⁴ Así, las políticas públicas originadas desde y como parte del Estado entran en una serie de relaciones de poder, resistencia y negociación que se entretejen cotidianamente. Por lo tanto, es una ficción pensar al Estado como un concepto o una idea como de forma unívoca y homogénea; más bien, se trata de un campo polifónico, heterogéneo, sexualizado y generizado en el que convergen una multiplicidad de intereses yuxtapuestos, con las múltiples instituciones que constituyen la sociedad y que forman parte del Estado mismo.³⁵

dios y modos de abordar “lo político” en la vida social”, en *Revista Identidades*, 8(5), 2015, pp.1-25.

33 Del Río Fortuna, C.; González Martín, M. y Pais Andrade, M. “Políticas y género en Argentina. Aportes desde la antropología y el feminismo”, en *Revista Encrucijadas*, 5, 2013, pp. 54-65. González Martín, M. “Experiencias de Intervención social desde una perspectiva de Género. Una mirada socioantropológica de la(s) política(s)”, en *Revista Regional de Trabajo Social*, 2016. Pais Andrade, M. “La transversalización del enfoque de géneros en las políticas culturales públicas: el caso del Ministerio de Cultura argentino”, en *Revista Temas y Debates*, 22, ene-jun, 2018a, pp. 161-180; (Comp.) *Perspectiva de géneros. Experiencias interdisciplinarias de intervención/investigación*, Buenos Aires, CIC-CUS, 2018b.

34 *Ibid.*

35 Bourdieu, P. *Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France (1989-1992)*, Barcelona, Anagrama, 2014.

De tal manera, puesto que este Estado no puede ser pensado sino como un producto sociopolítico y cultural, se erige como una arena de negociaciones y articulaciones políticas de la que el conflicto social forma parte constitutiva e interviniente en las relaciones de poder allí en pugna. En este sentido, sostenemos aquí que las legislaciones oficiales y las políticas públicas –producto de las disputas sociopolíticas dirimidas en la arena política– son el artefacto político mediante el que se materializa el Estado, al tiempo que funcionan como el vector a través del que éste opera regulando y normalizando cada campo social, a partir de la propia representación de una *ciudadanía ideal*.

Las políticas públicas serían, entonces, las manifestaciones instrumentales de lo político en ámbitos de acción cada vez más globales y más locales. En ellas se entraman actores y espacios que se articulan en torno a la “gubernamentalidad más que a programas aislados y limitados al ámbito de lo estatal”,³⁶ que contribuyen a la reproducción o transformación de un orden social y político.

En este marco, si bien las políticas públicas son elaboradas y desplegadas por quienes se encuentran ejerciendo el poder en la órbita estatal, no dejan de ser el resultado de las configuraciones que, temporalmente, asumen las relaciones de poder. Por lo tanto, estas devienen proveedoras de una zona de alianzas temporal y parcialmente [in]estables que une a los agentes en torno a una finalidad común y posibilitan la construcción de fronteras simbólicas³⁷ a través de las cuales los propios agentes devienen en constructores de las políticas públicas.

36 Pecheny, M. y De La Dehesa, R. (2015). “Sexualidades y políticas en América Latina...”, *op. Cit.*, p.1.

37 Shore, C. y Wright, S. “Policy: A New Field of Anthropology”, en Shore, C y S. Wright (Eds.), *Anthropology of Policy: Critical Perspectives on Governance and Power*, Londres, Routledge, 1997, pp. 3-39.

Debido a su profunda implicación en los modos por medio de los cuales nos construimos tanto individual como colectivamente, “uno de los aspectos más importantes de la formulación de las políticas es la forma en que las *políticas construyen nuevas categorías de subjetividad* y nuevos tipos de sujetos políticos”³⁸. Estos, a partir de un proceso de agenciamiento, estallan los términos de las identidades clausuradas y totalizadoras que las políticas tienden a cristalizar (varón-mujer; nativo/a-migrante; infante-joven-adulto/a-anciano/a) y dan lugar a una mirada antiesencialista y múltiple.

Así hacen su aparición en la escena contemporánea las políticas públicas en materia de sexualidad reconociendo su dimensión política en un contexto preocupado “por la expansión de las libertades y el creciente consenso social acerca de la necesidad de conseguir la equidad de género, así como de dar reconocimiento y proteger otras formas de vivir el género y la sexualidad”.³⁹

Ciertamente, las políticas públicas en sexualidad van constituyéndose en el vector que delinea “las formas que tornan aceptable un poder esencialmente normalizador”⁴⁰ en tanto que, al tiempo que hacen inteligibles (o ininteligibles) una serie de identidades sexogénicas y prácticas sociosexuales mediante su reconocimiento y regulación, producen una exterioridad abyecta constitutiva que opera, en y desde las sombras, como la condición de posibilidad necesaria del poder político.

38 Shore, C. “La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la “formulación” de las políticas” en *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 10, 2010, p.46.

39 Sabsay, L. *Fronteras sexuales. Espacio urbano, cuerpos y ciudadanía*, Buenos Aires, Paidós, 2011.

40 Foucault, M. *Historia de la sexualidad. Vol. 1. La voluntad del saber*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002 [1976], p. 175.

Podemos pensar ese espacio dialógico desde el que se entablan disputas de sentidos entre los agentes y el Estado en torno a las políticas públicas en sexualidad a partir del concepto de *margen*: ese “espacio entre los cuerpos, la ley y la disciplina”;⁴¹ un espacio de límites porosos donde el Estado despliega su poder productivo y regulatorio de las sexualidades, al tiempo que entabla instancias de diálogo y negociación con los agentes políticos con los que articula.

En otras palabras, las políticas públicas en sexualidad operan regulando la vida cotidiana, promueven procesos normalizadores y de subjetivación particulares y disputan los sentidos en torno al género, las sexualidades, las corporalidades y las identidades sexo-genericas. De esta forma, como inscribimos a la Educación Sexual Integral como política pública en sexualidad específica, proponemos analizarla desde dos dimensiones:

1) como tecnología de género, en tanto reconoce la dimensión performática del género y funciona definiendo lo normal y lo anormal, lo deseable y lo no-deseable, “extendiendo sus tentáculos por las ramas capilares de lo social”⁴² y en las corporalidades a partir de la dimensión microfísica del poder;

2) como política para la gestión (bio)política de la sexualidad,⁴³ es decir, como productora de espacios concretos de intervención discursiva y estatal sobre la sexualidad que definen una serie de relaciones de saber-poder legítimas que atraviesan las configuraciones sexo-políticas actuales. Como consecuencia, produce materialidades que cuestionan (o no) la matriz heterocisnormativa que ordena jerárquicamente las relaciones se-

41 Das, V. y Poole, D. “El Estado y sus márgenes. Etnografías comparadas”, en *Cuadernos de Antropología Social*, N°27, 2008.

42 *Ibid.* p.25

43 Esta idea abona a la propuesta de Luciana Lavigne (2016)

xo-genéricas, y crea parámetros de normalidad basados en el establecimiento de una ecuación que plantea la correspondencia directa entre sexo-género-corporalidad-erotividad-deseo.

Estas dimensiones abonan la idea central que orienta este libro y que, consideramos, se ven materializadas en las prácticas políticas desarrolladas por las “feministas agentes estatales”, quienes trabajan en la construcción de la Educación Sexual Integral como una política pública en sexualidad a partir del despliegue de una serie de estrategias construidas desde los márgenes, en las que profundizaremos en los capítulos subsiguientes.

Organización del libro

En el primer capítulo, introducimos los debates en torno a las políticas públicas en sexualidad. Presentamos a la Educación Sexual Integral como una política pública en sexualidad situada en el contexto político y social en el que es producida, así como el mapa legislativo en el que se inscribe. Asimismo, desplegamos las razones por las cuales consideramos que la Educación Sexual Integral propone la ampliación de la noción de ciudadanía sexual y desde qué perspectiva esta política pública es construida.

En el segundo capítulo, abordamos la experiencia local de producción e implementación de la Educación Sexual Integral como una política pública en sexualidad. Presentamos al Equipo Provincial, sus características y su derrotero por el organigrama ministerial, las disputas internas, con el gobierno y con otros actores sociales. Examinamos el proceso de la construcción de identidades estratégicas desde los márgenes que se materializan en alianzas, negociaciones y procesos de demanda de estas feministas agentes estatales.

En el tercer capítulo, analizamos una serie de estrategias político-pedagógicas desarrolladas por un grupo de feministas agentes estatales que despliegan sus prácticas políticas desde los márgenes, en dos órbitas del Estado provincial: como miembros del Equipo Provincial de Educación Sexual Integral, por un lado y, por el otro, como docentes en el ámbito de enseñanza superior de gestión pública.

En el cuarto y último capítulo, a partir de una recapitulación de lo planteado a lo largo de este libro, reflexionamos acerca de los resultados obtenidos y sobre el proceso de construcción de esta investigación. Asimismo, realizamos una serie de reflexiones en torno a los usos (que hemos hecho) del lenguaje.

Este libro también cuenta con un breve epílogo, producto de la revisión del manuscrito que le da origen. Partimos de una decisión metodológica: la tesina es el cuadro de una época, el recorte caprichoso de un momento socio-histórico-político de y en la provincia de Santa Fe, en el que un conjunto de feministas trabajó (y trabaja) en la construcción de una Educación Sexual Integral como una política pública en sexualidad que se despliega en el campo de la educación –y más allá de ella–. Una foto estática que trasluce el dinamismo de un movimiento ético-político vivo y en acción.

CAPÍTULO I

Sexualidad como buena palabra

Una aproximación a las políticas públicas en sexualidad desde la Antropología Feminista.

*mis manos enredaderas
a veces te o me masculinizan
y otras féminas algas te inventan el sueño
a veces son / animal araña o bestia, pajarito
o a veces / agotadas de tanta biología
son simplemente / éter
Susy Shock, 2018⁴⁴*

Con una formación anclada en el predominio del racionalismo y el dualismo filosófico cartesiano, la naturalización de la separación jerarquizada entre cuerpo y mente ha operado en todos los aspectos de la vida sociocultural. Para esta tradición, vuelta hegemónica tras la emergencia de la burguesía como clase social dominante y la consolidación del capitalismo como sistema de producción, el “llamar la atención sobre el cuerpo (y lo que en él acontece) es trai-

⁴⁴ En Wayar, M. *Travesti. Una teoría lo suficientemente buena*, Buenos Aires, Editorial Muchas Nueces, 2018.

cionar el legado de represión y de negación que hemos recibido de nuestrxs antecesors⁴⁵.

En este sentido, la antropología de y desde los cuerpos disputa los sentidos instituidos por esta modernidad-colonialidad racional mediante la recuperación de las postulaciones de la fenomenología y a partir de entender a los cuerpos –y a lo que en ellos acontece– como dimensión constitutiva e insoslayable de toda práctica social, de toda vida social; nos propone que *también* nuestros propios sentimientos, deseos, (in)comodidades y experiencias formen parte de nuestro proceso de reflexividad y objetivación. Es por ello que, para empezar este apartado, me gustaría comenzar con la propuesta de un ejercicio que nos ayude a recuperar algunas experiencias de educación en sexualidad que han hecho a nuestro tránsito por las instituciones escolares.

Este ejercicio inicial es sencillo y forma parte del repertorio de actividades que desarrollamos en nuestro transitar por el trabajo de campo, específicamente, de nuestro paso por el seminario de “Sexualidad Humana y Educación” de un profesorado de nivel inicial de la ciudad de Rosario. Esta propuesta, que se repite como mantra en cada inicio de seminario, taller o actividad que se emprende, busca que vivenciamos nuestro pasaje por la escuela y por esas prácticas y discursos en torno a la sexualidad que moldean nuestras corporalidades sexogenerizadas. De esta manera, lo primero que invitamos a hacer es cerrar nuestros ojos y traer a nuestra memoria, vivenciar, ese paso por esa institución: ¿dónde y con quiénes nos sentábamos?, ¿de qué manera estaba distribuido y era ocupado el espacio?, ¿quiénes estaban al frente de nuestras clases?, ¿qué actividades hacíamos?, ¿cómo nos sentíamos? En los recesos, ¿con quiénes y a qué jugábamos? En un segundo momento, la invitación es a recuperar aquellas formas en las que se nos hizo presente la dimensión sexo-genérica en el ámbito escolar: ¿qué nos

45 hooks, b. “Eros, erotismo y proceso pedagógico”, *op.cit.*, p.3.

dijeron?, ¿cómo nos hablaban?, ¿fue alguna persona experta a explicarnos algo?, ¿en dónde estaba puesto el foco?, ¿qué sensaciones me producía lo que tenía que escuchar y/o decir?, ¿cómo no hacía sentir?

Así, puesto que la educación en sexualidad es un problema pedagógico que sitúa a las instituciones escolares en un lugar central con relación a esta tarea,⁴⁶ en tanto son espacios de construcción de subjetividades sexuadas,⁴⁷ el propósito de este capítulo es indagar en torno al proceso de construcción de la Educación Sexual Integral como una política pública en sexualidad destinada a la comunidad educativa en su totalidad. Esto es así ya que esta ley propone la transformación del sistema educativo de manera procesual,⁴⁸ mediante la institucionalización de, por un lado, un discurso científicamente validado⁴⁹ en torno a la sexualidad que permee los capilares institucionales, y, por otro lado, el establecimiento del Estado como garante del derecho de todos los educandos a recibir educación en sexualidad desde una perspectiva de género y Derechos Humanos que amplía, en consecuencia, la ciudadanía sexual.

46 Lavigne, L. “Una etnografía sobre sexualidades, género y educación...”, *op. cit.*, pp.35.

47 Morgade, G. “Toda educación es sexual”, *op.cit.*

48 “La presente ley tendrá una aplicación gradual y progresiva, acorde al desarrollo de las acciones preparatorias en aspectos curriculares y de capacitación docente” (Ley 26.150, Artículo 10).

49 “Los objetivos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral son: “b) Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral” (Ley 26.150, Artículo 3, inciso b).

Tradicionalmente, la sexualidad fue construida e instituida como un tema tabú ligada a aspectos meramente biológicos, genitalistas y reproductivos, e inscrita en la órbita de lo no-dicho / no-visto. Se prefiguró como el secreto más íntimo que debía permanecer obligatoriamente en el mundo de lo *privado* (¿privado de qué?), lo que producía que, en estas escisiones tan bien aprendidas entre lo público y lo privado, la dimensión sexo-genérica no tuviera lugar por fuera de los límites establecidos.⁵⁰

De este modo, y en consonancia con ello, la educación en sexualidad se desarrolló a partir de dos estrategias complementarias. Por un lado, era invisibilizada y se constituía como el curriculum oculto (ocultado) –aunque manifiesto en prácticas y discursos producidos cotidianamente– que operaba biopolíticamente de una manera despótica y silenciosa sobre las corporalidades.⁵¹ En este sentido, me gustaría recuperar las palabras de varias estudiantes del profesorado de nivel inicial con quienes trabajamos en 2015 junto con Julieta, una compañera docente feminista que nos abrió su espacio para que pudiésemos realizar nuestro trabajo de campo⁵² y que dejan entrever cómo la transmisión de saberes en torno a la sexualidad opera micropolíticamente: “Cerré las piernas que se te ve la bombacha”; “las nenas no eructan y los nenes no lloran”; “hagamos una fila de nenas y otra de nenes”; “la plastimasa azul es para los nenes y la rosa para las nenas” (Notas de Campo, 2015 -NC-).

50 Hooks, b. “Eros, erotismo y proceso pedagógico”, *op.cit.*

51 flores, v. *Interrupciones. Ensayo de poética activista. Escritura, poética y educación*, Neuquén, Editora La Mondonga Dark, 2013.

52 Durante este estar ahí propio del trabajo de campo, Julieta propuso que conformáramos una suerte de pareja pedagógica con la idea de habilitar espacios de diálogo intergeneracionales que, desde una militancia feminista, abonaran a la producción colectiva de estrategias de abordaje de la ESI. Propuesta que se presentó como desafío no solo metodológico sino también político.

Por otro lado, la dimensión sexogenérica se redujo a sus aspectos biológicos y reproductivos y se la definió como patrimonio de las Ciencias Naturales y el “saber experto” médico-hegemónico y así, el cuerpo, en la escuela, apareció en el discurso institucionalizado como un cuerpo compartimentarizado. Retomo los registros de mi propio proceso educativo y recuerdo frases del tipo: “tenemos el aparato reproductor femenino y el aparato reproductor masculino”, que repetía la docente a cargo del curso de cuarto grado de la escuela primaria de gestión pública a donde concurría. O, por ejemplo, aquella frase que nos anunciaba que “hoy el *doctor x* va a venir a hablarnos de salud” y aparecía el “sabio varón blanco cis heterosexual”⁵³ con su chaquetilla blanca y sus conocimientos médicos legitimados sobre sexualidad a explicarnos qué eran la menstruación y las poluciones nocturnas y también –y una vez que varones y mujeres éramos puestos en aulas diferentes– a quienes éramos leídas como mujeres, nos explicaban cómo ponernos toallitas higiénicas y “*lavarnos bien*” (sic) nuestras partes íntimas. Como lo ilustra val flores: “si la medicina utiliza el ojo para instituir la ‘verdad’ del sexo al inspeccionar los genitales del recién nacido y ubicarlo en un modelo binario del género, la pedagogía implementa una minuciosa vigilancia escópica para mantener la normatividad sexual”.⁵⁴ En un contexto marcado por la preocupación que circulaba en el campo educativo en torno al VIH, durante los años 90’ tampoco faltaron las visitas de una serie de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que, mientras nos repartían biomes y preservativos con sus loguitos, nos hablaban sobre Infecciones de Transmisión Sexual (ITS). Estos acontecimientos esporádicos dan

53 Referencia irónica hacia la figura ideal del varón blanco heterosexual como depositario de la hegemonía de saber legítimo [sobre sexualidad, en este caso] construida desde el heteropatriarcado como sistema ordenador dominante de las jerarquías sexogenéricas.

54 flores, v. “Interrupciones...”, *op.cit.*, p.280.

cuenta de la idea sostenida por la educación sexual pre-ESI en el ámbito educativo: la sexualidad es un episodio que está estrictamente ligado a lo anatómo-génito-biológico y se informa solo en función de prevenir.

En coincidencia con mi experiencia, por medio de entrevistas informales, he recogido una serie de testimonios de mujeres que también transitaban su educación formal antes de la sanción de la Ley de Educación Sexual Integral y que dan cuenta sobre los modos en que la dimensión sexogenérica se hacía presente en las instituciones escolares por las que transitaban y que aquí transcribimos:

“Sobre sexualidad creo que nunca me hablaron en la escuela; sí me acuerdo que en 7° grado venía un padre a hablar de cómo se desarrollaban los varones y cómo se desarrollaban las mujeres, pero hasta ahí llegaba” (Florencia, 56 años); “en 6° grado nos enseñaban el aparato reproductor y cómo se gestan los niños, una compañera saltó sorprendida porque pensó que veníamos de la cigüeña! La maestra le dijo que no y le tuvo que explicar (Clara, 30 años); “Nosotras somos de la generación del 80’, a la que le enseñaron el *acting* de la famosa banana a la que se le pone al preservativo” (Verónica, 35 años) (NC, 2018).

En relación con ello, Julieta dice, en una de sus clases del seminario Sexualidad Humana y Educación de un profesorado de nivel inicial de la ciudad de Rosario, que “te enseñan con la banana como si un pene y una banana fueran lo mismo; como si el pene no viniera pegado a una persona a la que le pasan cosas también” (NC, 2015).

Antes de la formulación de la Ley, se podría decir que el cuerpo era presentado por el currículum escolar de forma muy parcial, y que, además, era pensado –y presentado– desde el binomio cisheterosexual: se *es* varón o se *es* mujer, no hay otra posibilidad porque la anatomía –respondiendo a una matriz ordenadora heterociscentrada– dicta que no pueden existir otras formas posibles de *ser*.

Así, creemos que esta presentación compartimentalizada del cuerpo en el ámbito escolar (aunque no solo allí) produjo la consecuente invisibilización de la dimensión sexuada de todo agente social. Es en este contexto en el que consideramos a la Educación Sexual Integral como una política pública en sexualidad con un gran potencial transformador, en tanto que, a partir del reconocimiento de la dimensión política de la sexualidad, no solamente disputa insistentemente el no reforzamiento de las dicotomías cuerpo / mente – público / privado - biología-naturaleza / cultura sino que opera, simultáneamente, como una tecnología del género⁵⁵ a partir de la cual el género mismo se construye.

ESI, una política pública en sexualidad

La ley 26.150 de Educación Sexual Integral es sancionada, en Argentina, el 4 de octubre de 2006 y promulgada el 23 de octubre del mismo año. Por medio de ella se establece el derecho de todos los educandos de todos los niveles educativos –carácter público, gestión estatal o privada– a recibir una educación sexual que incluya los aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos. Asimismo, se crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a fin de cumplir con la implementación de la ley de acuerdo a las disposiciones específicas de las leyes 25.673, de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; 23.849, de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño; 23.179, de Ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y las leyes generales de educación de la Nación.

55 De Lauretis, T., *op.cit.*

Igualmente, y contemplando las leyes nacionales sancionadas luego, el 4 de septiembre de 2018 se logró el dictamen de mayoría en la reunión plenaria de las comisiones de Educación y de Mujer, Niñez y Familia, referido a la modificación de una serie de artículos de la, actualmente vigente, Ley Nacional 26.150 de Educación Sexual Integral. Por lo que de ser aprobado el pre-dictamen emitido desde el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación, se sumarían a la batería legislativa que contempla la normativa vigente, las leyes 26.628, de Matrimonio Igualitario; 25.929, de Parto Humanizado; 23.364, de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas; 26.378, que aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; y, 26.743, de Identidad de Género. En este sentido, como rescata una de nuestras entrevistadas –docente, feminista y militante por/de la educación sexual integral–, “la ESI no solo recoge un montón de leyes que vienen desde hace un montón de tiempo, sino que garantiza la apropiación de ese montón de leyes que viene dando vueltas”.⁵⁶

La ley de Educación Sexual Integral, concebida desde la perspectiva de los derechos humanos y en clave de género, incorpora una serie de dimensiones que cobran especial relevancia y dan cuenta de su carácter profundamente transformador. Además de poner en escena que la sexualidad no se circunscribe exclusivamente al ámbito de lo privado/doméstico –como tradicionalmente se la había concebido–, sino que hace al ámbito de lo público, instituye que es el Estado el que, a partir de reconocer el carácter político de la sexualidad, se constituye como responsable de regular “qué decir, cómo hacerlo, desde qué perspectivas, a quién hablar y dónde sería esperable el despliegue de estos discursos”.⁵⁷ Asimismo, al reconocer el carácter multidimensional de la sexualidad, promueve

56 Entrevista a Julieta, docente, 2018.

57 Lavigne, L, “Una etnografía sobre sexualidades, género y educación...”, *op. cit.*, p.5.

una mirada integral desde la que se piensa a la educación sexual más allá de un acontecimiento, como parte de un campo de (re)conocimiento (inter)subjetivo y democrático en el que se ve afectada toda la comunidad educativa.

Al entrar en el marco legislativo y como una línea de acción estatal, la Educación Sexual Integral se convierte en una política pública que regula en materia de educación y también en sexualidad. Hablamos aquí de las formas en las que el Estado se posiciona ante las cuestiones sociales, un Estado que nunca es neutral en tanto delinea políticas públicas ideológicamente condicionadas y, en ocasiones, como respuesta a determinadas demandas sociales.

En consonancia con las discusiones entabladas entre Judith Butler y Gayatri Spivak,⁵⁸ nos preguntamos por los intereses políticos que entran en estas políticas públicas, en la búsqueda de comprender si la intención de ciertos lineamientos políticos apuntan a ampliar derechos cerrando exclusivamente brechas de desigualdad o si también buscan generar estrategias de cooptación de aquellos grupos sociales que dejan visibles las falencias propias de los mecanismos excluyentes del Estado, poniéndolo en jaque, como sucedió respecto a las discusiones que surgieron al interior de los propios colectivos sociosexuales en torno a la Ley de Matrimonio Igualitario en 2010.

Pensando la dimensión política de la Educación Sexual Integral como un camino hacia la ciudadanía sexual

Entendiendo que el ámbito de lo político es donde los diferentes agentes e instituciones del mundo social se tejen en luchas de poder, como plantea Bourdieu,⁵⁹ es posible analizar la tensión entre

58 Butler, J. y Spivak, C. *¿Quién le canta al estado-nación?: lenguaje, política, pertenencia*. Buenos Aires, Paidós, 2009.

59 Bourdieu, P. *La nobleza de Estado. Educación de elite y espíritu de cuerpo*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2013.

quienes buscan subvertir y transformar los órdenes establecidos y quienes prefieren su conservación y reproducción. Es en el entramado de estas disputas desde donde surgen determinadas legislaciones y políticas estatales, producto de múltiples negociaciones de carácter más o menos transformador de la realidad social.

Nuestra propuesta es considerar que la Ley de Educación Sexual Integral puede ser analizada como una de las conquistas obtenidas por los movimientos de mujeres, feministas y sociosexuales, pues es una política en sexualidad y también una política pensada desde una perspectiva de género. Creemos que pensar una política pública desde una perspectiva de género tiene un carácter que es, en sí mismo, transformador porque se está partiendo de reconocer que existen relaciones de género desiguales, relaciones de poder que afectan a la totalidad de los procesos socioeconómicos, políticos y culturales.

En este sentido, esta ley no puede ser considerada como una conquista aislada, sino todo lo contrario. En nuestro país, la producción legislativa en materia de género y sexualidad en clave de derechos humanos es el resultado de largos e intensos años de movilización y lucha de los movimientos feministas, de mujeres y sociosexuales. Estos movimientos de un claro carácter político buscan cuestionar, problematizar y subvertir los órdenes establecidos por el sistema patriarcal de dominación que sienta sus bases sobre una relación de subordinación intergenérica basada en el sexo biológicamente asignado, que ubica a los varones cis heterosexuales por sobre las mujeres cis e identidades sexogénero disidentes y produce “rangos de normalidad” que establecen una correlación directa entre cuerpo-género-deseo-sexualidad-afectividad-erotismo.

Esta normalización, que se empeña en (re)producir jerarquías, se traduce en la creación de categorías relativas a la ciudadanía y, tradicionalmente, quien gozaba de los privilegios de *ser* ciudadano era el varón cisgénero blanco, heterosexual y burgués: “históricamente no ha dado lo mismo, ser mujer o varón, en cuanto al

derecho a tener derechos y en cuanto a las condiciones materiales y simbólicas de ejercerlos”.⁶⁰ Pero no solamente las mujeres cis hemos sido invisibilizadas en nuestra dimensión ciudadana, también las identidades sexogénero disidentes y es por ello que pensar estos derechos en clave de Derechos Humanos resulta fundamental pues complejiza aún más el campo relacional, dado que no solo pone entre signos de interrogación –una vez más– al determinismo biológico, sino que separa a los derechos sexuales de los derechos (no) reproductivos; a la identidad sexual de la identidad de género. Y es que este proceso de normalización, de construcción de normalidades, también produce *lo abyecto*, que funciona en tanto exterioridad constitutiva de la mentada normalidad.

Este cambio de paradigma exige también una nueva concepción de ciudadanía, ya no pensada solo para algunos sujetos o como receptiva y supeditada al otorgamiento de derechos por parte de los Estados, sino como una ciudadanía activa, plausible de ser ejercida y en permanente proceso de construcción a través del diálogo, la disputa y la (inter)acción entre los diferentes actores sociales, las instituciones y el Estado. La ciudadanía se asume, entonces, como una identidad política, pero ésta “no es solo una identidad entre otras [...] es un principio de articulación que afecta a las diferentes posiciones subjetivas del agente social [...] reconociendo una pluralidad de lealtades específicas y el respeto a la libertad individual”.⁶¹

Esta forma de entender a la ciudadanía en clave de derechos, a pesar de estar inscrita en el marco de una democracia (neo)liberal que otorga privilegios de acuerdo a un principio jerarquizante organizado a partir de una matriz heterocisnormativa y androcéntrica, ha contribuido a la democratización de las dimensiones de género y sexualidad, y también a la politización de las relaciones sociales. Esto ha permitido resituar la noción de ciudadanía en una

60 Pecheny, M. “Derechos humanos y sexualidad...”, *op.cit.*, p.12.

61 Mouffe, C. *El retorno de lo político*. Barcelona, Paidós, 1999, p.75.

multidimensionalidad en la que se entretajan género, raza, etnia, clase y sexualidad, que se ancla contextual e históricamente, lo que da lugar a la materialidad corporal en la que esas interseccionalidades se hacen carne y agencian.

Por ello, son las discusiones en torno a la noción de ciudadanía sexual las que cobran especial relevancia, en tanto que se recupera la pregunta en torno a cuáles son los modos materiales que asumen las estrategias (bio)políticas desplegadas desde el Estado y desde sus márgenes. Y, también, de qué manera estos mecanismos contribuyen a ampliar la justicia de género, una justicia que haga referencia a una sociedad que posea la capacidad de sostener las condiciones sociopolíticas, económicas y simbólicas que permitan a la ciudadanía el desarrollo y ejercicio de sus capacidades, y que participe en el sostenimiento de sus condiciones vitales.

En este sentido es que consideramos que la Educación Sexual Integral despliega una de sus mayores potencialidades: a partir del reconocimiento del carácter multidimensional de la ciudadanía y de la dimensión política de la sexualidad, abona al proceso de ampliación de la ciudadanía sexual. De este modo, nos parece importante traer a cuenta las palabras de Lucía, una de las trabajadoras feministas del Equipo ESI, quien está allí desde sus comienzos, en 2008:

Cuando te cruzas con los contenidos de la ESI es la primera persona la que se pone en el centro; es una misma. Yo misma soy sujeto de derecho y ese es un plus que para mí es una de las cosas de mayor potencialidad porque la primera que se empodera en derechos es la propia docente y ésta, también, es una forma de fortalecer su ciudadanía sexual porque no es menor que una docente pueda decir “yo soy víctima de violencia de género” o “yo estuve ahí” [...] Esa es la potencialidad, la primerísima persona y cómo afecta en nuestras propias subjetividades (Entrevista con Lucía, 2016)⁶²

62 Entrevista a Lucía, trabajadora del Equipo ESI provincial, 2016.

De este modo, y puesto que la ciudadanía sexual permite el reconocimiento de la dimensión política de la sexualidad en términos de politización de la vida cotidiana, tal y como dirá Lucía, se hace posible plantear dos preguntas. Por un lado, por la democracia de género, un tipo de democracia que hace referencia a la libertad e igualdad en el orden de las prácticas y relaciones sociopolíticas en torno a las dimensiones del género y la sexualidad, tales como las cuestiones ligadas al voto femenino, la representación política, cuotas y cupos o las relativas a las identidades trans. Y, por otro lado, por los procesos de democratización de la sexualidad mediante la implementación de legislación y políticas públicas que implican el reconocimiento de su carácter político pues, como advirtió Gayle Rubin, “todo sexo siempre es algo político”.⁶³

El colchón normativo de la ESI

Abonando la premisa de que han sido las luchas emprendidas por los movimientos de mujeres, feministas y sociosexuales las que han logrado cuestionar y ampliar la categoría de ciudadanía –como las materializaciones que ésta produce– y también poner en jaque la jerarquización social, no queremos decir con esto que el paradigma de construcción del varón cis, blanco, heterosexual y burgués como “ciudadano ideal/normativo ideal” se haya movido del centro de la escena, por el contrario. Sin embargo, aunque tanto el androcen-trismo como el cisheteropatriarcado sigan gozando de buena salud y operando, de manera colaborativa, como la matriz organizadora de las relaciones sociales, sí se han producido fisuras, fugas y resquebrajamiento en esta estructura binarizante y excluyente.

En esta línea se inscriben las convenciones y conferencias que han instalado en la agenda internacional la preocupación por los derechos sexuales y (no) reproductivos en clave de Derechos Humanos. El viraje hacia este paradigma, aun con sus limitaciones

63 Rubin, G. “Reflexionando sobre el sexo”, *op.cit.*, p.114.

y ambigüedades, produjo grandes cambios y reestructuraciones a nivel global y, en consecuencia, una renovada mirada sobre los agentes en clave de politización de sus relaciones sociales, “dan[do] cuenta del largo proceso histórico, en curso y lejos de haber ‘terminado’, a través del cual una diversidad de actores se fueron conformando social y políticamente en pos de ciudadanizar y redefinir relaciones de género y sexualidad”.⁶⁴

Entre los lineamientos generales de los pactos, acuerdos, resoluciones y conferencias internacionales que han sido incorporados –más lenta que rápidamente– a nuestro sistema constitucional, legal, jurídico y social, comprometiendo al Estado a garantizar los derechos de los diferentes actores sociales, queremos referenciar aquellos que dieron el puntapié inicial:

- La aprobación de la Convención sobre la Eliminación de cualquier forma de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), en 1979, comprometió (y compromete) a los gobiernos a garantizar una mayor equidad de género y aseguren la igualdad para los derechos de las mujeres;
- Las conferencias de El Cairo 94 y Beijing 95 instalan los conceptos de Derechos Reproductivos y Sexuales que “se basan en el principio de autonomía de las personas para elegir y materializar libremente sus vidas [...] e implican la libertad de ejercer plenamente la sexualidad sin peligro alguno de abuso, coerción o violencia y sin sufrir discriminación por parte del sistema jurídico”.⁶⁵

64 Pecheny, M. y de la Dehesa, R. “Sexualidades y políticas en América Latina...”, *op.cit.*, p.3.

65 Morgade, G y Alonso, G. (Comps). “Cuerpos y sexualidades en la escuela...”, *op.cit.*, p.32.

Asimismo, queremos adicionar a ellas la Ley Nacional 25.673 que crea el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable y opera como antecedente normativo puesto que “establece la responsabilidad del Estado en pos de garantizar a la población el acceso a la información y a la formación en conocimientos básicos vinculados a la salud sexual y a la procreación responsable, de acuerdo a sus convicciones”.⁶⁶

A la par, y como lo advierte el investigador Mario Pecheny, la Argentina ofrece hoy un panorama paradójico: cuenta al mismo tiempo con una ley de cupo femenino en la representación política y sindical, [tuvo] una presidenta mujer elegida y re-elegida por el pueblo,⁶⁷ una reformada ley de matrimonio con iguales derechos y responsabilidades para las parejas de distinto o mismo sexo, una avanzada ley de identidad de género⁶⁸ que permite múltiples derechos a la ciudadanía trans y que, hasta 2021, presentaba una de las legislaciones sobre el aborto más restrictivas del mundo.⁶⁹

66 Consejo Federal de Educación (CFE), Resolución 45/08, p.2.

67 El investigador hace referencia a la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, que se sucedió durante dos períodos consecutivos: 2007-2011 / 2011-2015.

68 La legislación argentina, entendiéndola a la identidad de género como “la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo” (Ley Nacional 26743, art. 1°) y pone como único requisito para el cambio registral la voluntad de la persona demandante. Argentina sanciona una ley que, a diferencia de los países del mundo que también poseen normativa jurídica en materia de identidad de género autopercebida, despatologiza el proceso de autoreconocimiento y autopercepción puesto que, tal y como rezan los artículos 1° y 4°, si bien “esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido”, “en ningún caso será requisito acreditar intervención quirúrgica por reasignación genital total o parcial, ni acreditar terapias hormonales u otro tratamiento psicológico o médico” (Ley Nacional 26.743).

69 Pecheny, M, “Derechos humanos y sexualidad...”, *op.cit.*, p.1.

Se agrega a esta lista una ley de Educación Sexual Integral, con gran potencial transformador.

El 29 de mayo de 2008, mediante la Resolución 45, el Consejo Federal de Educación (CFE) aprueba finalmente los Lineamientos Curriculares Nacionales (LCN) para la Educación Sexual Integral “a efectos de asegurar el derecho de todos los educandos a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y gestión privada [...] desde el nivel inicial hasta el superior de la formación docente y de educación técnica”⁷⁰ de todo el territorio nacional. Con un marcado lenguaje en clave de Derechos Humanos y perspectiva de género, los LCN disponen los principios formativos que deben orientar la educación en sexualidad en todos los establecimientos educativos del país, entre los que se incluyen:

- Ofrecer oportunidades para ampliar el horizonte cultural desde el cual las infancias y adolescencias desarrollan plenamente su subjetividad reconociendo sus derechos y responsabilidades y respetando y reconociendo los derechos y responsabilidades de las otras personas.
- Expresar, reflexionar y valorar las emociones y los sentimientos presentes en las relaciones humanas en relación con la sexualidad, reconociendo, respetando y haciendo respetar los derechos humanos.
- Estimular la apropiación del enfoque de derechos humanos como orientación para la convivencia social [...] en el marco del cumplimiento de los preceptos constitucionales.

⁷⁰ Nótese que ni la Ley Nacional 26.150 ni la Resolución CFE N° 45/08 incluyen al sistema universitario.

- Propiciar aprendizajes basados en el respeto por la diversidad y el rechazo por todas las formas de discriminación.⁷¹

En este sentido, los protocolos facultativos visibilizan –valga la redundancia– la invisibilización a la que las mujeres e identidades sexogénero disidentes habíamos estado sujetas, a causa del determinismo biológico heteropatriarcal institucionalizado, y habilitan nuevas posibilidades de participación en la vida política, producto de la fuerte e histórica presencia del movimiento feminista y de los colectivos sociosexuales.

La Educación Sexual Integral se nos presenta, entonces, como una política pública en sexualidad que se suma a una batería legislativa que amplía la noción de ciudadanía mediante el reconocimiento de nuevos actores sociales como sujetos de derecho, como sujetos políticos, como agentes. Al mismo tiempo, reconoce la dimensión de lo político como constitutiva de lo social, mundo formado por relaciones sociales que vinculan de manera caprichosa y no lineal: la identidad, la sexualidad, el deseo, la corporalidad, el género y el erotismo. Esta ley materializada en una política pública pone en escena la urgencia de reconocer, repensar y visibilizar las relaciones de poder que tienen lugar en materia de género y sexualidad mediante el establecimiento de la obligatoriedad de su enseñanza e instituyendo al Estado como garante del cumplimiento del derecho a tener derechos. La ESI, como nos dirá una de las trabajadoras del Equipo ESI de la provincia de Santa Fe, “es una ley, es un derecho que tiene que ver con que ese derecho permita a su vez poder ejercer otros derechos y esa es una idea de mucha complejidad”.⁷²

71 CFE, Resolución 45/08, Anexo.

72 Entrevista a Celeste, trabajadora del Equipo ESI, 2016.

Ahora bien, sería ingenuo pensar que la sola sanción de legislaciones pertinentes y la elaboración de políticas públicas producen *per se* un efecto transformador inmediato en las prácticas y discursos; por el contrario, existen distancias reales entre las legislaciones, las políticas públicas y su ejecución/implementación/apropiación en nuestros trayectos cotidianos. Es nuevamente Mario Pecheny,⁷³ con quien acordamos, quien enlista las políticas en materia de derechos sexuales y derechos (no) reproductivos que han tenido lugar en los últimos años como políticas posneoliberales,⁷⁴ las cuales se han caracterizado por el avance de los derechos a partir de una concepción de ciudadanía en tanto posibilidad de consumo, de ingreso al mercado: no se plantearía en el posneoliberalismo una incompatibilidad entre el consumo y el avance y ampliación de derechos. En este sentido, si bien Pecheny plantea una convivencia entre el neoliberalismo y el posneoliberalismo, nos preguntamos ¿cuáles serían los límites de las transformaciones neoliberales en derechos sexuales y derechos (no) reproductivos? Creemos que serían aquellas que operen directamente sobre las estructuras patriarcales establecidas. Esto nos invita a retomar la pregunta butleriana sobre las estrategias de gobernabilidad desplegadas y entramadas detrás de las políticas públicas y la relación en la que se entretejen Estado-movimientos sociales/sociosexuales. Esta inquietud será la

73 Pecheny, M. “Derechos humanos y sexualidad...”, *op. cit.*

74 Nos dice Pecheny: “Propuse usar la expresión “post-neoliberalismo” para describir analíticamente un período y una experiencia política, a la luz de temas sexuales. La yuxtaposición de prefijos, poco feliz a la lectura, expresa sin embargo la coexistencia de lógicas políticas que son paradójales pero no contradictorias. El lenguaje liberal de los derechos, las exigencias neoliberales de la impersonalidad tecnocrática y la costo-efectividad, y las renovadas interpelaciones a la justicia social y al pueblo movilizado, construyen simultáneamente sentidos políticos que dan forma tanto a las políticas públicas en materia de salud, género y sexualidad, como a las reivindicaciones sociales que una pluralidad de actores pugnan por instalar en la esfera pública” (2014:113).

que abrirá nuestra hipótesis de trabajo, vinculada al análisis de las trayectorias y estrategias llevadas a cabo por un grupo de feministas que trabajan en el Estado en el proceso de ejecución/implementación/apropiación de la ESI en la provincia de Santa Fe. Sobre este eje trabajaremos en los próximos capítulos.

El género que fisura

El androcentrismo propio de la matriz heteropatriarcal que tradicionalmente tiñó (y tiñe) las legislaciones y las políticas públicas comienza a presentar fisuras a partir de la incorporación de políticas públicas en sexualidad elaboradas desde una perspectiva de género en tanto que posibilitan, entre otras cosas, revisar las marcas naturalizadas del sexismo que cobran dimensión material y simbólicamente.

Como vimos, el género opera como la matriz de inteligibilidad a partir de la que se produce el proceso de construcción de identidades subjetivas y colectivas, por medio del que se establecen relaciones sociales y se organiza el mundo social. El género opera como la matriz ordenadora tanto de las relaciones sociales como de los espacios prefigurados que le corresponderían a cada agente sexuado. El género se inscribe en las corporalidades –esas materialidades significadas culturalmente– y las genera y sexualiza a través de la iteración del imperativo heterosexual performativizado por los agentes. Mas el género no es una categoría estática que depende de y opera a partir de la voluntad individual de un sujeto sino, muy por el contrario, se trata de un proceso dinámico, y, por tanto, ligado al devenir histórico, dando la pauta de su mutabilidad y constante resignificación. El género, como matriz cultural, inscribe a los agentes en el mundo social de un modo jerárquico pues da cuenta de las relaciones de poder que atraviesan estas construcciones.

En este sentido, la escuela –junto a la familia, el derecho y la religión– es una de las instituciones tradicionales de nuestra sociedad; es la institución por la que todos los sujetos sociales hemos transitado y que ha atravesado nuestros procesos de socialización, disciplinándonos, en términos foucaultianos.⁷⁵ La educación se erige como la arena de disputa de poderes por excelencia; se trata del aparato ideológico encargado de producir y reproducir, no sin disputas y contradicciones, el imaginario social genérico hegemónico. Las relaciones de poder que tienen lugar en ese espacio se articulan sexogénicamente y los modos de educar en los que estas se traducen se ven condicionados por una matriz patriarcal y heteronormativa que, intersectados con múltiples dimensiones, reproducen e invisibilizan ciertas jerarquías de poder establecidas que, basadas en el sistema sexo/género son construidas y sostenidas a través de los procesos históricos.

Las disputas ideológicas en el campo educativo también son parte de esos procesos históricos: la educación en sexualidad es, en sí misma, una batalla política e ideológica. Los mecanismos patriarcales de dominación, tradicionalmente, han pugnado por recluirla en el ámbito de lo privado/lo doméstico, perpetuando la reproducción de una falsa dicotomía entre estos y los espacios públicos. En este contexto, la escuela, concebida como ajena al dominio de lo privado, había quedado excluida de la formación en sexualidad en tanto Currículum visible, mas no en tanto Currículum oculto (o anulado, no nulo), y es que, a la sexualidad, aunque no se la diga, se la está diciendo. Por eso es que lo que hay que desandar son los modelos a través de los cuales se habla de ella y se la hace hablar.

Así, traemos el relato de Sofía, una docente feminista de 35 años, recogido en el marco de un taller sobre Educación Sexual Integral desarrollado en un gremio docente de la ciudad de Rosario,

75 Foucault, M. *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*, Madrid, Siglo XXI, 1975/1992.

en 2017. Un relato que, justamente, se inscribe en el modelo moralizante de la sexualidad, muy ligado a las concepciones eclesíásticas que, tras la sanción de la ley de Educación Sexual Integral, serán desplegadas en los documentos y libros agrupados bajo la rúbrica “Educación para el Amor”, confeccionados por la Conferencia Episcopal Argentina a propósito de los contenidos desarrollados en los Lineamientos Curriculares Nacionales:

En la escuela católica a la que iba no se hablaba de sexo, pero sí pasaba que si alguna se besaba en 5° grado, nos contaba cómo era pero quedaba como una puta. También pasaba que como en mi curso no había varones, en el recreo jugábamos al ladrón y a la policía: los varones querían ser siempre ladrones y nosotras, como estrategia para tocar a algún varón, siempre éramos la policía. En la secundaria ya habíamos quedado divididas como en tres grupos: las que ya habían cogido sin tener novio y eran unas putas; las virgas; y las que tenían novio, que en la escuela se valoraba mucho y muy bien eso.⁷⁶

La ESI, en tanto política estatal, viene a cuestionar estas separaciones arbitrarias y estos silencios disciplinantes al mismo tiempo que a tender redes de relaciones entre las instituciones educativas, la diversidad de familias y la sociedad en su conjunto.

Aparejada a la introducción de la perspectiva de género, identificamos dos cambios fundamentales de paradigma respecto a la educación: por un lado, se concibe al estudiantado como *educandos*, es decir, no como mero receptor de un conocimiento iluminado sino “como alguien que se encuentra en proceso continuo de educarse y en permanente relación con otros [agentes] en su misma condición, al mismo tiempo que se presume que tiene también algo para ofrecer”, nos decía Julieta en el transcurso de una clase

76 Notas de campo, 2017.

del seminario.⁷⁷ Mientras que, por otro lado, como nos advierte Lucía, integrante del Equipo Provincial de Educación Sexual Integral (EPESI), “desde la ESI se concibe al/la docente no solo como garante del cumplimiento de la legislación y la ‘implementación’ de la política pública, sino como primer sujeto de esa política pública”.⁷⁸ Es decir, las políticas públicas no son simples herramientas del Estado que *bajan* hacia la población y se despliegan sin intermediación o intervención alguna sino, muy por el contrario, las políticas públicas se co-construyen en una trama dialógica de negociaciones en las que el Estado y la *población destinataria* interactúan en un marco de disputa de poder en el que se ponen en juego creencias, concepciones, prácticas, roles, espacios e instituciones, lo que da cuenta de su carácter performativo.

Al concebir, pues, a la Educación Sexual Integral como una política pública en sexualidad con perspectiva de género, desplegada en el ámbito educativo, que surge –en tanto demanda– del seno mismo de los movimientos de mujeres, feministas y sociosexuales, sumergirnos en las narrativas de aquellas feministas que trabajan, en y desde el Estado, en los procesos de ejecución/implementación/apropiación/co-construcción de esta política se nos presenta como una tarea urgente, pues “evidentemente, quién habla y cómo habla no es un detalle a la hora de establecer la validez de un conocimiento”.⁷⁹

⁷⁷ Notas de campo, 2015.

⁷⁸ Notas de campo, 2015.

⁷⁹ Anzorena, C. “Aportes conceptuales y prácticos de los feminismos...”, *op.cit.* p.22.

CAPÍTULO II

La Educación Sexual Integral en el plano local

Al tratar con una estructura abierta-secreta, solo el no tener vergüenza de arriesgar lo obvio nos permite acercarnos a lo transformador
Eve Kosofsky Sedgwick, 1990

La sexualidad, entendida como un aspecto constitutivo de las subjetividades que trasciende las dimensiones biologicistas-genitalistas, está siempre presente, por lo que los esfuerzos por invisibilizar su realidad, como advierte Foucault,⁸⁰ no hacen más que confirmar su presencia constante y su realidad material y simbólica. Así es que en el proceso de reconocimiento de la escuela como “aparato ideológico productor de hegemonía [...] y represora de la expresión sexual”⁸¹ se encuentra la clave de la incorporación de la educación sexual dentro de las propuestas educativas que apunten a una formación armónica, equilibrada y permanente de las personas que por allí transitan. La Educación Sexual Integral como política pública deja en claro, también, que es responsabilidad del Estado el acto de promover actitudes responsables ante la sexualidad, a través de la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los aspectos que hacen a la sexualidad.

En este sentido, y como sostenemos, la ESI opera como un modo de democratizar el conocimiento sobre sexualidad y sobre las prácticas relativas a ella. Asimismo, se trata de una política pú-

80 Foucault, M. “Microfísica del poder”, *op.cit.*

81 Morgade, G. “Toda educación es sexual”, *op.cit.*, pp. 20, 24

blica en sexualidad que funciona como un modo de gestión de esta, promovido por el Estado y, aunque la normativa no modifica las prácticas, sí democratiza el conocimiento sobre ellas. Por lo que comprender la complejidad de los procesos de transformación que propone la Educación Sexual Integral y su incidencia en las prácticas cotidianas de la docencia y el estudiantado, en nuestro caso, se encuentra ligado al hecho de comprender los procesos de construcción de la política pública en el plano local mediante el despliegue de una serie de estrategias delineadas por el Estado provincial en combinación con algunos recursos provistos por el Estado nacional, a través del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, lo que constituye el propósito de este capítulo.

En este marco, nos preguntamos por las estrategias de exigibilidad que construyen y llevan adelante las feministas que forman parte del Equipo Provincial de Educación Sexual Integral, ya que ocupan una posición tanto privilegiada como controversial a la hora de trabajar en la implementación de políticas públicas en sexualidad. Esto es a causa de su autoadscripción al feminismo como identidad política que lleva como estandarte, en Argentina, junto al movimiento de mujeres y los colectivos sociosexuales, la consigna *Educación Sexual para decidir*.

Hacia un Programa Provincial de Educación Sexual Integral

*Una de las formas más efectivas de prevenir abusos,
deconstruir estereotipos de género, minimizar
la discriminación, detectar noviazgos violentos,
estimular relaciones sexuales placenteras y no violentas
es la implementación de la
Ley de Educación Sexual Integral:
la madre de todas las batallas*
Luciana Peker, 2018

En el marco normativo y político de la ESI, la provincia de Santa Fe crea su propio Programa Provincial de Educación Sexual Integral: “el equipo de ESI en Santa Fe se forma en el 2008, cuando vienen los Lineamientos Curriculares [Nacionales]. En ese año y con el ministerio a cargo de Élide Rasino (2007-2011) se conforma un equipo de ESI que tenía tres personas”, nos relata Belén,⁸² una de las trabajadoras del Equipo del Programa Provincial, que hoy cuenta con, aproximadamente, cincuenta miembros divididos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo,⁸³ y con diferentes líneas de trabajo.

Si bien el Ministerio de Educación de la Nación desarrolló una serie de estrategias de instrumentación de la política a través de la vinculación y fortalecimiento de jurisdicciones, equipos técnicos, elaboración y distribución de materiales sobre ESI, desde la provincia de Santa Fe no se estableció un intercambio fluido de estrategias con el Ministerio de Educación nacional, exceptuando algunos aspectos, debido a las diferencias y distancias que tensan la relación entre los gobiernos nacional y provincial a causa de su adscripción política.⁸⁴ Como dará cuenta Celeste: “se distribuye y trabaja con todos los materiales de Nación; en este sentido hay un diálogo porque Nación sigue mandando partidas de materia-

82 Entrevista a Belén, trabajadora del Equipo ESI provincial, 2018.

83 “La estructura del Sistema Educativo Provincial, integrado al Sistema Educativo Nacional, comprende cuatro niveles y ocho modalidades [...] En la provincia de Santa Fe funcionan 643 establecimientos educativos iniciales, 1815 escuelas primarias, 869 secundarias, 139 instituciones de formación superior, 145 establecimientos de educación especial y 790 de formación para adultos”. Fuente: Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.

84 Presidencia de la Nación: Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011/2011-2015) por el Frente para la Victoria; Mauricio Macri (2015-2019) / Gobernación provincia de Santa Fe: Hermes Binner (2007-2011); Antonio Bonfatti (2011-2015); Miguel Lifschitz (2015-2019), todos por el Frente Progresista Cívico y Social.

les”.⁸⁵ ⁸⁶ Las tensas relaciones entre nación y provincia quedaron plasmadas en la ausencia de la experiencia local en los informes producidos por el Ministerio de Educación de la Nación, en coordinación con organismos nacionales e internacionales.⁸⁷

Las estrategias que escogió la provincia, como dijimos, fue construir un mecanismo propio de implementación por medio de la construcción de un Equipo ESI local. Está, a su vez, dividido en dos subequipos: por un lado, el de Santa Fe capital, que focaliza su trabajo hacia el centro-norte de la provincia en los nodos Santa Fe, Rafaela y Reconquista y, por el otro, el de Rosario, al que le corresponden los nodos Rosario y Venado Tuerto, ubicados hacia el sur.

Nos relata Belén respecto a su ingreso al Programa:

Cuando yo entro en Rosario, se suman dos personas más y se forma un equipo muy interdisciplinario. Lo mismo sucedió en Santa Fe, pero la composición de Santa Fe no fue por medio de entrevistas sino que fue más por cercanía a [quienes coordinaban allí],

85 Entrevista a Celeste, trabajadora del Equipo ESI provincial, 2015.

86 A partir de la asunción de la presidencia de la coalición política Cambiemos con el Ing. Macri como presidente, el Programa Nacional de Educación Sexual Integral ha sufrido fuertes recortes, impactando en la producción y distribución de materiales, entre los que se encuentra la serie “Cuadernos de ESI”, elaborados para cada nivel y modalidad.

87 En este punto hacemos referencia a: “La Educación Sexual en la Argentina. Balances y desafíos de la implementación de la ley (2008-2015)” (2016), producido en colaboración con el Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas (UNFPA); “Evaluación de acciones de capacitación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral” (2015), elaborado en colaboración con la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta; “El derecho a la educación sexual integral en la Argentina. Aprendizajes de una experiencia exitosa” (2018), producido en colaboración con la Oficina Regional de América Latina y el Caribe del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA/LACRO); y, “Escuelas que enseñan ESI. Un estudio sobre Buenas Prácticas pedagógicas para la Educación Sexual Integral” (2018), en colaboración con el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

de poder sumar gente de confianza [a la] que no haya que explicar cosas que fueran básicas. A partir de 2012/13 se empieza a sumar mucha más gente al equipo –ahora somos veintidós personas en Rosario y cuarenta y cuatro en total en la provincia– y priorizamos poder empezar a incorporar a docentes que hayan hecho la formación, que tengan compromiso con la ESI y que ya se hayan sensibilizado porque empezamos a pensar la importancia de que se empiece a institucionalizar la ESI [...] y nosotras no veníamos del sistema educativo, que tiene ciertas lógicas de funcionamiento y que si no venís de la carrera docente, no las entendes de la misma forma.⁸⁸

El Programa Provincial de Educación Sexual Integral (PPESI) depende del Ministerio de Educación de la provincia, a cargo de la Ministra Dra. Claudia Balagué, y hasta el año 2015, formó parte de “la Secretaría de Innovación y Relaciones Interinstitucionales [a cargo de Oscar Di Paolo] ubicada dentro de la Dirección de Programas Socioeducativos coordinada por Carolina Bittel”.⁸⁹ Tras la asunción del segundo mandato de la ministra, el organigrama ministerial es modificado mediante el Decreto 110/13,⁹⁰ lo cual trajo

88 Entrevista a Belén, trabajadora del Equipo ESI provincial, 2018.

89 Entrevista a Lucía, trabajadora del Equipo ESI provincial, 2015.

90 El Decreto 110/13 establece una nueva estructura orgánica del Ministerio de Educación que incluye el cierre y creación de nuevas secretarías. Así, Oscar Di Paolo, quien estaba a cargo de la Secretaría de Innovación Educativa y Relaciones Institucionales (SIERI) existente durante la primera gestión de Balagué, es transferido a la Secretaría de Educación de la cual dependen las direcciones provinciales de todos los niveles y modalidades. En tanto que, Federico Paggi, ex subsecretario de Innovación Educativa y Relaciones Institucionales pasa al frente de la nueva Secretaría de Gestión Territorial. Estas modificaciones dan cuenta no solo de la valoración positiva de la gestión de la ex SIERI a cargo de la dupla Di Paolo-Paggi sino también del uso que la gestión provincial hace de sus recursos humanos. Decreto disponible en: <https://www.santafe.gov.ar/index.php/educacion/content/download/160435/784193/file/Decreto%20N%C2%B0%20110-13.pdf>

aparejado la eliminación de dicha secretaría entendiendo que, en palabras de Balagué:

cumplió su misión de desarrollar líneas de trabajo que enriquecieran al sistema educativo, una dinámica que ya fue incorporada en las distintas áreas y que justamente muestra la necesidad de fortalecer otros aspectos de la educación en nuestra provincia.⁹¹

De esta manera, el PPESE “pasó a depender de la Secretaría de Gestión Territorial, a cargo de Federico Paggi”,⁹² la cual tiene por objetivo “[...] garantizar la organización y ejecución territorial de las políticas educativas en todos los niveles, modalidades y opciones pedagógicas, asegurando el acceso al derecho a la educación”.⁹³

Lucía, una de sus integrantes, quien formó parte de la coordinación y del equipo desde sus inicios, relata la convocatoria de 2008 hecha por la entonces Ministra de Educación, y da cuenta del marcado carácter político del equipo provincial:

Es Élide Rasino quien llama a Mabel Busaniche para que conforme el equipo ESI –porque Mabe es una feminista muy reconocida y con una trayectoria muy reconocida también–; al principio éramos tres y después fuimos incorporando [a más] personas: los dos primeros años llegamos a [ser] once y lo que estuvimos buscando era que tuviéramos distintos recorridos y un reconocimiento –de reconocernos– como militantes: académicas feministas o [feministas] con estudios en género, que esos sean los puntos de encuentro entre quienes estuviéramos participando. [El 2008] fue el año de muchas luchas acerca de cuáles iban a ser las coordenadas de trabajo del programa ESI y uno de los espacios que

91 Diario La Capital, 12 de diciembre de 2015, edición en línea. <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/el-ministerio-educacion-santa-fe-ya-tiene-su-equipo-funcionarios-completo-n485888.html>

92 Entrevista a Belén, trabajadora del Equipo ESI provincial, 2018.

93 Diario La Capital, *op.cit.*

nos abrieron –y que obviamente nos metimos de cabeza– fue la transformación del diseño curricular de los profesorados de nivel inicial y primario [...] y luego, en el 2012 empezamos a incorporar fuertemente docentes del nivel primario, inicial y también secundario; en el 2012 empezamos a abrir el juego a incorporar más personas y empezamos a encontrarnos con docentes en servicios que se fueron formando en las capacitaciones ESI y que tenían un plus y las fuimos invitando a participar.⁹⁴

Es interesante mencionar cómo los movimientos de mujeres y feministas no quisieron dejar estos espacios librados a personas que pudieran ser ajenas a la perspectiva de género y que, por lo tanto, pudieran invisibilizar, negar o tomar el espacio perpetuando ideas tradicionales y heteronormativizantes sobre el género y la sexualidad, escondidas tras un discurso que no les es propio. Avanzaremos sobre esto en el próximo apartado.

El equipo ESI de la provincia de Santa Fe “en base a las diferentes coyunturas políticas ha ido creciendo o decreciendo”.⁹⁵ En el año 2012, durante la gestión ministerial de Letizia Mengarelli, el Programa estuvo a punto de desaparecer, acontecimiento que generó no solo una situación de emergencia entre sus trabajadoras⁹⁶ sino que reveló también el estado precariedad laboral⁹⁷ en el

94 Entrevista a Lucía, trabajadora del Equipo ESI provincial, 2015.

95 Entrevista a Celeste, trabajadora del Equipo ESI provincial, 2015.

96 Atendiendo a la composición sexo-genérica del Equipo Provincial de Educación Sexual Integral y debido a la abrumadora mayoría de mujeres cis que lo forman, hemos decidido utilizar la tercera persona del plural en femenino al momento de hacer referencia a quienes allí trabajan.

97 “La OIT utilizó dicho concepto por primera vez en 1974, y era definido por la inestabilidad en el puesto de trabajo, ya sea por la inexistencia de contrato, o por contratos por tiempo determinado” Barattini, M. “El trabajo precario en la era de la globalización ¿Es posible la organización?”, en *Polis. Revista Latinoamericana*, N°24, 2009, p.1.

que se encontraran. Esto es así ya que el modo de contratación, en ese momento, era mediante el régimen de monotributistas, lo que implicaba, como dirá Belén, “la facturación de menos horas de las que trabajábamos y un sueldo muy bajo durante dos años [2010-2012] más o menos”.⁹⁸ El sistema de contratación se produce mediante el licenciamiento de sus cargos docentes –quienes los tienen– y el cobro de *horas a término*, se trata de “horas cátedra que se dan de baja cuando finaliza el ciclo lectivo [las cuales], si hay decisión política, se renuevan cuando empieza el año, o sea, en marzo”.⁹⁹

Estos modelos de contratación, basados en la construcción de *zonas grises*,¹⁰⁰ instituyen un modelo laboral caracterizado por la transitoriedad y la alta rotación, en donde la condición laboral del trabajador aparece individualizada y despolitizada: son proveedores de servicios con obligaciones y no trabajadores con derechos. Esta situación los desvincula de los marcos reguladores tradicionales de las relaciones laborales y a su vez, genera un obstáculo a las posibilidades de organización alternativa como forma de modificar su situación de precariedad.¹⁰¹

En este sentido, una de las particularidades que presenta el Ministerio de Educación de la provincia es la permanente creación de programas socioeducativos destinados a diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, tales como Políticas Públicas con eje en la convivencia (LAZOS) y Orquestas Sinfónicas del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. Coincidentemente, sus

98 Entrevista a Belén, trabajadora del Equipo ESI provincial, 2018.

99 Conversación con Sol, trabajadora del Equipo ESI provincial, notas de campo, 2016.

100 Cademartori, F. “Precarización laboral en el Estado y degradación de la fuerza de trabajo: análisis de las trabajadoras vinculadas a la implementación de políticas social”. En *Revista Trabajo y sociedad*, N°31, 2018.

101 Barattini, M. “El trabajo precario...”, *op.cit.*

trabajadores y trabajadoras se encuentran en la actualidad, junto a quienes integran el Programa Provincial de Educación Sexual Integral, envueltos en un conflicto gremial con el Ministerio de Trabajo de la provincia,¹⁰² a causa de sus condiciones laborales, cuestión que abordaremos brevemente con posterioridad.

Como nos relató Belén, a propósito de ello:

En esa gestión de Letizia no nos renuevan las horas del equipo y desde abril/mayo –estamos hablando de que en esos meses dejamos de cobrar– todos esos meses estuvimos con la incertidumbre de qué pasaba con la ESI: querían que el programa se fusionara y armar algo mixto con Educación Vial que se llamaba *Cuidar la vida*.¹⁰³ En esa movida nos reconocen horas para trabajar en otro programa, después a mí me ofrecen volver a la ESI pero no a todas. Hubo toda una movida medio complicada respecto a las horas pero la intención era que no existiera más el programa ESI y casi desaparece, pero hubo mucha presión de las organizaciones para que no lo hiciera.¹⁰⁴

102 El 17 de mayo de 2018, durante la gestión de Cambiemos y bajo la presidencia del Ing. Mauricio Macri, respondiendo a una fuerte implementación de políticas de corte neoliberal que tienen por objetivo el desguazamiento, reducción y privatización del Estado, el Ministerio de Trabajo de la Nación –fundado el 7 de junio de 1949–, mediante la Resolución 114/2018, ha sido degradado a la categoría de Secretaría de Trabajo, teniendo un fuerte implicancias en la vida sociopolítica y económica de todo el territorio nacional. Resolución disponible en el Boletín Oficial de la República Argentina, emitido por la Secretaría Legal y Técnica: <https://www.boletinoficial.gob.ar/#!Portada/primer/all/20180720>

103 Mediante la Resolución 1745/12 “la Ministra de Educación resuelve: Art. 1) Aprobar el Programa de Formación denominado ‘Cuidar la vida: ESI y Seguridad Vial’, que impulsa la Secretaría de Innovación Pedagógica de esta jurisdicción”.

104 Entrevista a Belén, trabajadora del Equipo ESI provincial, 2018.

Belén indica, asimismo, que “[fue] sobre todo el colectivo LGBT el que empieza a presionar y, de repente, volvemos con la ESI”.¹⁰⁵ Esto no constituye una novedad pues los colectivos sociosexuales han tenido siempre presente en su agenda a la educación en sexualidad porque, de alguna forma, encuentran en ella una vía hacia la construcción de una educación que reconozca la multiplicidad de cuerpos, identidades, eroticidades, precariedades y afectos.

También el movimiento feminista y de mujeres desplegó una serie de estrategias para reclamar la continuidad del programa, entre las que se cuenta tanto la inclusión de la consigna *ESI para decidir* en los documentos de sus movilizaciones como así también el armado de espacios específicos que tengan la defensa, promoción y reclamo por la implementación efectiva de la Educación Sexual Integral como consigna principal.¹⁰⁶

Feministas [que trabajan] en el Estado, una construcción desde los márgenes

Una de las particularidades que tiene el Equipo Provincial de Educación Sexual Integral es su identificación con el feminismo como identidad política: esto trae aparejado una serie de posicionamientos, negociaciones y conflictos en los que la construcción de una identidad estratégica se vuelve la herramienta privilegiada.

105 *Ibid.*

106 Ejemplo de ello son las experiencias de organización del Frente Popular por la Educación Sexual Integral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante el 31° Encuentro Nacional de Mujeres (ENM) que tuvo lugar en la ciudad de Rosario en octubre de 2016; el Frente por la ESI de la ciudad de Rosario – hoy Asamblea por la ESI Rosario– y el Frente por la Educación Sexual Integral de la ciudad de Santa Fe. Asimismo, en ese mismo ENM se abrió el primer taller para discutir *Mujeres y Educación Sexual Integral*, que tuvo continuidad en las ediciones posteriores y con un alto nivel de participación y discusión.

La pregunta por la identidad es una de las preguntas que atraviesa la historia de la antropología, que la constituye. La entendemos como un proceso abierto y nunca acabado, como aquellos procesos de identificación a través de los cuales los sujetos construyen sus estrategias de agenciamiento, entendida la *agencia* en el sentido butleriano, es decir, como aquella que da cuenta de la *capacidad* de acción subjetiva, o más específicamente como *poder* de acción, constreñida, asimismo, por normas, a la vez que habilitada por ellas. Podría pensarse como una promesa de transformación permanente; *agencia* que solo es tal en el juego dialéctico entre la creación del *sí mismo* y de *lo otro*, en lo colectivo, en el establecimiento de alianzas. Por tanto, entendemos a la identidad a partir de su carácter performativo, como estrategias a través de las cuales los agentes corporizan y encarnan una serie de prácticas reiterativas y referenciales mediante las cuales el discurso produce los efectos que nombra. Es decir, los agentes encarnan una serie de normas regulatorias que los inscriben en determinadas construcciones socialmente inteligibles y reconocibles, siempre en tensión, heterogéneas y dinámicas que se presentan como fotos estáticas solo a fines analíticos.

Estas alianzas estratégicas y temporales que establecen los agentes están articuladas ideológicamente y se sostienen a través de la iteración de una serie de prácticas, afectos y discursos que dan forma a grupos sociales en los que se producen los vínculos y entran el tejido social. Así, el campo de lo político/la política se configura como campo de articulación de agencias que encarnan una serie de prácticas políticas ligadas a representaciones socialmente construidas que van configurando identidades políticas estratégicas y mutables nucleadas en torno a intereses, preocupaciones y objetivos comunes.

Las feministas, a lo largo del tiempo, fueron transformando las formas de pensar al Estado y de vincularse con él y sus instituciones. El abanico de posibilidades incluía entenderlo como un lugar

neutral de inserción laboral para las mujeres hasta pensarlo como una herramienta de (re)producción del sistema patriarcal de opresión para luego poner el énfasis en la necesidad de reapropiarse de la ciudadanía, redefinir el sistema político y participar del diseño, ejecución e implementación de las políticas públicas. Situación no exenta de disputas al interior mismo del movimiento feminista. Como nos dice Lucía:

Habemos muchas [feministas] que entramos al Estado para pelear desde el cuarto propio de las mujeres, como diría Virginia Woolf, pero a su vez vos empezás a ver que hay cuestiones que también llevan un tiempo diferente al que creíamos: “Ah! Ahora que vos estás [en el Estado] ya no hacés nada”, me dicen a veces y no, no es que no hago nada pero los tiempos de la burocracia son otros y bueno, entonces se generan tensiones entre las militantes que están dentro del Estado y las militantes que están afuera; eso ha generado rupturas.¹⁰⁷

El enunciado de Lucía nos remite a una discusión sobre la relación feministas/feminismos dentro y fuera del Estado muy característica de los años noventa, a partir de la apropiación de los marcos legales, producto de las conferencias internacionales de Viena, El Cairo y Beijing, conocida como la disputa autónomas vs. institucionalizadas: las primeras postularon que era necesario que el movimiento de mujeres se mantuviera por fuera de la esfera del Estado, no negociando con él; las segundas, por el contrario, plantearon la posibilidad de conquistar y negociar con el Estado, desde dentro de su estructura.

Sin embargo, en busca de una posición superadora, Laura Morroni “decide correr a la autonomía por fuera del binarismo de esta disputa, poniéndola, en cambio, en el lugar de la multiplicidad semántica. Comprendiendo así, las aristas políticas, culturales, socia-

107 Entrevista a Lucía, trabajadora del Equipo ESI provincial, 2015.

les y económicas de la autonomía, que nos alientan a pensarla más allá de las dicotomías”.¹⁰⁸ Al respecto, Lucía nos decía:

Vos estando en el lugar de la militancia estás como en la otra vereda del Estado generando estrategias de exigibilidad, cuando entras al Estado empezás a ver otras lógicas que desde afuera quizás no se veían y que vos, necesariamente, tenés que empezar a analizar las estrategias de esas lógicas y generar estrategias de exigibilidad hacia adentro, pero se empiezan a jugar otras cosas.¹⁰⁹

La pregunta se dirige, entonces, a los modos de construcción y despliegue de una serie de acciones estratégicas respecto al Estado, en las que se combinen los modos de exigirle el cumplimiento de la implementación (efectiva) de una política pública en sexualidad de la que, asimismo, son estas feministas las que tienen la responsabilidad de llevar adelante su despliegue como parte de su condición de trabajadoras estatales; así es que se entran la militancia feminista y el hecho de ser (temporalmente) empleadas estatales. En esta trama, las agentes pendulan entre dos adscripciones identitarias que operan a partir de la construcción de las condiciones de posibilidad de su práctica política desde los márgenes. Este es un espacio de límites porosos entre los cuerpos, la ley y la disciplina en el que el Estado despliega su poder (re)productivo y regulatorio desde el que se entablan, también, diálogos y negociaciones con múltiples agentes políticos. Espacios no libres de contradicciones. Si bien desde el movimiento feminista se apuesta a la construcción de relaciones signadas por la solidaridad, las relaciones

108 Morroni, L. *Constitución del Movimiento Feminista Latinoamericano y del Caribe en torno al debate 'autónomas' vs 'institucionalizadas'. Actos performativos e identidad*. Tesis de Maestría. Universidad Nacional de Rosario, 2006. Citada en: Man, J. *“Mirando a través de una red de mujeres”: reflexiones acerca de la perspectiva de género en las políticas públicas*. Tesina de Licenciatura, Universidad Nacional de Rosario, 2017, p.18.

109 Entrevista a Lucía, trabajadora del Equipo ESI provincial, 2015.

entre las integrantes del equipo no están exentas de las relaciones de poder que atraviesan los espacios de participación política en la que se entran posicionamientos políticos, diferencias etarias, experiencia, cercanía/lejanía con el signo político del gobierno de turno, adscripciones político-partidarias, reconocimiento (de y/o como pares), identidad sexo-genérica, entre otros, que devienen en la conformación de esquemas jerárquicos con posiciones, relativamente mutables y/o intercambiables. Ello trae aparejado que las estrategias de vinculación/negociación que construyen las feministas que forman parte del equipo provincial hacia el interior del espacio tomen en consideración estos factores y se reflejen en prácticas concretas. Así, el feminismo, el empleo formal y la precariedad laboral producen una compleja trama con efectos reales y simbólicos que se manifiestan discursivamente y se materializan en el establecimiento de alianzas solidarias entre las trabajadoras del equipo ESI. Nos decía Sol:

Yo tengo miedo de decirle las cosas a [una persona en un estamento superior] porque después tengo que renovar el contrato y no sé qué puede pasar, aunque yo sé que me quiere mucho y que tenemos re buena onda, pero no sé, no sé si le puedo plantear que no estoy de acuerdo con que [esto] se aborde así. Se lo dije a [una compañera] para que lo dijera ella porque tiene más edad, más trayectoria y, además, porque tiene horas licenciadas...digamos que no se queda sin trabajo si no le renuevan en el equipo.¹¹⁰

Así pues, en la tarea de pensar la complejidad del Estado –entendido como un conjunto de campos burocráticos parcialmente superpuestos y como campo de vertebración de diversos intereses–¹¹¹

110 Conversación con Sol, trabajadora del Equipo ESI provincial, notas de campo, 2016.

111 Bourdieu, P. *Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France (1989-1992)*, Barcelona, Anagrama, 2014. Bourdieu, P. y Wacquant, L. *Una invitación a la*

y las relaciones de poder que, sutilmente, allí se entran es que nos ocupamos, de manera particular, de los modos en que estas feministas que trabajan en el Estado experimentan la construcción de (y desde) sus propios márgenes en relación con la posición que asumen frente a y en relación con este Estado que opera como empleador [en tanto que ente precarizador], con la comprensión de que las categorías de identificación que asumen estas agentes son categorías políticas que reeditan la clásica premisa feminista de que *lo personal es político*. En palabras de Celeste:

La particularidad que tiene el equipo de la ESI en Santa Fe es que muchas han sido militantes y lo sorprendente es que cuando tuvieron la posibilidad o fueron convocadas pasaron a ser militancia en un espacio institucionalizado estatal. Para mí, eso le da una característica particular a este equipo que no tienen otros; [es esto de] cómo los movimientos sociales de mujeres y feministas batallaron esta ley y no han querido dejar este espacio.¹¹²

La doble pertenencia, el compromiso militante y la estabilidad laboral son factores de una ecuación (aún) irresuelta que genera contradicciones entre las propias integrantes del equipo provincial y las impulsa a generar nuevas estrategias de participación política que les permitan encarnar identidades flexibles/estratégicas al momento de posicionarse en relación con las demandas del cumplimiento de la implementación de la Educación Sexual Integral. La pregunta es, entonces, dónde, y si se traza el límite entre el compromiso militante y el derecho como trabajadoras, pues, como va a decir Belén,

sociología reflexiva, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2005, pp. 91-265.

112 Entrevista a Celeste, trabajadora del Equipo ESI provincial, 2016.

Yo banco la ESI porque, por un lado, es mi fuente de trabajo formal, mi fuente de trabajo principal [...] y yo cuido mi trabajo porque es de lo que vivo; pero, por otro lado, es mi bandera de militancia dentro del feminismo, lo que más trabajo y la bandera que más he levantado es la de la Educación Sexual Integral porque me parece que se empieza a transformar desde las edades más tempranas y es fundamental apuntalar esto. Ahí una entra en contradicción porque, vos decís, ¿esto lo hago como militante o lo hago como trabajadora?¹¹³

Así, Belén da cuenta de que la doble pertenencia requiere la encarnación de estrategias que le permitan negociar, por un lado, el reconocimiento de su lugar como trabajadora/agente estatal –mas no como funcionaria– y, por otro, como militante feminista que despliega estrategias de exigibilidad al Estado respecto al cumplimiento de la implementación de la ESI, proceso que se ve afectado, asimismo, por las condiciones laborales de quienes conforman el equipo provincial.

En este movimiento pendular de construcción de identidades políticas *flexibles*, las integrantes del equipo delinearon dos estrategias desde los márgenes que se fueron construyendo de forma simultánea y ante los emergentes que se iban presentando. Esto posibilitó la articulación de sus prácticas no solo entre sí sino también con el conjunto del movimiento de mujeres, feministas y colectivos sociosexuales. Así es que surgieron una serie de colectivas feministas desde el seno mismo del equipo y frente a las demandas de los movimientos sociales sobre el estado de implementación de la Educación Sexual Integral en el territorio provincial y los compromisos derivados de los lazos formales (aunque precarios) de trabajo. En ellas se nuclearon las trabajadoras a partir de su identidad de militantes feministas que trabajan en el equipo ESI, al tiempo que la ESI constituyó su *bandera* de militancia y fue articuladora de las actividades. En sus palabras:

113 Entrevista a Belén, trabajadora del Equipo ESI provincial, 2018.

El problema es que para ir a hablar a cualquier lado sobre la experiencia de la ESI en Santa Fe tenemos que pedir permiso a las de la coordinación y ellas al responsable máximo y casi nunca nos dejan ir como desde el Equipo ESI provincial, ni siquiera a congresos o jornadas en las universidades.¹¹⁴

Nos organizamos como [una colectiva porque] la posta es que no podíamos hacer nada, teníamos que pedir permiso a la gestión todo el tiempo. Además, justo coincidió con que [una compañera] se jubila y [con] que nos invitaban a participar de actividades sobre la ESI todo el tiempo.¹¹⁵

Por otro lado, surgió un frente de trabajadoras pertenecientes a distintos programas¹¹⁶ dependientes del Ministerio de Educación, en las mismas condiciones laborales, que unificaron sus reclamos y establecieron alianzas estratégicas con el gremio docente AMSAFE-provincial, de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA).

Ahí viene lo interesante porque cuando vos entras a trabajar al Equipo, lo que te dicen es que “vos vas a trabajar para una gestión socialista que reconoce la importancia de la ESI como política pública pero vos, cuando vas a una institución vas en representación del Ministerio” y sí, pero a lo largo de los años, con un grupo de compañeras del equipo empezamos la lucha gremial porque empezamos a ver cuál era nuestro lugar como mujeres trabajadoras dentro de un equipo de educación sexual donde tiene y levanta banderas de un montón de derechos que nosotras mismas veíamos vulnerados, como por ejemplo, las licencias por maternidad [...] Entonces, sí, somos agentes del Estamos que representamos al

114 Conversación con Sol, trabajadora del Equipo ESI provincial, notas de campo, 2016.

115 Entrevista a Belén, trabajadora del Equipo ESI provincial, 2018.

116 Políticas Públicas con eje en la convivencia (LAZOS) y Orquestas Sinfónicas del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.

Ministerio [de Educación] pero, en realidad, somos trabajadoras que tenemos vulnerados nuestros derechos y vamos a luchar para que se reconozcan [...] así que algunas sentimos la necesidad de agremiarnos, de que un sindicato nos represente y la importancia de participar [...] Todo esto fue en el último año.¹¹⁷

Esta estrategia de agenciamiento, si bien las proveyó de un marco de institucionalidad y mayor visibilidad, también trajo aparejadas una serie de repercusiones en lo que hace al vasto campo de la docencia agremiada que responde –entre otros factores– a las históricas diferencias políticas (relativas a las prácticas) entre AMSAFE provincial y AMSAFE Rosario, las internas políticas y espacios político-partidarios que atraviesan y constituyen esos gremios, y a la utilización política de los reclamos laborales, en tanto estrategia de acumulación y fortalecimiento de espacios políticos particulares que dejaremos abierta como línea de abordaje futura.

De esta múltiple pertenencia, se desprenden una serie de prácticas que desafían permanentemente la construcción de estas identidades estratégicas desde los márgenes que obligan a las agentes a repensarse de manera continua en sus posiciones, lo que da cuenta del carácter mutable y performático que tiene la identidad. Como advertirá Belén:

Es todo un ejercicio que tenés que aprender a hacer porque cuando viene una compañera y te pide que le des una mano porque se está incendiando la escuela o lo que sea, lo primero que te sale es decir “sí, contá conmigo, mañana estoy ahí” pero, por otro lado, vos decís “no, yo no tengo que ocupar ese lugar porque no me corresponde, le corresponde al Ministerio que tiene que salir a dar respuesta a esto que está pasando”, después se pensará la estrategia y, a lo mejor, me toca ir a mí pero eso también es algo que vamos

117 Entrevista a Belén, trabajadora del Equipo ESI provincial, 2018.

aprendiendo porque la mayoría de las que estamos en el equipo somos feministas y estamos comprometidas con la ESI.¹¹⁸

Esta tensión, también se manifiesta por fuera del equipo ESI, en la manera en que otras docentes ven el conflicto. Así lo plantea Agustina, una docente provincial que no forma parte del equipo:

Me parece re bien que sean todas feministas las del equipo ESI pero eso no va a garantizar absolutamente nada porque por más que sean feministas, si siguen siendo así de pocas en toda la provincia, no va a haber manera...si siguen siendo tan pocas, con esta formación y de esta manera para toda la provincia. De qué sirve que sean feministas? Está bueno porque, al menos, eso va a garantizar la ESI de alguna manera.¹¹⁹

Negociando desde los márgenes: notas provisionales acerca de la búsqueda de un marco regulatorio provincial para la Educación Sexual Integral

En esta búsqueda de las trabajadoras feministas del equipo provincial por articular los reclamos militantes y laborales, y frente al creciente desfinanciamiento del Programa Nacional de Educación Sexual Integral,¹²⁰ desde la asunción de Mauricio Macri como presidente de la Nación en diciembre de 2015, y a causa de las transformaciones que experimentó la política pública provincial liga-

118 Entrevista a Belén, trabajadora del Equipo ESI provincial, 2018.

119 Entrevista a Agustina, docente, 2018.

120 Algunas fuentes que recorren el camino del desfinanciamiento del programa ESI: <https://www.pagina12.com.ar/76383-sin-excusas>, 17/11/2018; <https://www.tiempoar.com.ar/nota/recorte-en-educacion-sexual-el-gobierno-gasto-12-millones-menos-que-en-2015>, 05/12/2017; <http://www.redeco.com.ar/nacional/gobierno/22801-denuncian-desfinanciamiento-del-programa-nacional-de-esi>, 05/12/2017.

da a los períodos eleccionarios, reasignaciones presupuestarias y cambios en el organigrama ministerial, las trabajadoras del Equipo Provincial de Educación Sexual Integral desplegaron dos estrategias puntuales de organización política. Estas fueron entramándose con las demandas del conjunto de la militancia feminista local que fue haciéndose eco de estos reclamos que comenzaron a aparecer –a fuerza de participación activa en las instancias de discusión y organización– en los documentos elaborados para las distintas movilizaciones que hicieron a la agenda feminista y tuvieron lugar, sobre todo, en Rosario y Santa Fe capital.

Estas estrategias, que sucedieron de manera simultánea e interconectadas, fueron, por un lado, la búsqueda de la sanción de una Ley Provincial de Educación Sexual Integral y de una Ley de Educación Provincial que tuviese incorporado en su articulado un capítulo específico sobre ESI. Por otro lado, la incorporación de las demandas del colectivo de trabajadoras del equipo provincial de ESI por parte del Ministerio de Educación; este reconocimiento fue obtenido mediante el Acta Paritaria con fecha del 18 de abril de 2017. Posiblemente, el año 2018 quede registrado en los *anales* del movimiento feminista como el año en que por primera vez –y finalmente– se discutió en el Congreso de la Nación la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE). Este proyecto de ley venía siendo presentado por la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito desde 2007, y perdía estado parlamentario sistemáticamente. Sin embargo, en su séptima presentación,¹²¹ y tras largos meses de debate público transmitido en *streaming* por la página web de Diputados, y acompañado por una intensa movilización y vigilia de los movimientos feminista, de mujeres y sociosexuales, el 14 de agosto recibió media sanción de la Cámara de Diputados de la Nación, tras experimentar una serie de modificaciones al texto original y luego de más de 20 horas de debate par-

121 <http://www.abortolegal.com.ar/proyecto-de-ley-presentado-por-la-campana/>

lamentario. No corrió la misma suerte en la Cámara Alta. En 2020, vuelve a presentarse el proyecto y finalmente se logra la sanción de la Ley de interrupción voluntaria del embarazo en Argentina.¹²²

En 14 de agosto de 2018 también recibe media sanción de la Cámara Baja de la provincia de Santa Fe el proyecto de Ley provincial de Educación Sexual Integral,¹²³ presentado por el Diputado Julio *Paco* Garibaldi, perteneciente al Frente Progresista Cívico y Social, color del gobierno provincial de turno de aquel momento. Este proyecto, perdió estado parlamentario a causa de la intervención (y presión) de las iglesias católica y evangélicas organizadas, sin embargo, sigue siendo presentado sistemáticamente por feministas defensoras de la ESI.¹²⁴ Nos contaba Sol:

122 Tras una nueva presentación y discusión parlamentaria, el 24 de enero de 2021 entró en vigencia en todo el territorio nacional la Ley N° 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE). Esta Ley dispone que los servicios públicos de salud, las obras sociales nacionales y provinciales y las empresas y entidades de medicina prepaga incorporen la cobertura integral y gratuita de la práctica. No requiere adhesiones provinciales ni reglamentación para su vigencia. Fuente: Ministerio de Salud de la Nación Argentina.

123 Texto completo disponible en: <http://diputadossocialistas.org/resumen-gestion-2016/pdf/ESI.pdf>

124 Algunas fuentes que dan cuenta del recorrido del proyecto de ley de Educación Sexual Integral en la provincia de Santa Fe: <http://diariosantafe.com.ar/un-grupo-de-pastores-freno-la-ley-de-educacion-sexual-integral-en-santa-fe/>; 05/06/2018; <https://www.lacapital.com.ar/mas/hechos-y-omisiones-la-educacion-sexual-integral-n1565612.html>; 04/03/2018; <https://diputadossantafe.gov.ar/web/sesiones/view/50>, 14/06/2018; <https://www.rosario3.com/noticias/Diputados-de-Santa-Fe-dieron-media-sancion-a-la-Educacion-Sexual-Integral-20180614-0061.html>, 14/06/2018; <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/la-iglesia-quiere-una-educacion-sexual-la-medida-sus-creencias-n1673469.html>; 11/09/2018; <https://www.pagina12.com.ar/144010-un-cuerpo-que-atrasa>, 23/09/2018; <http://ruedadeprensa.com.ar/2018/10/12/la-iglesia-reafirma-su-lobby-contrala-esi/>; 12/10/2018; https://www.ellitoral.com/index.php/id_um/182449-el-debate-por-la-educacion-sexual-integral-genera-tension-en-santa-fe-otra-grieta-nacional-y-el-proyecto-en-la-provin

Nosotras escribimos el primer borrador del proyecto de ley de ESI provincial y empezamos a buscar algún diputado o diputada que quisiera presentarlo. Eso trajo un montón de tensiones al interior del equipo porque algunas son socialistas, otras kirchneristas y bueno...había que buscar quién lo presentara y a algunas no les daba lo mismo ese nombre porque se iba a llevar todo el crédito político por un proyecto que salió de nosotras.¹²⁵

Previamente a la obtención de la media sanción, como también en la búsqueda de su tratamiento en la Cámara Alta, las trabajadoras del Equipo Provincial de Educación Sexual Integral, a partir del establecimiento de alianzas con los movimientos feministas, los colectivos sociosexuales y un conjunto de funcionarios y funcionarias provinciales en pos de la aprobación de la ley provincial, desplegaron una serie de actividades que tenían por objetivo instalar la importancia de la Educación Sexual Integral, al tiempo que desmitificar una serie de imaginarios contruidos en torno a ella. Entre ellos se encuentran, por ejemplo, aquellos que dicen que la ESI aboga por el fin de la familia y promueve la ideología de género y la homosexualidad, elaborados desde los llamados grupos anti- algunos-derechos.

Al respecto nos dirá Belén: “Es importantísimo que la provincia tenga una ley propia de ESI que incluya todo este nuevo paquete de leyes que no está incorporado en la de 2006. Prácticamente tengo perdidas las esperanzas porque dieron marcha atrás por la presión de obispos y pastores”.¹²⁶

cia-politica.html, 29/10/2018; <https://www.genericaperiodismodegenero.com/2017/11/17/la-esi-versus-lobby-la-fe/>, 17/11/2018.

125 Conversación con Sol, trabajadora del Equipo ESI provincial, notas de campo, 2017.

126 Entrevista a Belén, trabajadora del Equipo ESI provincial, 2018.

El proyecto, escrito en lenguaje no sexista, incorpora en su articulado una serie de puntos que enriquecen la ley nacional, en tanto toman las legislaciones vigentes, posteriores a 2006, en clave de derechos humanos, desde la perspectiva de género, y reconocen una serie de derechos sexuales y (no)reproductivos.¹²⁷ El texto de la ley provincial propone la creación del Programa Provincial de Educación Sexual Integral en el ámbito del Ministerio de Educación (Art. 4) y tendrá como objetivos:

a) Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas de las instituciones educativas orientadas a la formación de todas las personas; b) asegurar la transmisión, circulación e intercambio de conocimientos reconocidos por las comunidades científicas, pertinentes, precisos, confiables, actualizados y acordes a la edad, sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral; c) promover actitudes responsables y de cuidado ante la sexualidad, fortaleciendo el ejercicio pleno de la ciudadanía sexual y la soberanía sobre el propio cuerpo; d) brindar herramientas para la promoción de la salud en general y la salud sexual y reproductiva, en particular; e) procurar igual trato, oportunidades y derechos a todas las personas, respetando su identidad de género; f) promover el reconocimiento de la diversidad en sus múltiples manifestaciones, como constitutivo de la condición humana”.¹²⁸

Así, además de establecer que la implementación se realizaría en coordinación con los Ministerios de Salud y de Desarrollo Social, se define la creación de un equipo interdisciplinario encargado del Programa Provincial de Educación Sexual Integral inscripto en el

127 Podrá verse el mismo impulso en la reforma propuesta a la Ley Nacional 26.150. Estas demandas son recogidas por las Resoluciones del CFE.

128 Proyecto de Ley de Educación Sexual Integral provincial, artículo 5.

ámbito del Ministerio de Educación “compuesto por profesionales y especialistas provenientes de diversos campos disciplinares, con experiencia en formación docente, sexualidad, perspectiva de género y derechos humanos”.¹²⁹ Entre sus funciones, se contempla: la elaboración de propuestas pedagógicas y materiales didácticos; el desarrollo de programas de formación docente y de dispositivos de acompañamiento, evaluación y asesoramiento institucional, así como también la articulación con las distintas instancias del Estado y sus múltiples actores políticos. Belén va a decirnos:

La ley también habla de la institucionalización de la ESI más allá de nuestro reclamo gremial, más allá de que nos parece que nuestros cargos como trabajadoras no tienen que depender de que se vote o no una ley y que es una reparación histórica. Lo de la ley viene a traer es institucionalidad a la ESI: que tenga un presupuesto propio y que tenga una estructura porque pensemos que es una ley que se debería aplicar en todo el territorio provincial, porque cómo llegas cuando pasa algo en Gato Colorado? Hoy no hay presupuesto, no hay viáticos y nuestras horas son pocas: algunas tenemos 10h, otras tenemos 5h, otras tenemos 25h, otras tienen licenciado un cargo pero a la tarde tienen otros trabajos entonces no pueden viajar todo un día...todas esas irregularidades es lo que se pide gremialmente que se solucione pero, al estar la ley, se resolvería eso.¹³⁰

Lo cierto es que, de momento, este proyecto que prevé la construcción de una legislación provincial ha quedado en pausa, a causa de las presiones de algunas instituciones organizadas en torno a credos religiosos de matriz cristiana.

129 Proyecto de Ley de Educación Sexual Integral provincial, artículo 7.

130 Entrevista a Belén, trabajadora del Equipo ESI provincial, 2018.

En este proceso de búsqueda de un marco legal propio para la ESI se entran los reclamos de una ley provincial con una serie de demandas por las condiciones laborales y una multiplicidad de intereses que pugnan tanto a favor como en contra de la implementación de una política pública en sexualidad que tiene vigencia desde 2006, pero que ha cobrado mayor visibilidad y relevancia a partir del debate por la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Las trabajadoras del Equipo ESI, y de otros programas, organizadas gremialmente en el marco de la CTA, obtuvieron el reconocimiento del Ministerio de Educación al ser incorporadas en el acta paritaria de 2017 que establece el inicio del proceso de titularización de las horas correspondientes al trabajo en el Programa ESI.¹³¹ Nos dirá Sol, con relación a ello:

Estamos re contentas porque logramos que nos metan en la paritaria de este año, y eso nos da la pauta de que hay una intención de que el equipo se incorpore a la estructura ministerial; además, nos da tranquilidad porque no podemos seguir esperando, todos los fines de año, que nos digan si vamos a tener trabajo en marzo o no, es muy estresante.¹³²

Uno de los reclamos que se hace visible en el acta paritaria es por el concurso y titularización de las horas de trabajo en el Equipo puesto que, a pesar de los cambios en el organigrama por los que ha pasado el programa, a las trabajadoras “[les] pagan las llamadas *horas a término*, es decir, el salario docente, pero esas horas caen

131 Apartado “Carrera docente y regularización del sistema”, ítem 4, “Creación de comisión técnica para el acceso a los derechos consagrados por la normativa general educativa de los trabajadores de la educación de ESI (...) (Escalafonamiento por Junta, Carrera Docente, Reglamento de Licencias, etc.) (Acta Paritaria 2017). Disponible en línea: <http://amsaferosario.org.ar/page/noticias/id/1649/title/ACTAS-PARITARIAS--Y-DECRETOS>.

132 Conversación con Sol, trabajadora del Equipo ESI provincial, notas de campo, 2018.

cada 31 de diciembre, y para la continuidad dependemos cada año de la buena voluntad del gobierno provincial”.¹³³

Garibaldi, el diputado que figura como autor del proyecto, indicó que

en la última acta paritaria está en discusión la efectivización de las y los trabajadores del equipo, hay muchos docentes que han recibido las capacitaciones pero eso luego no llega a los estudiantes, con lo cual ahí sí hace falta mayor control e implementación de la ley, por eso incorporamos al proyecto el Consejo Asesor para velar que se cumpla como corresponde.¹³⁴

En línea con el reclamo por la efectivización de los cargos, se produjo una disputa en relación con los riesgos que podría implicar la oficialización del programa como parte estable del organigrama del Ministerio de Educación, lo que da cuenta no solo de la heterogeneidad del equipo, sino también de cómo operan jerárquicamente las relaciones de poder. Nos decía Lucía:

Es una discusión que nos estamos dando esta de cómo darle estructura orgánica al Programa [Provincial de Educación Sexual Integral] para que venga quien venga [al Ministerio de Educación] no pueda eliminarlo [...] Yo tengo mis reparos pero también entiendo que tiene que tener un espacio institucionalizado dentro del Estado, no logro encontrar de qué manera para que no ocurra esto: que haya un equipo estable, por ejemplo? Esto también tiene sus limitaciones porque suponte que el equipo que está hoy se quede...yo le tengo terror a la burocratización, porque el Estado es burocrático –los desarrollos de Weber tienen vigencia

133 Fuente: Diario La Capital, 11 de julio de 2018, edición digital. <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/educacion-sexual-una-decada-trabajo-precarizado-y-riesgo-n1591820.html>

134 Fuente: Pausa, periódico digital, 11 de julio de 2018: <http://www.pausa.com.ar/2018/07/educacion-sexual-cerca-de-ser-ley/>

todavía—, te fagocita la burocracia y un equipo ESI fagocitado por la burocracia es un equipo muerto, entonces a eso le tengo terror. Yo no quisiera estar para toda la vida ahí porque llega un momento en que se rutiniza lo que tenés que hacer y perdés capacidad de creación, capacidad de expectativa, capacidad de anticipación, perdés reflexividad, pero bueno, yo lo digo muy cómodamente porque yo tengo mis horas en la escuela licenciadas y hay gente que está viviendo de esto, entonces también mi postura tiene que estar relativizada porque estoy tranquila en lo laboral.¹³⁵

Sin embargo, a pesar las discrepancias internas, fueron las mismas trabajadoras del equipo ESI quienes llevaron adelante la lucha por el reconocimiento de sus condiciones laborales, entendiendo también que, como va a decir Celeste: “la estabilidad laboral también nos permitiría concentrarnos mejor en nuestro trabajo porque imagínate estar todo el tiempo pensando que a lo mejor, en tres meses, tenés que salir a buscar otro laburo? Es imposible!”¹³⁶. En este mismo sentido, Belén cuenta que “esto de la lucha gremial nos ha puesto en la tarea de poder coordinar varias cuestiones para que salga una orgánica que te va a decir cuáles son tus funciones, tus horarios y eso”¹³⁷.

Ante el incumplimiento del acuerdo paritario, durante 2018, las trabajadoras del equipo ESI llevaron adelante una serie de reclamos en articulación con otro colectivo de trabajadoras de programas ministeriales porque, como nos va a decir Sol, “nos metieron en la paritaria pero ahora nos vienen pateando lo de los concursos, así que seguimos un poco en la misma pero organizadas desde más

135 Entrevista a Lucía, trabajadora del Equipo ESI provincial, 2015.

136 Notas de campo, 2017.

137 Entrevista a Belén, trabajadora del Equipo ESI provincial, 2018.

frentes”.¹³⁸ El 5 de febrero de 2019, AMSAFE provincial publicó en su portal web la noticia de que se realizaría, durante el primer semestre del corriente año, los concursos de titularización para quienes se desempeñan en el Equipo de Educación Sexual Integral, entre otros programas.¹³⁹

Como advertíamos, las trabajadoras del equipo, al adscribir al feminismo como identidad política, entablaron alianzas con el movimiento de mujeres, feministas y colectivos sociosexuales, quienes se hicieron eco de sus demandas. Tanto es así que, en el marco de las actividades abiertas y públicas que se realizaron desde la Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito durante el debate por la ley de IVE, se llevó adelante una intervención que permitió visibilizar el reclamo laboral ya que, para el movimiento feminista, la ESI y la IVE son reclamos hermanados.

Es así que, las trabajadoras feministas del equipo ESI, conscientes de las reglas del juego usando a su favor la construcción de esas zonas grises en las contrataciones del Estado y estableciendo alianzas con los movimientos sociales y gremiales, construyen identidades estratégicas desde estos márgenes porosos. Asimismo, estas dinámicas desarrolladas en el Estado, en las que se articulan todos los actores e instituciones en esta complejidad que se da entre trabajo y militancia, ponen de manifiesto diversas prácticas que analizaremos a continuación.

138 Conversación con Sol, trabajadora del Equipo ESI provincial, notas de campo, 2018.

139 Fuente: https://amsafe.org.ar/concursos-de-titularizacion-para-equipo-de-convivencia-esi-y-orquestas-amsafe-en-defensa-de-la-estabilidad-laboral/?fbclid=IwAR3-diccIus1dSfpsuJWBMkg4Oy-m3wbUgB2m-UJDIGd-b5o9hUj9qs1Di_M

CAPÍTULO III

Delineando dispositivos pedagógicos como prácticas de ejercicio de poder

*El amo asumió en primer lugar
y en particular
la figura del maestro de escuela*
Jacques Derrida, 1997

Las transformaciones que propone la Educación Sexual Integral no son posibles sin fortalecer a la docencia en sus capacidades y habilidades a través de procesos formativos que puedan impactar en el ámbito escolar y transformar estructuralmente a esta institución. Sin embargo, estos cambios requieren tiempo, dedicación y una orientación ético-política que se inscriba en un marco de derechos y tome a la docencia como sujeto de derechos.

Una de las estrategias desplegadas desde el Equipo Provincial de Educación Sexual Integral fue el desarrollo de la *formación en servicios*, es decir, espacios de formación especializada en áreas definidas destinados a docentes, equipo directivo y personal escolar. Según Lucía:

La formación en servicios es la línea [de trabajo] más fuerte que desarrollamos [desde el Equipo] porque no son perspectivas que hayan entrado en las formaciones de grado. El propósito nodal del equipo es que esa formación permee en lo curricular, lo prescripto y lo oculto, en el “todos los días”, en el día a día en las escuelas.¹⁴⁰

140 Entrevista a Lucía, trabajadora del Equipo ESI provincial, 2016.

Estas instancias formativas tienen como objetivo el despliegue de una serie de estrategias formativas en relación a la Educación Sexual Integral que contribuyan a problematizar los saberes en torno a la dimensión sexo-genérica y sus múltiples intersecciones, se habiliten los interrogantes sobre la problemática y se promuevan instancias de producción de dispositivos pedagógicos que puedan ser utilizados en las aulas con el propósito de incorporar la ESI en las distintas disciplinas e instancias de intercambio. Según Celeste –una de las trabajadoras feministas del EPESI– en estas instancias se trabaja siempre con la idea de que no es una formación académica; no nos podemos sentar a explicar teoría y exponer porque el público se renueva y no es un espacio sostenido largamente en el tiempo, entonces, los encuentros tienen que –de algún modo– poner algunos conceptos en escena, pero siempre revisarlos a la luz de las prácticas cotidianas para poder poner la ESI en contexto.¹⁴¹

Asimismo, con la consideración de que, para la docencia, no es tarea sencilla educar en sexualidad porque implica un proceso autoperceptivo y de reconocimiento en su carácter sexogenerizado, estas capacitaciones, según contará Celeste, buscan que la docencia pueda pensarse a sí misma como primer sujeto de la ley.

Es un proceso muy profundo: hay docentes que te dicen que han sufrido violencia de género, en algunos casos son personas que se empiezan a repensar, a cuestionar cosas de su propia vida, a esa persona se le hace un *insight*...Imaginate, llevarlo al aula es un proceso.¹⁴²

Sin embargo, el despliegue de prácticas emancipatorias en torno a la educación en sexualidad desde una perspectiva de género y derechos humanos no se inició a partir de la sanción e implementación de la Ley de Educación Sexual Integral, más bien esta

141 Entrevista a Celeste, trabajadora del Equipo ESI provincial, 2015.

142 Entrevista a Celeste, trabajadora del Equipo ESI provincial, 2015.

constituyó un hito significativo en una larga historia que encuentra sus antecedentes en las prácticas políticas de aquellas feministas agentes/trabajadoras estatales que desplegaron sus saberes en el aula, sin un marco regulatorio que les otorgara la legitimidad que vino de la mano de esta política pública en sexualidad.

Es así que, a partir de entender aquí a los dispositivos pedagógicos como “una tecnología psicopolítica de modelización de la subjetividad que permite producir sujetos que se piensan y actúan como cuerpos individuales, que se autocomprenden como espacios y propiedades privadas, con una identidad de género y una sexualidad fijas”¹⁴³ y a las prácticas pedagógicas como tecnologías de género, se nos hace posible (y necesario) abrir interrogantes acerca de los marcos de (in)inteligibilidad por ellas construidos que orientan las configuraciones genérico-sexo-políticas que se despliegan en los múltiples espacios de (inter)acción. Marcos que dan cuenta de que estas prácticas son prácticas de ejercicio de poder (o tecnologías de poder) que definen –deliberadamente– rangos de normalidad, construyen categorías de ciudadanía y producen materialidades entrelazadas políticamente que se inscriben jerárquicamente “[en] las tramas institucionales [que] sostienen habilitaciones y deshabilitaciones para deseos posibles, un mecanismo fundacional absolutamente naturalizado desde donde se cimientan, también, las identidades sexuales y de género”.¹⁴⁴

Siguiendo esta clave, en este capítulo, entonces, analizaremos una serie de estrategias político-pedagógicas desarrolladas por un grupo de feministas agentes estatales que despliegan sus prácticas políticas desde los márgenes, en dos órbitas del Estado provincial: como miembros del Equipo Provincial de Educación Sexual Integral, por un lado y, por el otro, como docentes en el ámbito de enseñanza superior de gestión pública. Prácticas pedagógico-po-

143 Preciado, P. (2008) *Testo yonqui*. Madrid: Anagrama, p.90.

144 flores, v. “Interrucciones...”, *op. cit.* p.264.

líticas que tienen el poder de constituirse en instrumentos que contribuyan a la producción de agentes que, desde sus prácticas, cuestionen la matriz heteronormativa.

Educar(nos) en sexualidad desde el equipo provincial

Como relata Celeste, una de las trabajadoras feministas del Programa Provincial de Educación Sexual Integral,

a veces la ESI se instala desde lo que irrumpe y no desde la curricula y eso también lo contemplamos para trabajar, después se te va a disparar para cada realidad, cada contexto...por eso digo que una institución tiene que pensar a la ESI de manera holística, un solo docente no puede solo.¹⁴⁵

Atendiendo los principios formativos delineados en los LCN y, haciendo uso de la estructura institucional construida desde el Ministerio de Educación de Santa Fe, el Equipo Provincial de Educación Sexual Integral desplegó una serie de estrategias para poner en funcionamiento los engranajes que impulsaron la implementación/construcción de la ESI en el territorio provincial. Entre las estrategias desarrolladas por el Equipo ESI se cuentan no solo las capacitaciones en servicio de modalidad presencial, semipresencial y virtual con docentes de todos los niveles y modalidades, sino también la construcción de materiales didácticos y pedagógicos correspondientes a los diferentes niveles del sistema educativo. Por ejemplo, encontramos el “Yo pienso que”¹⁴⁶ –juego destinado a

145 Entrevista a Celeste, trabajadora del Equipo ESI provincial, 2016.

146 Se trata de un dispositivo lúdico elaborado en 2015 por las integrantes del equipo de trabajo de nivel inicial del Equipo de Educación Sexual Integral provincial. Según nos comentó una entrevistada, es un dispositivo colaborativo que permite el abordaje de los cinco ejes de la ESI a través del uso de diferentes lenguajes, teniendo al juego como principal vector de comunicación. Se elaboró un

nivel inicial–; el desarrollo de instancias de intercambio y formación con docentes facilitadores/as de la convivencia de nivel medio y los equipos socio-educativos;¹⁴⁷ y la colaboración en el proceso de elaboración de algunas herramientas legales, tales como protocolos para la actuación en caso de abuso sexual entre pares en el ámbito escolar.¹⁴⁸ También la participación en la elaboración de las

número limitado de “Yo pienso que”, para ser repartidos en más de 100 jardines de infantes de gestión pública. Algunas fuentes que recuperan el lanzamiento: <https://www.ellitoral.com/index.php/diarios/2015/07/01/educacion/EDUC-01.html>; <https://www.rosario3.com/noticias/Se-presento-el-juego-Yo-pienso-que-20150529-0046.html>; <http://areaeducativa.com.ar/nota/3314/un-juego-para-iniciar-a-los-ninos-en-la-educacion-sexual>; <https://www.santafe.gov.ar/noticias/noticia/213346/>.

147 Se trata de equipos interdisciplinarios que trabajan “abordando situaciones de deserción, vulneración de derechos y situaciones institucionales conflictivas, que se manifiestan en las escuela e inciden en el ingreso, permanencia y egreso de niños/as y adolescentes en el sistema educativo. Los equipos socioeducativos intervienen en dos dimensiones: una socio institucional, acompañando, junto a supervisores/as, a los equipos directivos y docentes en la lectura, abordaje y resolución de las situaciones emergentes; y una dimensión socio familiar que implica trabajar junto a los referentes adultos de niñas/os y adolescentes, sobre las causas y posibles estrategias de resolución de las problemáticas. Las intervenciones están orientadas a generar prácticas donde los actores involucrados puedan ser protagonistas en la construcción y desarrollo de estrategias, promoviendo el acceso y ejercicio de los derechos”. Extraído de: https://www.santafe.gov.ar/index.php/educacion/guia/get_tree_by_node?node_id=103810

148 Guía de orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar. Disponible en: <https://www.santafe.gov.ar/index.php/educacion/content/download/220942/1152309/file/manual%20orientaciones%20para%20interv%20educativa.pdf>

Resoluciones 143/12¹⁴⁹ y 2529/13¹⁵⁰ con un fuerte impacto positivo en el tránsito por el sistema educativo de quienes encarnan identidades trans y travestis, entre otras estrategias¹⁵¹ en las que, según Lucía:

hacemos jugar matrimonio igualitario, las normativas, el derecho a la identidad de género, las resoluciones provinciales...que ese es otro logro, porque esa es la otra pata que hace el programa ESI, el equipo, [el] fijarse cuando la normativa, en lugar de ser un posibilitador para el ejercicio de derechos es un obturador y ahí tenemos mucho por aprender. Estamos siempre atentas a atender

149 La Resolución 143/12 “contempla que las personas trans –egresadas de cualquier nivel del sistema educativo provincial que hayan cambiado su partida de nacimiento en el marco de la Ley Nacional N°26743 de Identidad de Género– puedan efectivizar el reconocimiento de su identidad autopercibida en los títulos educativos emitidos por la provincia. Del mismo modo que en los escalafones de ingreso a cargos en el ámbito del Ministerio de Educación”. Extraído del documento “Resumen del trabajo desarrollado por el equipo provincial de Educación Sexual Integral durante el período 2008-2017”, facilitado por una de nuestras entrevistadas. Resolución disponible en: <http://campuseducativo.santafe.gov.ar/wp-content/uploads/REs-143-12-Autoriza-modificaci%C3%B3n-en-registros-conforme-Identidad-de-G%C3%A9nero1.pdf>

150 La Resolución 2529/13 de Identidad de género autopercibida “garantiza una serie de condiciones para que se respete la identidad de género durante el cursado de los estudios primarios, secundarios y superiores”. Extraído del documento “Resumen del trabajo desarrollado por el equipo provincial de Educación Sexual Integral durante el período 2008-2017”, facilitado por una de nuestras entrevistadas. Resolución disponible en: <http://campuseducativo.santafe.gov.ar/wp-content/uploads/Res-2529-13-Medidas-para-garantizar-el-respecto-a-las-opciones-de-g%C3%A9nero1.pdf>

151 De acuerdo a lo plasmado en los documentos “Resumen del trabajo desarrollado por el equipo provincial de Educación Sexual Integral durante el período 2008-2017” y de “De ESI se habla”, informe elaborado por el Programa de Educación Sexual Integral atendiendo al pedido del Programa Nacional de ESI, con fecha de noviembre, 2015. Ambos documentos facilitados por una de nuestras entrevistadas.

qué se torna barrera en el ejercicio de derechos y muchas veces se torna porque hay una reglamentación que no se revisó, que no se derogó, que no se cambió o por omisión y, entonces, necesitamos crearlo [...] Esa es una línea de política pública, revisar la propia normativa.¹⁵²

Puesto que “la función principal del equipo es la formación docente en todos los niveles y modalidades”,¹⁵³ el desarrollo de las capacitaciones en servicio por parte del Equipo ESI ha sido un espacio de intensas disputas y negociaciones con el Ministerio de Educación en dos flancos. Por un lado, debido a los requisitos que debían cumplir quienes quisieran realizarlas y ocupar las plazas docentes disponibles –que fueron cambiando a lo largo del tiempo–. Por otro lado, a causa de la cuestión presupuestaria, que se engarza con los reclamos ligados a la sanción (urgente) de una Ley Provincial de Educación Sexual Integral que no deje libradas estas instancias a las partidas presupuestarias que se destinan y que luego pueden ser modificadas por la no existencia de una estructura institucionalizada que asegure el alcance previsto por fuera de los emergentes.

Atendiendo, además, entre otros factores, a la vastedad territorial y la planta docente en crecimiento, se ha implementado el uso del Aula Virtual como espacio de capacitación. Al respecto, Belén nos dirá:

Si bien yo creo que la virtualidad sola no alcanza y que hay que tener el encuentro porque la ESI es mucho poner el cuerpo, te interpela todo el tiempo, es poder reflexionar sobre tus propias prácticas, tu propia historia y eso es necesario que tenga una presencia, sí creo que te ayuda a arrancar desde un piso. Entonces, una cuando se encuentra con esas docentes, directoras o supervisoras ya arranca con un piso de contenidos [la ley, los lineamien-

152 Entrevista a Lucía, trabajadora del Equipo ESI provincial, 2015.

153 Entrevista a Belén, trabajadora del Equipo ESI provincial, 2018.

tos, lecturas complementarias y clases elaboradas por el equipo] que fueron leídos y ahí tenemos todo un avance. Todo eso ayuda.¹⁵⁴

La puesta en marcha del Aula Virtual ha propiciado una multiplicidad de críticas por parte de un grupo de docentes feministas que ponen el eje en que este tipo de abordaje no es ni suficiente ni efectivo. Dichas críticas dan cuenta de la tensión que también existe entre las docentes y las trabajadoras del Equipo ESI respecto a los modos de concebir la educación en sexualidad y también la efectividad de las estrategias desplegadas desde y por el Programa. A propósito de ello, recuperamos la voz de Julieta quien, a diferencia de Belén, advierte: “Las últimas versiones de capacitación han sido *on line* y la verdad que pensar los vínculos, la sexualidad de manera virtual, puede servir para gente que ya está formada o que ya tuvo una aproximación, pero eso nunca puede ser el primer abordaje”.¹⁵⁵

Las capacitaciones operaron como el engranaje que posibilitó incorporar la formación en ESI a la docencia, aunque de manera insuficiente. Y si bien, como dice Belén, “la mirada sobre la formación fue cambiando de ser personal a institucional porque el anclaje tiene que quedar en la institución”,¹⁵⁶ Lucía cambia el eje y enfatiza que “lo que peleamos –porque en realidad no estábamos llamadas para eso y nos metimos– fue lo curricular, porque si esto no ocurre seguimos en la misma empezando todos los años y seguimos con una pata floja, seguimos poniendo una curita en una hemorragia”.¹⁵⁷

154 Entrevista a Belén, trabajadora del Equipo ESI provincial, 2018.

155 Entrevista a Julieta, docente, 2018.

156 Entrevista a Belén, trabajadora del Equipo ESI provincial, 2018.

157 Entrevista a Lucía, trabajadora del Equipo ESI provincial, 2015.

Así, como adelantábamos en capítulos anteriores, otra de las actividades desarrolladas por el Equipo ESI, desde sus inicios, fue emprender el proceso de modificación de los Diseños Curriculares (DC) correspondientes a la formación docente. Esto convirtió a la provincia de Santa Fe en la primera en (buscar) adaptar todos sus contenidos formativos en clave de género y derechos humanos, de acuerdo con lo establecido en el texto de la Ley y en los LCN. Si bien los resultados de este movimiento de transformación de las currículas formativas y la transversalización de la ESI son parciales y continúan en proceso, atados a una serie de disputas de sentido en torno a qué, cómo y cuándo *enseñar sexualidad*, son gestos que interpelan las cristalizaciones históricamente consolidadas en esta materia.

Estas disputas en torno al Diseño Curricular se despliegan dado que este se configura como el espacio de intervención estatal – práctica y discursiva– sobre la sexualidad, en nuestro caso. La modificación de estos planes de estudios es una de las tareas (y peleas) que llevó adelante el Equipo ESI, y responde, también, a demandas históricas de un conjunto de docentes feministas formadoras de formadorxs. En virtud de ello, y en vinculación con uno de los espacios en los que desarrollamos nuestro trabajo de campo, en el apartado subsiguiente abordaremos el proceso de transformación que experimentó el DC correspondiente a la formación docente de nivel inicial. En él:

[se] concibe al docente desde una ruptura superadora de la noción de operario que ejecuta proyectos diseñados por funcionarios o teóricos, no solo cómo práctico, sino también como intelectual, como trabajador social y cultural [...] Dando lugar, también, a los escenarios cambiantes de la realidad, pudiendo siempre volver a contar, resignificar lo que acontece.¹⁵⁸

158 Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe (2009). Diseño Curricular para la formación docente del profesorado de Nivel Inicial. Resolución

Se está pensando así en un/a docente desde un nuevo paradigma, dado que se lo concibe no como un mero reproductor de contenidos preestablecidos sino, por el contrario, como garante de un conjunto de derechos adquiridos por los diferentes agentes educadores que transitan por las instituciones educativas, a partir del reconocimiento de su capacidad de agenciamiento. A propósito de ello, nos dirá Lucía:

la propuesta es salir del patronato en temas de infancia y poder mirar a un niño o niña como sujetos de derechos sexuales y también mirarnos a nosotras mismas y nuestro rol no-prescriptivo desde la tarea docente que se cruza con el derecho del docente a tener una capacitación en servicio.¹⁵⁹

De esta manera, habría que poner a circular la pregunta sobre las condiciones estructurales en las que se encuentran quienes están frente a los espacios de formación de formadorxs y en formación; las condiciones laborales de la planta docente en la provincia y las estrategias desplegadas por/desde el Estado y otros actores sociales ante estas nuevas formas de concebir la docencia que se plantea desde el Ministerio de Educación por medio de los DC; y también por las nuevas responsabilidades que estas conllevan en, por ejemplo, el plano legal. Dejaremos solo delineadas aquí estas cuestiones, para ser abordadas posteriormente.

Al mismo tiempo, en el Diseño Curricular se está pensando en una docencia atravesada por las dimensiones constitutivas de los procesos identitarios puesto que se contemplan la dimensión de la práctica profesional y también la dimensión subjetiva, que no solo es individual sino colectiva, histórica, cultural, social y situa-

529/09, p.9.

159 Entrevista a Lucía, trabajadora del Equipo ESI provincial, 2016.

da, encarnada en una materialidad también significada socioculturalmente. Así, comparto que

es necesario reconocer que la educación sexual tiene una complejidad que la diferencia de cualquier contenido y tema que se piense, por el hecho de que a quien primero interpela la sexualidad es al/la docente que está operando con estos contenidos [en tanto que] las/los docentes también son mujeres y varones, atravesados por distintos mitos, creencias, saberes sobre el tema que se pone en juego en la selección y organización de clase como escena pedagógica; la explicitación de esta complejidad está movilizadora por el optimismo que supone pensar que para las/los adultas/os a cargo de la educación de las/os recién llegados, la Educación Sexual Integral puede posibilitar formas más democráticas de habitar el mundo, más humanas.¹⁶⁰

Es por ello que entendemos la dimensión genérico-sexual como la trama que complejiza estos procesos de devenir agentes. Además, consideramos que es justamente allí donde radica la importancia de la conformación de espacios específicos que propongan pensar la dimensión sociopolítica de la sexualidad junto a los modos en que el sistema sexo-género fue siendo encarnado y ha ido construyendo una heteropedagogía¹⁶¹ disciplinante que se cuele por las porosidades sociales y es transmitida desde las prácticas pedagógicas que se despliegan en los contextos áulicos y fuera de ellos, y requieren una particular –y permanente– revisitación de las prácticas y discursos.

De este modo, concebimos, junto con val flores, que “las prácticas pedagógicas [operan] como almacenamiento de datos y cuerpos, protocolos de experimentación y control de género, y (hete-

160 Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. “Diseño Curricular para la formación...”, p.95

161 Díaz villa, g. “Una pedagogía para la ESL...”, *op.cit.*

ro)diseño del mundo sensible”.¹⁶² Estas, haciendo uso del marco provisto por la ESI, deberían incitarnos “a pensar en estrategias de desmoronamiento, contrahegemonía, ex/a/propiación y resistencia perceptual/discursiva cotidianas”¹⁶³ de las estrategias hegemónicas que nos conducen a concebir al mundo en términos de binarismo sexogenérico.

En este sentido es que consideramos que elaborar políticas públicas en sexualidad desde una perspectiva género y derechos humanos contiene en sí mismo un carácter transformador, puesto que mirar en clave de género es, de por sí, transformador en tanto que las relaciones invisibles de poder y dominación empiezan a hacerse visibles; las prácticas [micro]machistas salen de lo oculto y se tensan en los pequeños combates diarios. Como nos va a compartir una estudiante del profesorado de nivel inicial que transitó por el seminario “Sexualidad Humana y Educación” (SHyE), a cargo de Julieta, seminario incorporado a la curricula mediante la reforma del DC y que analizaremos en el apartado siguiente:

A mi vida personal la ESI le aportó poder quitar la venda de mis ojos y ver en realidad cómo son las cosas, que vivimos en un país patriarcal en donde existe una relación asimétrica entre hombres y mujeres [...] Me permitió poner en duda mis propios pensamientos y más de una vez darme cuenta de que también era machista en muchos aspectos de mi vida, ya que más de una vez me encontré diciendo en el aula que “las nenas no eructan” o “los nenes no lloran”.¹⁶⁴

162 flores, v. Interrupciones..., *op.cit.*, p.276

163 flores, v. Interrupciones..., *op.cit.*, p.276

164 Estudiante del Seminario Sexualidad Humana y Educación, evaluación final escrita y anónima, 2015.

Sobre el diseño curricular. Procesos de lucha y resistencia

*La ESI nos concientiza,
nos hace reflexionar y cuestionarnos,
nos vuelve sujetos más libres y
pensantes en relación a nuestra vida,
a la realidad y a la práctica docente.*

Estudiante seminario Sexualidad Humana
y Educación, 2015

En el diseño curricular elaborado para los trayectos formativos correspondientes a los profesorados de educación inicial y primaria

[se] entiende que formar docentes es también trabajar una identidad narrativa, que implica fortalecer básicamente tres procesos: dar y tomar la palabra (ante la pretendida retirada de la misma), aumentar la potencia de actuar (ante la resignación de la pasividad y del “nada se puede hacer, a esto nadie lo cambia”) y, sobre todo, aprender a resistir con inteligencia crítica y responsable ante todo intento de “pensamiento único” y “excluyente”.¹⁶⁵

En este sentido, y siguiendo el texto de los LCN, la transformación de estos DC se realiza –entre otras motivaciones– con el fin de transversalizar la perspectiva de género y derechos humanos –así como también revisar y repensar la noción de *cuero*– mediante la incorporación del, ya mencionado, seminario *Sexualidad Humana y Educación* que se dicta por primera vez en 2012, y a propósito del cual Lucía, trabajadora feminista del Equipo ESI, va a decirnos: “para nosotros fue una gran conquista el espacio específico de formación [...] Con la ESI como política pública, la idea fue que se

165 Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. “Diseño Curricular para la formación...”, p.9

formara a los y las docentes en servicio porque si no formábamos el semillero seguíamos empezando todos los años”.¹⁶⁶

Las políticas públicas se inscriben en la lógica de la lucha de poder, por lo que están plagadas de negociaciones y disputas; por ello, la incorporación de la perspectiva de género y derechos humanos en las políticas públicas en general, y en la construcción de políticas públicas en sexualidad en particular, son caminos arduos y con –aún– mucho por recorrer. Si bien desde el Ministerio de Educación se crea un seminario específico de formación en ESI y se lo incorpora a la curricula de formación obligatoria, continúan poniéndose de relieve, la difícil tarea de transformar la matriz heterocispatriarcal que organiza las relaciones sociales y los modos de producir conocimiento, y la permanencia de la concepción biologicista de la sexualidad en el imaginario social.

Así, el seminario, ubicado en la curricula del cuarto y último año del profesorado de nivel inicial, de duración anual y dictado cuatrimestral, prevé en su diseño el trabajo institucional durante el cuatrimestre final del año, es decir, un espacio de acompañamiento del equipo docente a cargo de quienes se encuentran en proceso de formación. En los contenidos programáticos, organizados en cuatro ejes, se encuentra el apartado:

Malestares de la sexualidad y prevención: Enfermedades de transmisión sexual – Violencia en la sexualidad – Disfunciones. Educación para la sexualidad. Medios de comunicación y sexualidad. Promoción de la salud integral y la consideración de las dimensiones biológicas, sociales, económicas, culturales, psicológicas, históricas y éticas como influyentes en los procesos de salud-enfermedad.¹⁶⁷

166 Entrevista a Lucía, trabajadora del Equipo ESI provincial, 2016.

167 Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. “Diseño Curricular para la formación...”, pp.87-88.

Si bien el DC deja entrever que el abordaje del seminario se plantea desde un claro atravesamiento de la perspectiva de género, tanto en la fundamentación como en los contenidos delineados. También encontramos en el texto, a nuestro entender, dos contradicciones que ponen entre signos de interrogación los modos en que estos documentos oficiales son construidos, por quiénes y desde dónde. Por un lado, en el Diseño se toma la definición de la OMS sobre sexualidad, la cual

refiere a una dimensión fundamental del hecho de ser humano [que] se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones. La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales [...] En resumen, la sexualidad se practica y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos.¹⁶⁸

Sin embargo, el nombre del seminario plantea en sí mismo una tautología pues, desde la perspectiva de género y la integralidad, no es posible pensar al agente por fuera de la dimensión sexo-générica, porque la sexualidad es una dimensión constitutiva de la identidad; a propósito de ello, se preguntará Lucía: “—¿habría una sexualidad humana y una [sexualidad] animal?”¹⁶⁹

Por otro lado, hablar de *malestares de la sexualidad* volvería a ubicar a la sexualidad en el ámbito del saber biomédico con el que la perspectiva de la ESI disputa sentidos. Desde esta mirada, la sexualidad no solo se presenta desde un sesgo biologicista, sino también, y consecuentemente, como aquello plausible de ser patologizado, en tanto que abonaría la construcción de rangos de normalidad a través del establecimiento de lo que sería (no) *tener* una

168 *Op. cit.*, pp.86-87.

169 Entrevista a Lucía, trabajadora del Equipo ESI provincial, 2015.

“sexualidad *sana*”. Es decir, si bien este enfoque permitió discutir públicamente temas construidos como tabú o limitados a una comunidad específica –como la vinculación entre el VIH-sida y la comunidad homosexual– continuó perpetuando las políticas de invisibilización y las desigualdades vinculadas a las múltiples identidades genérico-sexuales.

El diseño del seminario, entonces, no queda exento de las lógicas de poder que atraviesan el delineamiento de políticas públicas, y es en este sentido que creemos conveniente rescatar lo que Lucía identifica como “la lucha que quedó oculta y que se sigue dando”:¹⁷⁰

La comisión de diseño curricular, que es la que recibe nuestra propuesta, termina de darle forma a la propuesta general y sale la propuesta final (...) suponemos que hubo algún aporte de algunas de las expertas de la comisión –porque eran todas mujeres– que estaban desde biología, pero no lo sabemos. Quedó así. Pedimos cuenta pero ya estaba cerrado y quedó con esos contenidos. Ahora ya está la contrapropuesta en la evaluación de los diseños curriculares que se está cerrando (...) La idea es –y siempre fue– que se llame “ESI” y que sexualidad y educación se problematice en clave de género y de derechos.¹⁷¹

Las experiencias formativas suponen procesos dialógicos en los que intervienen las prácticas socio-históricamente institucionalizadas y las relaciones sociopolíticas que allí se entraman. Procesos dialógicos influidos por las normas promovidas por el Estado y también por la construcción de una serie de políticas públicas que regulan (bio)políticamente los modos en que el Estado mismo concibe, en este caso, la construcción del género y la sexualidad. En este sentido, las integrantes del Equipo ESI consideran que, como dice Celeste,

170 Entrevista a Lucía, trabajadora del Equipo ESI provincial, 2016.

171 Entrevista a Lucía, trabajadora del Equipo ESI provincial, 2016.

la tarea fundamental es pensar el rol docente porque la idea no es ser consejera o mejor amiga ni es ‘te enseñé un par de cositas y salí a la vida’ sino poder pensar que vos estás transmitiendo información científica, válida, pertinente y que es un derecho [por lo que] hay que deconstruir mitos y prejuicios.¹⁷²

Por ello, se encuentran *a la espera* de una nueva reforma que posibilite reconfigurar estos contenidos que continúan reproduciendo saberes estigmatizantes y compartimentarizantes en torno al género y la sexualidad. A propósito de esto, Belén va a comentarnos que

si bien se ha logrado que el Seminario Sexualidad Humana y Educación se instale y sea referenciado entre las docentes como el seminario ESI, legalmente nunca se cambió el nombre. Es un pedido de cambio que está y que esperamos que alguna vez se efectivice, pero lo importante es que al estar las chicas haciendo las prácticas [residencias], van a las instituciones con otras miradas. El nombre, si bien es significativo, hoy y en ese contexto, es un dato.¹⁷³

De esta forma, atendiendo a los tiempos y las lógicas burocráticas, así como a este objetivo de –como dirá Lucía– “formar el semillero”, las trabajadoras del Equipo ESI fueron contribuyendo a las comisiones de reformas de los diseños curriculares de otros profesorados provinciales, con el objetivo de transversalizar la perspectiva de la ESI a través de la institucionalización de seminarios que sí lleven *esa sigla* en su nombre. Abordaremos estas reformas a continuación, desde la experiencia de un grupo de docentes que construyen sus prácticas pedagógicas atravesadas por su adscripción al feminismo como práctica político-identitaria. Por ello, estas docentes atienden al hecho de que se vuelve necesaria la construcción

172 Entrevista a Celeste, trabajadora del Equipo ESI provincial, 2015.

173 Entrevista a Belén, trabajadora del Equipo ESI provincial, 2018.

de espacios y prácticas revulsivas que tengan lugar en el contexto de las instituciones educativas organizadas a partir de un discurso hegemónico institucionalizado que tiende a establecer identidades sexo-genéricas fijas. Éstas legitiman la feminidad y la masculinidad tradicionales como espacios de subjetivación y placer, y sostienen, así, una regulación sexista y heteronormativa sobre/hacia las corporalidades biologizadas.

Las locas de la ESI o la práctica docente en clave feminista

*Nosotras que estamos convencidas
somos, para nuestros compañeros,
las militantes, las aborteras,
las locas de la ESI*

Agustina, profesora de Educación Física, 2016

De una forma u otra, estamos siendo continuamente sujetos a/de prácticas disciplinantes respecto a los mandatos hegemónicos del género y la sexualidad. En el ámbito escolar, los cuerpos de docentes, estudiantes y personal escolar son receptáculos de operaciones ideológicas sobre las diferencias sexogenéricas que condicionan el tránsito por los trayectos educativos. De esta forma, al tratarse la ESI de una política pública con el foco puesto específicamente en la educación en sexualidad, consideramos a su curricularización en el ámbito de la formación docente como una estrategia desplegada para la puesta en acto de esta política pública.

En este sentido, partimos de concebir la pedagogía como “un conjunto complejo y cambiante de intervenciones teóricas y políticas dentro de una relación de conocimiento que se articula a partir de [un] régimen de conocimiento/ignorancia, [así como] generadora de esas ficciones somatopolíticas que son las identidades sexuales y de género”.¹⁷⁴ Así, también, pensamos la tarea pe-

174 flores, V. “Interrupciones...”, *op.cit.*, pp.261, 255.

dagógica como una tarea signada por una escucha que suponga las capacidades de habilitar a los sujetos a reconocer su capacidad de agentes y, asimismo, que provea a alguien de algo y posibilite un agenciamiento capaz de cuestionar las normas establecidas y reinventarlas/se a partir de nuevas prácticas en torno a la encarnación de esas ficciones somatopolíticas. Por ello, se vuelve urgente reflexionar en torno a los modos en que se construyen las prácticas por medio de las cuales se aprende a enseñar sexualidad desde la perspectiva de la ESI.

Así, y puesto que las prácticas pedagógicas configuran nuestros marcos de (in)inteligibilidad, es que introducimos estas experiencias de docencia en el nivel superior de carácter público, en clave feminista. Estas docentes feministas son, también, trabajadoras estatales y, a diferencia de las integrantes del Equipo ESI, cuentan, creemos, con un margen de acción más amplio en cuanto al proceso de construcción de identidades estratégicas debido a que, una vez ingresadas al sistema educativo, se encuentran en condiciones de mayor estabilidad laboral, a causa del sistema que rige la carrera docente en la provincia de Santa Fe.¹⁷⁵

Asimismo, consideramos que trabajar con docentes que desarrollan sus prácticas en el ámbito público y adscriben al feminismo como identidad política, constituye algo más que un *dato*, dado que da cuenta de toda una forma de pensar y accionar sobre el mundo que, como advierten las palabras de Agustina en el epígrafe de este apartado, excede a una mera enunciación discursiva pues va produciendo prácticas transformadoras organizadas en torno a una de las premisas características del feminismo de la segunda ola: *lo personal es político*. Prácticas cotidianas que van penetrando en las capilaridades tanto subjetivas como sociales y exceden

175 Esta estabilidad, sin embargo, es parcial ya que los procesos de titularizaciones, concursos y suplencias pueden complejizar la permanencia y sostenibilidad de la docencia en el sistema educativo.

sus propias fronteras, prácticas que se configuran en un gerundio constante.

Este despliegue de una serie de estrategias pedagógico-políticas constituye el medio a través del cual Julieta, Paula y Agustina –tres docentes feministas– construyen prácticas político-militantes desde los márgenes; mediante la construcción y utilización de intersticios, transitan la vida institucional.

Sexualidad Humana y Educación en acto

Así llegamos a Julieta, quien es docente y es feminista. O es docente-feminista. Dos prácticas que, para ella, se suponen mutuamente, se complementan, se funden y se hacen una porque, como nos va a decir entre risas,

no puedo pensar nada sin los *anteojos violetas*, lo que posiblemente me haya cagado un poco la vida porque no me puedo hacer más la boluda con algunas cosas a las que antes no les daba bola o no me daba cuenta por qué me molestaban [...] como [por ejemplo] ese malestar con los compañeros varones de trabajo, que advertí desde el principio, en relación a la cuestión de las diferencias de poder.¹⁷⁶

Con Julieta nos conocimos en 2010, en una instancia de taller, donde se nos proponía reflexionar en torno a nuestros modos de construir espacios de intercambio y reflexión al interior de las asociaciones gremiales desde una práctica feminista. Esta docente que transita la cincuentena, además de dar clases en el nivel superior, lo hace en el nivel medio y nos cuenta que pudo acomodar el rompecabezas horario recién en 2018 cuando, tras 28 años de dar clases, pudo titularizar el total de sus horas cátedra. Nos dice que esto también le permitió poder hacerse espacio para otras actividades

176 Entrevista a Julieta, docente, 2017.

inscriptas en el marco de la militancia feminista, entre las que se cuentan su participación en un programa de género de la Universidad Nacional de Rosario así como el armado y desarrollo de cursos de formación en Educación Sexual Integral en el contexto de un sindicato docente de la ciudad de Rosario.

Julietta fue una de las docentes que nos habilitó un espacio donde realizar nuestro trabajo de campo. Ello nos permitió ver cómo se delinean y ponen en prácticas estrategias político-pedagógicas que operan micropolíticamente y cuestionan la educación heterocentrada, a partir del ejercicio de la puesta en pregunta de la construcción de la práctica docente desde la relectura y reelaboración de la propia experiencia, a la luz del feminismo y la Educación Sexual Integral.

En este sentido, si bien la práctica docente en clave feminista de Julieta, comprometida con la educación sexual en clave de género y derechos humanos precede a la Ley de ESI, la cual le proveyó un marco habilitante en el que inscribir sus prácticas pedagógicas. Así, nos comparte:

Me volví feminista en un curso que daban desde INDESO –donde conocí a Mabel Gabarra y Liliana Pauluzzi– que además fue el principio de mi carrera docente así que fue una preocupación que me acompañó de distinto modo y con distinta intensidad a lo largo de toda mi carrera. [Una preocupación] que tiene que ver con qué enseña y cómo se lo enseña y lo de la ESI fue algo que todas estábamos esperando y necesitando [...] El otro día me encontré con una ex alumna de cuando empecé a ser docente, la piba es feminista y en la construcción de su feminismo me ubica, pero yo no me ubico en que hace 28 años trabajaba esas cosas en clase. No existía la ESI ni pensaba que había contenidos específicos que trabajar, pero algo había [como] para que esta piba me ubique haciendo eso de lo que yo no era consciente. Sí hay un momento en que ubico que empecé a trabajar deliberadamente con la perspectiva que prescribe la ley, y es sobre todo desde que es ley.¹⁷⁷

177 Entrevista a Julieta, docente, 2018

El seminario Sexualidad Humana y Educación correspondiente al profesorado de Educación Inicial de un instituto de formación superior de la ciudad de Rosario, a cargo de Julieta, se constituyó en el espacio en el que fue posible poner en tensión no solamente mis concepciones sobre cómo una docente militante feminista trabaja en clave de ESI, sino también ser testigo del potencial revulsivo que tiene, en sí misma, esta política pública en sexualidad ya que, como va a decirnos la misma Julieta, “una política pública de este tipo, bien implementada, salva vidas”.¹⁷⁸

Este espacio curricular en el que realizamos nuestro trabajo de campo, durante los años 2015 y 2016, estuvo sistemáticamente compuesto por unas veinte mujeres de entre 20 y 22 años –sí, la docencia sigue siendo una actividad altamente feminizada–,¹⁷⁹ con diferentes atravesamientos de clase, adscripción étnico-racial, lugar de procedencia y autopercepción sexo-genérica. Mas estas diferencias que se manifestaban en el ordenamiento espacial y la constitución de grupos de trabajo quedaba anulada ante la pregunta que lanzaba Julieta, todos los años al inicio del cursado, frente a la cual la comisión se ruborizaba al unísono y esbozaba tímidas respuestas, a partir del incentivo de la docente y su propia experiencia compartida:

178 Entrevista a Julieta, docente, 2017.

179 “El 77,7 por ciento de ese 1.057.136 son mujeres, una prevalencia que en los últimos diez años apenas varió (ahora el 22,3 por ciento de los docentes son varones, mientras que en 2004 lo eran el 20,6)” Extraído de la nota recientemente publicada en el diario Página/12 al respecto titulada: “Mundo de mujeres al que se animan pocos varones”. 11 de septiembre de 2015. Disponible en línea: <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-281410-2015-09-11.html>

J. —¿Qué les enseñaron en la escuela sobre sexualidad?

Estudiante 1. —En la primaria no me acuerdo, pero en la secundaria una profesora nos contó su experiencia sexual: fue virgen hasta los veintipico. Fue horrible, re incómodo.

E2. —A mí en biología me enseñaron sobre el aparato reproductor y a cómo usar preservativos.

E3. —Yo fui a una escuela católica, en séptimo grado me hablaron de la menstruación y me enseñaron el método Billings.¹⁸⁰

E4. —A nosotros nos pasaron un video sobre educación sexual, reproducción y menstruación en la primaria. En la secundaria nos enseñaron técnicas de prevención.¹⁸¹

A partir de la pregunta sobre la propia experiencia y la recuperación de las diferentes voces en las que se condensan los modos tradicionales en los que la escuela —en tanto aparato de reproducción ideológica— transmitió a lo largo de su historia el conocimiento sobre la dimensión sexo-genérica, Julieta fue delineando sus propias estrategias pedagógicas. Estas, como dijera ella misma,

tienen que permitirle a las mismas pibas poder repensarse y cuestionarse porque no sirve de nada que yo les enseñe dos o tres actividades y las largue a las escuelas. *Goma EVA*¹⁸² sabe cortar todo el mundo, lo que necesitan ellas es poder tener elementos para que, por ejemplo, si un día les aparece un pibito que le dice que es una

180 O del moco cervical, conocido como el método “natural”, muy recomendado en los ámbitos religiosos católicos.

181 Notas de campo, 2015, 2016

182 Plancha o lámina de etileno-vinil-acetato de textura gomosa, plástica y flexible.

nena, como pasó con Lulú¹⁸³, no lo manden al psicólogo para que se cure, sino que sepan que es una nena trans y que no hay nada de malo en eso.¹⁸⁴

La ESI propone el pasaje de la educación en *normalidad* a la educación en *disidencia* en tanto que, mediante un proceso de democratización de la sexualidad en el ámbito escolar, se propone la politización de la vida cotidiana a través de la revisitación de los saberes tradicionales que se cuelan en las prácticas áulicas. Esto da lugar a las múltiples combinaciones que conforman la ecuación género-sexo-deseo-corporalidad-eroticidad, como a las diversas configuraciones familiares.

Aquello que Julieta recupera con mucha fuerza, por sobre todo, es que su encarnación de una identidad feminista le otorga un *plus* a su práctica docente, pues ello la convierte, como va advertir, “[en] una aliada táctica porque las pibas saben que pueden venir a hablar conmigo de cualquier cosa y que le vamos a buscar la vuelta, como en el caso de acoso con el que estuvimos laburando y que después armamos talleres a partir de esto de tejer redes”.¹⁸⁵

En este sentido, es en este proceso de construcción de una identidad estratégica en la que su práctica docente confluye con su práctica feminista. Además de hacer uso de los espacios habilitados, tanto desde la legislación como desde las políticas públicas implementadas, Julieta construye espacios que pueden ser habitados a partir de entender que las transformaciones de las estructuras que sostienen jerarquías basadas en la normalización hete-

183 Julieta hace referencia a la historia de Luana, la primera nena trans en obtener su documento adecuado a su identidad de género autopercebida. Su historia está relatada por Gabriela Mansilla, su mamá, en el libro “Yo nena, yo princesa. Luana, la niña que eligió su nombre propio”, editado por la Universidad Nacional de General Sarmiento en 2014.

184 Entrevista a Julieta, docente, 2016.

185 Entrevista a Julieta, docente, 2018.

rocentrada de las relaciones sexo-genéricas dependen, por sobre todo, de la puesta en acto de estrategias político-pedagógicas que tengan como horizonte la construcción de otros mundos posibles, donde la diferencia no sea sinónimo de desigualdad. Como dice ella misma:

No podemos quedarnos en esto de reclamarle al Estado todo porque esto de prefigurar otra sociedad, otro mundo es lo que podemos hacer ahora; yo no puedo esperar que advenga un socialismo antipatriarcal para que a partir de ahora...porque, aparte, es un extraño trotskismo con nostalgia de benefactor. Tenés que no solo reclamarle al Estado sino ver qué sos capaz de generar desde otro lugar porque hay que poder construir otra cosa. Es esto de pensar para qué sirve la escuela y qué cosas podemos construir pensando en que la escuela tiene un potencial masificador y transformador impresionante.¹⁸⁶

Hacia una curricularización de la Educación Sexual Integral en los profesorados de Educación Física e Historia

Las resistencias a la instrumentación de la ESI, como va a decir Lucía, son las esperadas ante los cambios culturales profundos, estructurales –y que son los que no podemos perder de vista–. [Éstas] siguen mutando, cambiando, asumen otro color, otro formato, pero siguen estando como núcleos duros de resistencia que van a seguir operando, y no es una cuestión de fatalismo o determinismo, sino que hay que saber que el *status quo* va a seguir generando estrategias de resistencia.¹⁸⁷

186 *Ibid.*

187 Entrevista a Lucía, trabajadora del Equipo ESI provincial, 2015.

Estas se visibilizaron no solo en los argumentos esgrimidos durante los debates por las leyes de ESI –nacional, y su reforma como provincia– sino que se hicieron presentes en los embates cotidianos, que cobraron una particular potencia a propósito del debate por la Ley de IVE. Así es que nos encontramos con cuerpos directivos que, por convicción o por temor a represalias, desconocen la obligatoriedad de la ley y obstaculizan su ingreso a la institución; con docentes reticentes a revisar sus prácticas a la luz de esta perspectiva, violentando el derecho del estudiantado –y el propio– a recibir información certera y científicamente validada sobre sexualidad; con familias presentando quejas y recursos de amparo para evitar el desarrollo de contenidos que tienen que ver, sobre todo, con disidencias sexuales. Es decir, estructuras educativas reticentes a ser permeadas por la ESI.

Además, se adiciona a esta lista, la falta de adecuación de una serie de Diseños Curriculares que incorporen la perspectiva de la Educación Sexual Integral en el trayecto formativo, como es el caso del profesorado de Educación Física.

Por su parte, el DC correspondiente al profesorado de Historia ha sido modificado en 2017, incorporando el seminario curricular Educación Sexual Integral que, a diferencia de lo que acontece con el profesorado de nivel inicial, es de duración y dictado anuales, de cursado obligatorio e incorpora una hora cátedra del Taller Integrador, espacio destinado a articular los contenidos de la ESI con los de otros espacios curriculares. Este nuevo seminario está signado por su interés en pensar la ESI de manera transversal, de forma teórica y práctica.

El texto del nuevo DC se caracteriza por una clara escritura en perspectiva de género y derechos humanos –incluso feminista, podríamos decir– y, a diferencia de lo acontecido con el Seminario Sexualidad Humana y Educación de nivel inicial, la perspectiva de abordaje declina todo enfoque biologicista y patologizante, para poner el foco en el proceso de construcción sexo-genérico y en el

plano del derecho. Asimismo, a partir del reconocimiento de la complejidad de la Educación Sexual Integral,

refuerza la idea de que la experticia docente no está en compartir la propia experiencia, ni en abarcar todos los saberes, sino en habilitar instancias de problematización y profundización de los principales ejes de la ESI [entendiendo que] estos procesos no están exentos de tensiones, contradicciones, conflictos, disputas y resistencias que son intrínsecas al espacio y dan cuenta de su complejidad.¹⁸⁸

Aunque estos procesos de transformación curricular, como nos comentan en nuestras entrevistas, ya se encuentran en curso, estos se caracterizan por ser más lentos que rápidos, a pesar de que, como dijo Julieta, “si vamos despacio, no es ESI”.¹⁸⁹

En este contexto se inscriben las experiencias de Paula y Agustina, dos compañeras docentes feministas de Educación Física e Historia, respectivamente, con quienes nos conocimos compartiendo espacios de militancia (feminista, valga la redundancia). Ellas coinciden en señalar a Julieta como aquella persona que las introdujo a pensar su práctica docente tanto desde el feminismo como desde la perspectiva de la ESI y los Derechos Humanos y que, con el devenir del tránsito compartido, se fue convirtiendo en una compañera de militancia con quien elaboraron una serie de estrategias para promover la implementación de la ESI en ámbitos de educación formal y no formal.

Estas docentes feministas que transitan la treintena encontraron la estrategia que les permitió construir espacios de curricularización de la ESI –a pesar de que este contenido no estuviera presente en el DC–, mediante el dictado de un Espacio Curricular

188 Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe (2017) Diseño Curricular del profesorado de educación secundaria en Historia, p.180

189 Entrevista a Julieta, docente, 2018.

Optativo (ECO). Este espacio, previsto en ambos DC,¹⁹⁰ “pone a disposición trayectorias vinculadas a problemas transversales que hacen a los campos, disciplinar y general, definidas a partir de intereses y perfiles de cada institución”.¹⁹¹

Paula, hace ya cinco años, da clases de ESI en un profesorado de Historia de la provincia de Santa Fe, situado en una ciudad de 13000 habitantes, a 100 km de Rosario, de la cual es oriunda. Nos cuenta que, como la conocían, desde la institución la convocan para hacerse cargo de un ECO más ligado al ámbito de la geografía, propuesta que declina y, a cambio, ofrece una planificación de una electiva para abordar Educación Sexual Integral y Derechos Humanos. Así, en este ECO de duración anual, dirigido a estudiantes de 3° año específicamente –pero abierto a otro público–, se trabaja con una modalidad de taller en el que no solo se planifican estrategias pedagógicas. Como va a contarnos:

El ECO de ESI en un espacio pequeño por donde solamente transitan entre 5 y 10 personas, el trabajo que hacemos implica una deconstrucción, en ese año, de todos los aprendizajes que, de alguna manera, se vinieron tomando o recorriendo sobre las materias específicas de Historia [...] si bien venimos trabajando en una formación y deconstrucción muy intensa dentro del espacio, al ser un espacio pequeño hace posible que muchas veces sea un espacio de denuncia para las personas que asisten [...] Muchas veces vuelven estudiantes que ya lo cursaron para aportar o seguir construyendo herramientas que puedan servir en el hacer algo en el afuera de ese espacio.¹⁹²

190 En el Diseño Curricular correspondiente al Profesorado de Historia aprobado en 2017 aparece bajo la nominación “Unidad Curricular Opcional”.

191 Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. “Diseño Curricular del profesorado...”, *op.cit.*, p.76.

192 Entrevista a Paula, docente, 2018.

En la historia de Paula, al igual que en la de Julieta, la imbricación de su práctica docente con su reconocimiento y adscripción al feminismo como identidad política y práctica transformadora constituye un parteaguas, pues como va a relatarnos,

el tránsito por espacios que tenían que ver con género, sexualidades y derechos humanos fue un quiebre para mí; fue empezar a transitar la docencia en conjunto con [esos] conocimientos y con la militancia del feminismo, lo que me parece que no es menor para el abordaje de un espacio en donde se trabaje con ESI [porque] implica poder hacer un análisis de la sociedad y de las relaciones en clave de poder [...] Desde ese lugar fue del que yo miré y aporté a ese espacio opcional en el profesorado sobre ESI.¹⁹³

La experiencia del ECO anual de ESI se presenta con un inmenso potencial transformador que, como va a decir Paula, viene teniendo fuerte impacto en las prácticas institucionales:

A nivel pedagógico, eso fue un cambio muy fuerte y, a nivel institucional también porque compañeros y compañeras mías tuvieron que rever sus programas de exámenes, tuvieron que responder, de alguna manera, a estos y estas estudiantes que venían transitando el espacio de ECO y pensando desde la perspectiva de género y de la disidencia sexual para, no solamente accionar desde el espacio de ECO sino de toda la carrera.¹⁹⁴

Esta experiencia no deja de inscribirse como una experiencia particular de alcance limitado, desarrollada en un profesorado de la provincia de Santa Fe. En este sentido, el nuevo DC incorpora el Seminario ESI como un espacio de formación obligatoria, pone entre signos de pregunta la continuidad de este espacio optativo que se viene construyendo institucionalmente.

193 *Ibid.*

194 *Ibid.*

Por su parte, Agustina hace lo propio en el profesorado de Educación Física (EF), donde, junto con una compañera docente, dicta un ECO que busca pensar al cuerpo y el movimiento desde una perspectiva de género. Desde este espacio curricular se propone poner en diálogo a la EF con la ESI y que es la primera vez que aparece en esta formación docente. Agustina nos comparte que la apuesta radica en “aportar un espacio que ya debería estar garantizado, aunque sabemos que no lo está, y (éste) es la transversalización de la ESI”.¹⁹⁵

Agustina es una docente feminista lesbiana que si bien se recibió de profesora de Educación Física en 2007, su (re)acercamiento al campo disciplinar fue en 2015:

cuando me recibí del profesorado como que me di cuenta de que me empezaron a pasar cosas con mujeres...Vino un largo trayecto de no salida del *closet*, de no aceptación, de no visibilización y de un montón de cosas y reniegues hasta que, en un mismo momento, empezaron a aparecer la ESI, el feminismo y la disidencia como una posibilidad en mi vida, como “che, qué onda esto? [...] Y, en ese mismo camino, me di cuenta que podía hacer algo con la Educación Física”.¹⁹⁶

Tal como nos contaba Julieta –y conocemos por experiencia propia– hay algo que caracteriza al feminismo como práctica político-identitaria y es el hecho de tejer redes y establecer alianzas. Fue esta práctica, justamente, la que impulsó a Agustina a pensar la posibilidad de desarrollar un ECO en el profesorado que contribuyera a pensar las experiencias tanto formativas como de práctica docente a la luz de la ESI. Como nos comentaba:

195 Entrevista a Agustina, docente, 2018.

196 *Ibid.*

El año pasado empecé a agarrar reemplazos y dije: “–Esta es la mía! Acá va a ser la clase de Educación Física transversalizada por la ESI!” Y me empecé a dar cuenta que no era tan fácil, pero cuando las pibas se dieron cuenta de qué venía yo, me empezaron a decir cosas como: “–Pero si corro se me mueven las tetas y me genera incomodidad” y ahí empezamos a registrar las voces que venían de la pibada desde la experiencia de sus cuerpos. Ahí empezó el otro trabajo, el de pensar cómo puede la EF habilitar espacios o vivencias a las pibas que vengan del lado del placer y cómo puede ser la EF tanto para las pibas como para los pibes que no responden a las masculinidades hegemónicas.¹⁹⁷

En este contexto, y a partir de la propia experiencia con relación a los procesos de transversalización de la ESI y la ausencia de un seminario específico que contemple el abordaje de esta problemática en el DC correspondiente al Profesorado de Educación Física, del año 2001, es que Agustina –junto a una colega– elaboran y presentan la propuesta de un ECO. Como nos cuenta nuestra entrevistada:

La optativa sale de pensar que para que pase algo en la EF tiene que haber docentes que se estén pensando desde otro lugar y, más que nada, pensando que la posibilidad de ese otro lugar está en la ESI y que en el profesorado no existe, o sea, existe con algunos docentes pero como pasa en las escuelas, que voluntariamente dan algo de Educación Física transversalizado por la ESI pero que son las minorías; detectamos solo tres o cuatro docentes en un instituto de formación que debe tener, fácil, 200 docentes y que, además, justo te tiene que tocar en suerte que te toque ese docente que te tire una de ESI. Pensando, además, que tendría que estar garantizada porque la ley está pero no está garantizada; entendemos, también, que el instituto está vulnerando un derecho.¹⁹⁸

197 *Ibid.*

198 *Ibid.*

Asimismo, nos dirá esta docente que entienden que “no es la mejor manera porque la optativa se reduce a 4° año [...] era lo que estaba a nuestro alcance para hacer algo respecto a la formación”.¹⁹⁹ De este espacio de formación, al que asistieron alrededor de quince estudiantes y una serie de visitas de feministas que se especializan en el abordaje de problemáticas que hacen a los contenidos de la ESI, surgieron propuestas didácticas con las que intervinieron el espacio del Instituto de formación. Además, participaron del Tercer Agitazo por la ESI²⁰⁰ en el Festival por el Aborto legal, seguro y gratuito organizado por la Campaña por el aborto, legal, seguro y gratuito en el marco del debate por la Ley IVE. Asimismo, asistieron a congresos y jornadas sobre Educación Física y sexualidad donde expusieron sus experiencias de trabajo en el transcurso del seminario, las cuales las impulsaron a la constitución de un grupo de trabajo desde el que pretenden seguir trabajando en el proceso de construir nuevas prácticas pedagógicas en clave de ESI.

199 *Ibid.*

200 El *Agitazo por la ESI* es una actividad de acceso libre y gratuito, organizada por la Asamblea Permanente por la Educación Sexual Integral de la ciudad Rosario en articulación con el movimiento de mujeres, feministas, colectivos sociosexuales, organizaciones sindicales y político-partidarias. Allí, a través de una serie de actividades como juegos, lecturas, serigrafía y clases abiertas, se promueve el acercamiento y conocimiento de la Educación Sexual Integral y sus contenidos. Esta iniciativa surge en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el año 2016 bajo la denominación *Clasazo ESI* y fue replicándose, con sus características particulares, en cada lugar en el que fueron constituyéndose colectivos en torno a la defensa y promoción de la Educación Sexual Integral. En Rosario, la Asamblea Permanente por la ESI no solo ha llevado adelante tres *Agitazos* con una gran convocatoria y capacidad de articulación con otros actores sociales sino que, además, ha dictado talleres sobre ESI en una serie de instituciones educativas; participado del ciclo de charlas sobre diversidad/disidencias sexual(es) organizado por la Coordi Orgullo Rosario en el año 2017 y colaborado en la elaboración de la obra teatral *¿Qué (d)ESI?*, junto al Grupo de Teatro de lxs Oprimidxs-Rosario.

Sin embargo, estas experiencias –como advierten nuestras docentes entrevistadas– se constituyen como experiencias aisladas, y si bien pueden funcionar como “puntapié inicial”, como dirá Paula, no terminan de ser suficientes. Aunque las docentes se encuentran allí con un público cautivo y accesible, la problematización y deconstrucción de los aspectos relativos a la dimensión sexo-genérica que posibiliten la construcción de estrategias pedagógicas que puedan ser desplegadas en el espacio áulico, requieren –por sobre todo– de la construcción de un espacio de confianza prolongado en el tiempo, donde circulen la palabra y la pregunta sobre la propia vida, en clave sociopolítica.

Poder adentrarnos en las experiencias de estas feministas trabajadoras estatales –ya sean docentes o trabajadoras del Equipo ESI– y a sus modos de construir dispositivos político-pedagógicos desde la perspectiva de la ESI, como lo hicimos en este capítulo, nos permite acercarnos a los modos en los que, desde el despliegue de estas estrategias, se disputan sentidos en torno a ciertos modos de educar en sexualidad desde una heteropedagogía cristalizada en una serie de prácticas y discursos que atraviesan las instituciones. De esta manera, creemos que, si bien el establecimiento de alianzas entre estas feministas agentes del Estado se da de forma estratégica, atendiendo las particularidades de sus espacios y condiciones laborales, esta política de tejido de redes, característica del movimiento feminista, es la que permea las capilaridades sociales, politizándolo todo y permitiendo pensar qué otros modos de educar en sexualidad son posibles.

CAPÍTULO IV

Palabras finales

*la rebelión consiste en mirar una rosa
hasta pulverizarse los ojos*
Alejandra Pizarnik, 1962

El proceso de investigación del que surge este libro se inscribe en un período de profundas transformaciones sociopolíticas, con un fuerte impacto tanto en los ámbitos estatales y educativos, como en las estrategias de (re)organización y las prácticas encarnadas por los movimientos sociales, principalmente, en lo que refiere al movimiento de mujeres, feministas y colectivos sociosexuales. Las transformaciones se han visto reflejadas en las políticas públicas en general y en las políticas públicas en sexualidad, de manera particular, y la Educación Sexual Integral no se encuentra exenta de ello. Este proceso, en la provincia de Santa Fe, adquiere características propias, en tanto, desde 2009, se cuenta con un Programa –y un Equipo– Provincial de Educación Sexual Integral dependiente del Ministerio de Educación que tiene por objetivo el despliegue y la construcción de la Educación Sexual Integral en todo el sistema educativo del territorio local.

De esta manera, desde las premisas de que la escuela siempre educó en sexualidad –tanto desde el currículum visible como desde el oculto, el nulo y el negado–, que el Estado interviene en la gestión (bio)política de la sexualidad –a través de legislaciones y políticas públicas– y también que “la *experiencia*, como herramienta epistémica y política, fue el gran aporte, y la gran piedra en el zapa-

to, introducida por los estudios de género al saber académico”,²⁰¹ realizamos un recorrido que nos aproxima, a las experiencias de un grupo de feministas agentes estatales que interviene en el proceso de construcción de la Educación Sexual Integral como una política pública en sexualidad, sujeta a los devenires sociohistóricos que permean las capilaridades sociales tentacularmente.

En la búsqueda por comprender la complejidad social, y con el foco puesto en la especificidad de la experiencia local, nos hemos servido de un andamiaje teórico-metodológico nutrido tanto por la antropología feminista como por aportes de la antropología de y desde los cuerpos. La asunción de un punto de vista construido desde la antropología feminista supuso, también, un posicionamiento político y, además, el reconocimiento de que el conocimiento no es neutral ni objetivo, ni las categorías son universales. Por el contrario, la producción de saber(es) es un proceso dialógico que tiene lugar *con* agentes situados socio-históricamente e inmersos en las prácticas y discursos que dan sentido y hacen a la cotidianidad. Yo misma –y aquí decido aparecer desde mi singularidad–, incluso, soy parte de ese campo del cual se nutre este trabajo.

Partimos, entonces, de considerar que la construcción de conocimiento siempre es parcial y situada y la comprensión se presenta mediada por la experiencia, por ello, aquí se procuró comprender los procesos locales de construcción de una política pública en particular que opera como una tecnología de género y que propone el pasaje de una educación en *normalidad* a una educación en *disidencia*. Estos procesos se encuentran, a su vez, atravesados por múltiples aristas que ponen de relieve las complejas relaciones que se despliegan y articulan en las dinámicas del campo de nuestro interés.

201 Trebisacce, C. “Una historia crítica del concepto de experiencia de la epistemología feminista”, en *Revista Cinta moebio*, N°57, 2016, p.289.

En este sentido, a lo largo de este libro hemos analizado las estrategias desplegadas por agentes del Estado que encarnan una identidad política feminista. Estas agentes estatales desarrollan sus prácticas laborales en dos órbitas: como docentes de nivel superior y como integrantes del Equipo Provincial de ESI. La idea central que aquí se sostiene radica en que esta doble adscripción –como feministas y como agentes estatales– les permite a estas mujeres cis construir identidades estratégicas desde los márgenes. Asimismo, poder hablar de la construcción de identidades estratégicas habilita a pensar las diversas formas en que estas *agentes* –en la múltiple acepción del término– pueden entablar alianzas entre sí y con otros actores del mundo social, posibilitando construir distintas instancias de (inter)acción con el Estado en y desde toda su heterogeneidad. Estas instancias de (inter)acción dinámicas se hallan plagadas de tensiones, disputas y negociaciones en torno a los modos de educar en sexualidad y, por lo tanto, de construir sentidos en torno a la Educación Sexual Integral.

La búsqueda, pues, se centró en comprender cómo estas estrategias contribuyen a la construcción de la Educación Sexual Integral como política pública en sexualidad en el plano local, tomando en consideración las particularidades del caso. La aproximación mediante un enfoque etnográfico y feminista posibilitó la recuperación de los sentidos que las agentes le otorgan a la ESI y cómo estos se articulan con sus prácticas, así como también la inscripción de estas prácticas en el marco de una matriz heterocentrada que ordena sexo-genéricamente las relaciones de poder.

Bajo la premisa de que “el sexo es siempre político, pero hay períodos históricos en los que la sexualidad es más intensamente contestada y más abiertamente politizada”,²⁰² en el capítulo I, valiéndonos de los aportes de la antropología de y desde los cuerpos, propusimos un recorrido por diferentes experiencias del tránsito

202 Rubin, G. “Reflexionando sobre el sexo”, *op.cit.*, p.114.

escolar –incluida la propia– recogidas durante el trabajo de campo, que dieran cuenta de los modos en que la educación en sexualidad era desplegada antes de la sanción de la ley de ESI. Ha sido a través del análisis de los discursos del campo que pudieron vislumbrarse los sentidos instalados en torno a la sexualidad desde una mirada compartimentarizante que produce la invisibilización de la dimensión sexuada de los sujetos y con los que la ESI disputa. Hemos propuesto que allí radica su potencial transformador.

De este modo, y en pos de comprender la compleja arena de disputas de sentidos en la que se constituye la Educación Sexual Integral, introdujimos una serie de debates en torno a las políticas públicas en sexualidad, en general, y a la Educación Sexual Integral, en particular. Así, inscribiendo a la educación en sexualidad como un problema pedagógico que sitúa a la escuela en un lugar central en relación con esta tarea –en tanto espacio de construcción de subjetividades sexuadas y generizadas– la Educación Sexual Integral aparece como una política pública tendiente a disputar los sentidos en torno a los modos de educar, desde el reconocimiento de la multidimensionalidad de la sexualidad.

La ESI puede ser analizada como conquista de los movimientos de mujeres, feministas y colectivos sociosexuales, y entendemos que estos movimientos han tenido un marcado carácter político que busca cuestionar, problematizar y subvertir los órdenes establecidos por el sistema patriarcal de dominación ocupado en producir rangos de normalidad basados en el establecimiento de una ecuación que plantea la correspondencia directa entre sexo-género-corporalidad-eroticidad-deseo. Hemos sostenido, asimismo, que esta ley no puede ser pensada de forma aislada, sino que debe inscribirse en una enriquecida batería legislativa nacional producida en clave de género y derechos humanos. En este sentido, nos hemos valido del análisis del establecimiento de las alianzas estratégicas que se entablan entre estos colectivos y con el Estado, en pos de dar cuenta de que es el ámbito de lo político el espacio donde los

diferentes agentes e instituciones del mundo social se entretujan en luchas por el poder que se materializan en los sentidos que se le imprimen a las políticas públicas.

Este libro abona la idea de que la Educación Sexual Integral propone el pasaje de una educación en *normalidad* a una educación en *disidencia*, así como nuestra hipótesis de que la ESI amplía la noción de ciudadanía sexual, por lo que realizamos un recorrido por las conceptualizaciones que nutren esta categoría y dan cuenta de su carácter multidimensional y político.

Partimos de entender al género como la matriz de inteligibilidad a partir de la que se produce el proceso de construcción de identidades subjetivas y colectivas por medio del cual se establecen relaciones sociales y se organiza el mundo social, así como también a las instituciones educativas como el aparato ideológico encargado de (re)producir, no sin tensiones, disputas y contradicciones, el imaginario social sexogénico hegemónico. En este sentido, la búsqueda se centró en analizar a la educación en sexualidad como un campo de batalla política e ideológica. Campo en el que la ESI, como política estatal, vendría a cuestionar las construcciones heterocentradas y binarizantes, disputando sentidos y prácticas ligados a estas concepciones, a partir de la construcción de nuevos modos de educar en sexualidad.

Ya que las políticas públicas son ellas mismas constructoras del Estado, en un proceso en el cual el mismo Estado y las poblaciones construidas por y destinatarias de estas políticas entablan una relación dialógica atravesada por las lógicas del poder, en el capítulo II propusimos un recorrido por el andamiaje institucional que hace a la construcción local de la Educación Sexual Integral como una política pública en sexualidad.

Hemos puesto el foco en las experiencias de las trabajadoras del Equipo Provincial de ESI atendiendo a las particularidades del caso, así como a uno de los objetivos de este trabajo de investigación. Estas trabajadoras se autoperceben como feministas y,

por lo tanto, forman parte del movimiento social con el que tejen una serie de alianzas estratégicas. Ellas, asimismo, caracterizan al Equipo ESI provincial como un equipo de un claro carácter feminista. Profundizar sobre esta adscripción nos permitió analizar los modos en que estas agentes estatales articulan alianzas con el movimiento feminista, de mujeres y colectivos sociosexuales, los cuales, a su vez, entablan diálogos con el Estado y participan de la construcción de las políticas públicas a partir del delineamiento de estrategias específicas que condensan sus reclamos.

Hemos puesto la mirada, a su vez, en la dimensión de lo laboral, es decir, la condición de trabajadoras de las integrantes del Equipo ESI. En este sentido, planteamos que los modelos de contratación empleados por el Estado basados en la construcción de zonas grises que apuntan a la individualización y despolitización de las trabajadoras, entra en tensión con la propuesta del feminismo como identidad política, signada por el reconocimiento de que lo personal es político (y, por lo tanto, social y colectivo) y por la apuesta al tejido de redes como práctica política estratégica.

A partir de entender que la complejidad del proceso de implementación de esta política pública se ve permeado por los modos en que estas feministas agentes estatales construyen y despliegan una serie de estrategias frente a y en relación con este Estado que funciona como empleador [precarizador] y como el “espacio” donde reclamar la instrumentación de la ESI, hemos propuesto la utilización de la noción de *margen* como la categoría que nos permitió abordar los proyectos desarrollados por estas mujeres. Esta noción nos fue útil a la hora de problematizar las categorías de identificación que las feministas agentes del Estado asumen de forma estratégicas y también las lógicas de establecimiento de alianzas con diferentes actores del mundo social: movimiento de mujeres, feministas y colectivos sociosexuales; asociaciones gremiales; instituciones escolares; organismos o representantes del Estado. Alianzas establecidas ante la necesidad de construir vías de acción colectiva ante los múltiples emergentes.

A fin de dar cuenta de las complejas tramas que constituyen el campo, otro de los ejes que abordamos en este libro, ya en el capítulo III, fue el proceso de elaboración e implementación de dispositivos pedagógicos como vía de construcción de la Educación Sexual Integral. Hemos analizado una serie de estrategias político-pedagógicas desarrolladas por un grupo de feministas estatales que despliegan sus prácticas políticas desde los márgenes, ya no en una, sino en dos órbitas del Estado provincial, es decir, como miembros del Equipo ESI o como docentes que desarrollan sus tareas pedagógicas en el ámbito de la enseñanza superior de gestión pública.

A lo largo de este manuscrito hemos descripto el sentido que cobran las experiencias de las agentes estatales de acuerdo con el ámbito en que desenvuelven sus actividades laborales. El abordaje etnográfico nos permitió dar cuenta de las tensiones, disputas y negociaciones que significó la incorporación de la Educación Sexual Integral en las currículas, que trajo aparejada la construcción de una serie de dispositivos pedagógicos que implicaron, asimismo, la transformación de las prácticas y los discursos ligados a los modos de educar (no sólo) en sexualidad.

La descripción del trabajo desarrollado desde el Equipo ESI en relación con la implementación de la Educación Sexual Integral nos permitió analizar los modos concretos que adquiere la experiencia local. A partir de lo planteado por los LCN, la construcción de múltiples estrategias de instrumentación de la ESI, por un lado, habilitó la incorporación de la ESI en las prácticas educativas y, por otro lado, legitimó aquellas prácticas en clave de género y derechos humanos que algunas docentes desarrollaban antes de la sanción de la ley. Asimismo, su incorporación a los Diseños Curriculares correspondientes a una serie de profesorados de la provincia de Santa Fe –aunque con dificultades– incentivó a la conformación de espacios específicos en los institutos de formación docente que aún conservan DC sin ESI.

Por otro lado, abonando la idea de que las políticas públicas son construidas con y por las poblaciones destinatarias, hemos descrito la experiencia de un grupo de docentes que, desde su autoadscripción al feminismo como identidad política y asumiendo la ESI como bandera de militancia, han delineado una serie de dispositivos pedagógicos a través de los cuales incorporar los contenidos de la Educación Sexual Integral en clave disciplinar, con el objetivo de contribuir a la construcción de marcos de inteligibilidad que habiliten múltiples identidades y deseos posibles.

A partir de la incorporación de estas múltiples dimensiones, sostenemos que la Educación Sexual Integral es una política pública en sexualidad que opera como una tecnología de género de un gran potencial transformador, ya que configura un nuevo paradigma de educación en sexualidad. Un paradigma complejo (y emancipatorio), puesto que, a partir del reconocimiento de la dimensión política de la sexualidad, propone la construcción de dispositivos y prácticas pedagógico-políticas que interpelan aquella matriz cisheteropatriarcal que ordena el mundo social y plantea una correspondencia directa entre sexo-género-corporalidad-erotividad-deseo.

En este sentido, consideramos que nuestro trabajo evidencia las complejas tramas que participan del desafiante proceso de construcción de la Educación Sexual Integral como una política pública en sexualidad de la que las agentes feministas del Estado son parte. Tramas en la que, como hemos dado cuenta, la doble adscripción, el compromiso militante y la inestabilidad laboral son factores de una ecuación aún irresuelta que produce disputas y tensiones entre las agentes que constituyen este campo de (inter)acción y las impulsa a construir nuevas estrategias de participación política que les permitan encarnar identidades y posiciones estratégicas que les sean de utilidad al momento de entablar diálogos con el Estado y con los otros actores del mundo social.

De este modo, entendemos que en este proceso de construcción intervienen una multiplicidad de factores entre los que se cuentan dimensiones individuales y colectivas, y que las experiencias de quienes constituyen este campo son experiencias sexuadas y generizadas, así como situadas histórico, social, cultural, política e ideológicamente.

Asimismo, en tanto que sostenemos que el movimiento feminista, de mujeres y colectivos sociosexuales es uno de los movimientos sociales y políticos de carácter más transversal, con mayor vitalidad política y con una cuantiosa capacidad de incorporar en la agenda de debate problemáticas tales como la demanda por la implementación efectiva de la Educación Sexual Integral y la sanción del Aborto legal, seguro y gratuito, recuperar las experiencias de las feministas que trabajan en el Estado se nos apareció como una tarea urgente y fundamental.

En este sentido, consideramos que el aporte principal de nuestro trabajo radica en la propuesta a reflexionar en torno a las estrategias que estas feministas agentes estatales despliegan con el objetivo de ampliar sus marcos de acción política, en pos de intervenir en la construcción de la Educación Sexual Integral como una política pública en sexualidad que interpele la educación heterocentrada, contribuya a la producción de agentes que encarnen prácticas que cuestionen la matriz heteronormativa y amplíe la noción de ciudadanía sexual.

De igual manera, consideramos que, según los antecedentes relevados, las experiencias recuperadas en torno a los procesos de implementación de la ESI como política pública se centran, mayoritariamente, en la provincia de Buenos Aires y en el Área Metropolitana, no atendiendo a las particularidades que encarna la ESI en los ámbitos provinciales, como Santa Fe, en nuestro caso. En la búsqueda por superar esa centralización del conocimiento, creemos que otro de los aportes de esta investigación es indagar sobre las particularidades que adquiere la experiencia de construcción local de la ESI. En este sentido, aquí damos cuenta de una

experiencia heterogénea, plagada de disputas, tensiones, encuentros y desencuentros, así como también única en el territorio nacional, que se sostiene en el tiempo desde hace una década y sobre la que existe una escasa producción. Así, este trabajo constituye también una invitación a profundizar en la experiencia que aquí se desarrolla.

Por último, no quisiéramos concluir sin hacer mención a una serie de desafíos metodológicos que se no han presentado a lo largo de este proceso de investigación que, si bien hoy presentamos como una foto, continúa a partir de algunas líneas que aquí se han esbozado.

Como advertimos en la introducción, las relaciones de proximidad con quienes hoy se constituyen como las protagonistas de este trabajo de investigación nos plantearon una serie de interrogantes. Realizar nuestro trabajo de campo con colegas, amigas y compañeras de militancia nos permitió construir lazos de confianza basados en principios comunes, al tiempo que ellas mismas nos habilitaron el ingreso a una serie de espacios –muchos de difícil acceso– y también a información “sensible”. Podríamos decir que el ingreso al campo fue un ingreso privilegiado. Pero también, la cercanía y la construcción de estas mismas redes de afecto fueron mediadas por la experiencia de vivencias compartidas, lo que nos dificultó el análisis, puesto que nos descubríamos “pegadas” a algunos discursos. De este modo, la práctica del distanciamiento metodológico contribuyó a poder construir un nuevo punto de vista que nos posibilitara aproximarnos a las experiencias de estas feministas agentes estatales desde un punto de vista antropológico.

Por otra parte, al trabajar con agentes del Estado, nos encontramos con la dificultad burocrática para acceder a una serie de documentos oficiales que, consideramos, nos hubieran sido de utilidad a la hora de analizar el alcance de la política pública en el plano local. Sin embargo, al poner en nuestro trabajo la mirada en la experiencia de las agentes estatales que adscriben al feminismo y no al monitoreo de las políticas públicas, esta dificultad apareció –en esta oportunidad– como un problema subsidiario.

Por último, quisiéramos hacer una breve mención al modo de escritura, pues ello sí constituyó en un desafío para nosotras. En primer lugar, hemos decidido utilizar la primera persona del plural en femenino con el objetivo de dar cuenta de que este libro es fruto de una producción colectiva. En segundo lugar, a lo largo del texto se ha podido observar tanto la utilización de la “x” y la “e” así como la “a” y la “o” para indicar la generización de quienes aquí aparecen. Puesto que el lenguaje también está atravesado por el heteropatriarcado, hemos decidido escribir de forma no sexista y respetar los modos en que, desde los textos y las entrevistas, son nombradas las personas que allí intervienen. Luego, y en línea con este punto, se encontrarán también algunos nombres y apellidos escritos en minúscula, lo que responde al mismo criterio: son las mismas autoras quienes han decidido que esa sea su forma de nombrarse y ser nombradas, entendiendo que ello –como el feminismo– también constituye una forma de problematizar las convenciones, dislocar las jerarquías, poner en jaque las “normalidades” y hacer latir lo colectivo.

Así, en este proceso de poder adentrarnos en las experiencias de estas feministas agentes estatales y sus modos de construcción de dispositivos pedagógicos –en permanente disputa con aquellas estructuras estatales tendientes a la construcción de una normalización que produce una serie de categorías de ciudadanía–, pudimos ver cómo las políticas públicas en sexualidad se constituyen como un proceso de construcción permanente que se materializa a partir de la puesta en acto de identidades estratégicas que operan desde los márgenes porque sus sentidos se encuentran disputados por esos feminismos. Feminismos que, a través de sus prácticas y su política de tejido de redes y establecimiento de alianzas, permea las capilaridades sociales para cambiarlo todo.

EPÍLOGO

Este libro parte de una tesina que fue escrita en 2018-2019 y defendida en 2019. Ese manuscrito fue revisado entre los años 2022 y 2023. Cuatro años pasaron y, junto con ellos, procesos socio-históricos inusitados, así como una serie de transformaciones sociopolíticas de gran envergadura. Una pandemia mundial. La reconfiguración del panorama político de América Latina (y del mundo). Cambios de gobierno a nivel nacional y provincial con sus transformaciones políticamente dirigidas y materializadas en legislaciones y en partidas presupuestarias específicas, con impacto (más o menos significativo) en las conformaciones, acciones y producciones de Programas de Educación Sexual Integral en todo el territorio nacional.

Los avances relativos a los derechos sexuales y (no) reproductivos y a la construcción de la Educación Sexual Integral como política pública en educación y en sexualidad también fueron notorios. Entre ellos se encuentra la Resolución del Consejo Federal de Educación (CFE) 340/18 mediante la cual se aprobaron los cinco ejes conceptuales de la ESI y los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP) para la Educación Sexual Integral. Asimismo, se estableció que en cada establecimiento educativo se organice un equipo docente referente de ESI que lleve adelante un abordaje interdisciplinario y funcione como nexo con los equipos jurisdiccionales, así como de enlace con el proyecto institucional de cada establecimiento. También componen el mapa normativo la Ley Micaela 27.499 (2019); la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo

27.610 (2021); la Resolución 1789 del Ministerio de Educación Nacional de creación del Observatorio Federal de la ESI (2021); la Ley 27.611 de Atención y Cuidado integral de la Salud Durante el Embarazo y la Primera Infancia (2021); y, la Resolución CFE 419/22. Disposiciones que tienen por objetivo ampliar tanto la ciudadanía sexual como la democracia de género.

Cuatro años pasaron desde la escritura de la tesina que da origen a este libro. Cuatro años de fuertes transformaciones y con los que me encontré a la hora de revisar el manuscrito. Un manuscrito que, en algunos momentos, queda desfasado de los avances en materia de derechos sexuales y (no) reproductivos y al que este somero *racconto* pretende contribuir. En este sentido, la tesina es una foto de época. Sin embargo, también es un instrumento que recoge una serie de experiencias de prácticas feministas, ancladas en un presente en vertiginosa transformación y que tienen por objetivo cambiarlo todo.

Bibliografía

- A** Abélès, M. y Badaró, M. *Los encantos del poder. Desafíos de la antropología política*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2015.
- Alonso G. y Zurbriggen, R. “Transformando corporalidades: Desbordes a la normalidad pedagógica”, en *Educar em Revista*, Edição Especial, N°31, 2014.
- Alonso, G., Herczeg G. y Zurbriggen, R. “Entrar enteras/os/xs a las aulas”, en *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, N°1, 2008.
- Alucin, S. y G. González, G. “La mirada etnográfica sobre lo político: algunas consideraciones teórico-metodológicas”, en *Revista Pensar. Epistemología y Ciencias Sociales*, N°8, 2013.
- Anzorena, C. “Movimientos feministas y Naciones Unidas: del optimismo de los 60’ a la paradoja de Beijing”. Ponencia presentada en las VIII Jornadas Nacionales de Historias de las Mujeres, III Congreso Iberoamericano de Estudios de Género, Universidad Nacional de Córdoba, 2006.
- Anzorena, C. *Las mujeres en la trama del Estado. Una lectura feminista de las políticas públicas*, Mendoza, EDIUNC, 2013.
- Anzorena, C. “Aportes conceptuales y prácticos de los feminismos para el estudio del Estado y las políticas públicas”, en *Revista Plaza Públicas*, vol.7, N°11, 2014.
- Appadurai, A. *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías*, México, Editorial Grijalbo, 1991[1986].
- B** Baez, J. “‘Yo soy’, posibilidad de enunciación de las sexualidades en la escuela”, en *Revista Polifonías*, N°2, 2013.
- Baez, J. *Políticas educativas, jóvenes y sexualidades en América Latina y el Caribe. Las luchas feministas en la construcción de la agenda pública sobre educación sexual*, CLACSO, 2015.
- Baez, J. “Identidad de género: desafíos y límites a las políticas de inclusión en la escuela secundaria de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina”, en *Revista Punto Género*, N°7, 2017.
- Baez, J. y González del Cerro, C. “Políticas y Educación Sexual: tendencias y desafíos en el contexto latinoamericano”, en *Revista del IICE*, N°38, 2015.

- B** Balbi, F. “La integración dinámica de las perspectivas nativas en la investigación etnográfica”, en *Revista Intersecciones en Antropología*, vol. 13, N°2, 2012.
- Balbi, F. y Boivin, M. “La perspectiva etnográfica en los estudios sobre política, Estado y gobierno”, en *Cuadernos de Antropología Social*, N°27, 2008.
- Barattini, M. “El trabajo precario en la era de la globalización ¿Es posible la organización?”, en *Polis. Revista Latinoamericana*, N°24, 2009.
- Bartra, E. “Reflexiones metodológicas”, en *Debates en torno a una metodología feminista*. México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 1998.
- Beechey, V. “Sobre el patriarcado”, en *Feminist Review*, N°3. [Traducción de Blanca Ibarlucía. Revisado y corregido por Mayra Lucio (2009)], 1979.
- Birnbaum, P; Lively, J. y Parry, G. (eds.) *Democracy, consensus and social contract*. London, SAGE, 1978.
- Bloj, C. *Ciudadanía, experiencias deliberativas y nuevas subjetividades políticas en la Argentina post crisis del 2001: Asambleas Barriales y Presupuesto Participativo*, Tesis Doctoral, España, Universidad Complutense de Madrid, 2008.
- Bonder, G. “Género y subjetividad: avatares de una relación no evidente”, en Sonia Montecino y Alexandra Obach King (comp.). *Género y Epistemología: Mujeres y Disciplinas*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 1998.
- Bourdieu, P. *La nobleza de Estado. Educación de elite y espíritu de cuerpo*, Buenos Aires, Siglo XXI editores, 2013.
- Bourdieu, P. *Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France (1989-1992)*, Barcelona, Anagrama, 2014.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. *Una invitación a la sociología reflexiva*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2005.
- Butler, J. *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Barcelona, Paidós, 1990.
- Butler, J. “Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y epistemología feminista”, en *Revista Debate Feminista*, 18, 1998.

- B** Butler, J. *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del 'sexo'*, Barcelona, Paidós, 2002.
- Butler, J. *Desbacer el género*, Barcelona, Paidós, 2006.
- Butler, J. *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*, Buenos Aires, Paidós, 2010.
- Butler, J. “La alianza de los cuerpos y la política de la calle”, en *Revista Debate Feminista*, N°46, 2012.
- Butler, J. y Spivak, C. *¿Quién le canta al estado-nación?: lenguaje, política, pertenencia*, Buenos Aires, Paidós, 2009.
- C** Cabral, M., (A.I. Grispan) y Viturro, P. “(Trans)Sexual Citizenship in Contemporary Argentina”, en Paisley Currah, Richard Juang y Shannon Price Minter, *Transgender Rights* (pp.262-273), Minneapolis, University of Minnesota Press, 2006.
- Cademartori, F. “Precarización laboral en el Estado y degradación de la fuerza de trabajo: análisis de las trabajadoras vinculadas a la implementación de políticas social”, en *Revista Trabajo y sociedad*, N°31, 2018.
- Castel, R. *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*, México DF, Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Cháneton, J. *Género, poder y discursos sociales*, Buenos Aires, Eudeba, 2007.
- Citro, S.) *Cuerpos significantes. Travesías de una etnografía dialéctica*, Buenos Aires, Biblos, 2009.
- Citro, S. *Cuerpos plurales. Ensayos antropológicos de y desde los cuerpos*, Buenos Aires, Biblos, 2011.
- Colectiva Del Río Combahee. “Una declaración feminista negra”, en Moraga, C. y Castillo, A. (comps) *Esta puente mi espalda. Voces de mujeres tercermundistas en los Estados Unidos* (pp.172-184), San Francisco, Ism Press, 1977.
- Correa, E. “Sociedad patriarcal, las luchas por la equidad de género y el posneoliberalismo”, en Alba Carosio, (comp.). *Feminismos para un cambio civilizatorio* (pp.67-81), CLACSO, 2014.
- Curiel, O. “Los aportes de las afrodescendientes a la teoría y la práctica feminista. Des-universalizando el sujeto ‘Mujeres’”, en María Luisa Femenías, *Perfiles del Feminismo Iberoamericano*, vol. III. (pp.163-190), Buenos Aires, Catálogos, 2007.
- D** Daich, D. *1° Coloquio Latinoamericano de Antropología Feminista*, Buenos Aires, Librería de Mujeres Editora, 2014.

- D** Das, V. y Poole, D. “El Estado y sus márgenes. Etnografías comparadas”, en *Cuadernos de Antropología Social*, N°27, 2008.
- De Barbieri, T. “Sobre la categoría de género. Una introducción teórico-metodológica”, en *Ediciones de las mujeres*, N°17, 1992.
- De Barbieri, T. “Acerca de las propuestas metodológicas feministas”, en Eli Bartra (comp). *Debates en torno a una metodología feminista* (pp.103-139), México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 1998.
- De Beauvoir, S. *El segundo sexo*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1999 [1949].
- De Lauretis, T. *Las tecnologías del género*, Londres, Macmillan Press, 1989.
- De Souza Minayo, MC. (org). *El desafío del conocimiento: investigación cualitativa en salud*, Buenos Aires, Lugar Editorial, 2004.
- Del Río Fortuna, C.; González Martín, M. y Pais Andrade, M. “Políticas y género en Argentina. Aportes desde la antropología y el feminismo”, en *Revista Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales*, N°5, 2013.
- Derrida, J. *El monolingüismo del otro: o la prótesis del origen*, Buenos Aires: Ediciones Manantial, 1997.
- Di Marco, G. “Democratización, ciudadanía y Derechos Humanos”, en *Anales de la Educación Común*, tercer siglo, vol.2, N°4, 2006.
- Di Marco, G. *El pueblo feminista. Movimientos sociales y lucha de las mujeres en torno a la ciudadanía*, Buenos Aires, Biblos, 2011.
- díaz villa, g. “Una pedagogía para la ESI (Educación Sexual Integral, Ley 26.150/06)”, en *Cuadernos de educación*, vol. X, N°10, 2010.
- E** Elizalde, S; Felitti, K y Queirolo, G. (Coords). *Género y sexualidad en las tramas del saber*, Buenos Aires, Libros del Zorzal, 2009.
- Espinosa Miñoso, Y.; Gómez Correal, D. y Ochoa Muñoz-Popayán, K. *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*, Popayán, Editorial Universidad del Cauca, 2014.
- Esteban, M.L. *Crítica del pensamiento amoroso*, Barcelona, Edicions Bellaterra, 2011.
- Estupiñán Serrano, M.L. “De la Pedagogía Cívico-Sexual al Gobierno de los Cuerpos”, en *Revista Nomadías*, N°14, 2011.
- F** Falquet, J. “Las ‘feministas autónomas’ latinoamericanas y caribeñas: veinte años de disidencias”, en *Revista universitas humanística*, N°78, 2013.

- F** Faur, E. “La Catedral, el Palacio, las aulas y la calle. Disputas en torno a la educación sexual integral”, en *Revista Mora*, N°25, 2018.
- Federici, S. *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Buenos Aires, Tinta Limón, 2010 [2004].
- Ferrari, F. “‘La precarización’ como categoría nativa: exploraciones en torno al trabajo público municipal en Jujuy, noroeste de Argentina”, en *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, N°3, 2018.
- flores, v. *Notas lesbianas: reflexiones desde la disidencia sexual*, Rosario, Hipólita ediciones, 2005.
- flores, v. *Potencia Tortillera: un palimpsesto de la perturbación*, 2008. Disponible en línea: <http://escritoshereticos.blogspot.com/2009/06/potencia-tortillera-un-palimpsesto-de.html>
- flores, v. *Interrucciones. Ensayo de poética activista. Escritura, poética y educación*, Neuquén, Editora La Mondonga Dark, 2013.
- flores, v. “Afectos, pedagogías, infancias y heteronormatividad: reflexiones sobre el daño”, en Deborah Britzman; valeria flores y bell hooks, *Pedagogías transgresoras* (pp.13-30), Córdoba: Bocavulvaria [Traducciones gabi herczeg], 2016.
- flores, v. *Tropismos de la disidencia*, Santiago de Chile, Palinodia, 2017.
- flores, v. “Los cuerpos que (no) imaginamos. Lengua, poder y educación”, en *Revista Estudios del ISHiR*, vol. 8, N°21, 2018.
- Foucault, M. *Microfísica del poder*, Madrid, La piqueta, 1992.
- Foucault, M. *Historia de la sexualidad. La voluntad del saber*, vol. 1. Buenos Aires, Siglo XXI, 2002 [1976].
- Foucault, M. *Seguridad, territorio, población: Curso en el Collège de France*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2006.
- Foucault, M. *Vigilar y Castigar*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008 [1975].
- Foucault, M. *Los anormales. Curso en el Collège de France (1974-1975)*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2008.
- Fraser, N. “¿De la disciplina hacia la flexibilización? Releyendo a Foucault bajo la sombra de la globalización”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. 46, N°187, 2003.
- Fulco, V. “La educación sexual será feminista o no será”, en *Revista Mora*, N°25, 2018.
- G** Gallego Montes, G. “Sexualidad, regulación y políticas públicas”. Borrador para discusión en el diálogo Latinoamericano sobre Sexualidad y Geopolítica. Río de Janeiro, Brasil, 24 al 26 de agosto de 2009.

- G** Geertz, C. *La interpretación de las culturas*, México, Gedisa, 1987.
- González Del Cerro, C. “Diversidad sexual en las escuelas: una mirada antropológica sobre la heteronormatividad”. VI Jornadas de Investigación en Antropología Social. FFyL-UBA, Ciudad de Buenos Aires, 2010.
- González Del Cerro, C. “La ciencia en la Educación Sexual Integral: Aportes desde la epistemología y la pedagogía feminista”, en *Revista Punto Género*, N°8, 2017.
- González Del Cerro, C. y J. Baez. “Las voces juveniles en la construcción curricular: los géneros en las disciplinas escolares”, VI Congreso Internacional de Estudios sobre a Diversidade Sexual e de Gênero. Salvador de Bahía, 2012.
- González, G. “La mirada etnográfica sobre lo político: consideraciones teórico-metodológicas”, en *Anuario de Antropología Social y Cultural en Uruguay*, N°13, 2015.
- Grimberg, M. “Sexualidad, experiencias corporales y género: un estudio etnográfico entre personas viviendo con VIH en el Área Metropolitana de Buenos Aires, Argentina”, en *Cad. Saúde Pública*, vol. 25, N°1, 2009.
- Grimberg, M. “Resistencia, movilización y militancia. Tensiones y configuraciones de la vida cotidiana”, en *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, vol. 32, N°95, 2017.
- Grotz, E. et al. “La Educación Sexual del colectivo trans: una comparación entre el currículo real de un bachillerato popular y el prescripto en los lineamientos curriculares nacionales de Argentina”, en *Revista Biografía. Escritos sobre la Biología y su enseñanza*, vol. 9, N°16, 2016.
- Guber, R. *El salvaje metropolitano*, Buenos Aires, Paidós, 2004.
- Guzmán, V. *La institucionalidad de las políticas de género en el estado: Nuevas perspectivas de análisis*, Santiago de Chile, CEPAL-Naciones Unidas, Serie Mujer y Desarrollo, 32, 2001.
- Guzmán, V. y Montaña, S. *Políticas públicas e institucionalidad de género en América Latina (1985-2010)*, Santiago de Chile, CEPAL-Naciones Unidas, 2015.
- H** Hall, S. “La importancia de Gramsci para el estudio de la raza y la etnicidad”, en *Revista Colombiana de Antropología*, N°41, 2005.
- Hall, S. “Significación, representación, ideología: Althusser y los debates Postestructuralistas”, en Eduardo Restrepo, Catherine Walsh y Víctor Vich (eds.) *Sin garantías: Trayectorias y problemáticas en estudios culturales* (pp.193-220), Popayán, Envión Editores, 2010.

- H** Haraway, D. *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reivindicación de la naturaleza*, Madrid, Cátedra, 1995.
- Harding, S. “¿Existe un método feminista?”, en Eli Bartra (comp). *Debates en torno a una metodología feminista* (pp.9-34), México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 1998.
- Hartsock, N. “Foucault on power: A theory for women?”, en Linda Nicholson (Ed.) *Feminism/Postmodernism* (pp.157-175), London-New York, Routledge, 1990.
- Herster, H. *Xenofeminismo. Tecnologías de género y políticas de reproducción*, Buenos Aires, Caja Negra Editora, 2018.
- hooks, b. “Eros, erotismo y proceso pedagógico”, en Deborah Britzman; valeria flores y bell hooks, *Pedagogías transgresoras* (pp.3-12), Córdoba, Bocavulvaria [Traducciones gabi herczeg], 2016.
- J** Jelin, E; Caggiano, S. y Mombello, L. (eds) *Por los derechos. Mujeres y hombres en la acción colectiva*, Buenos Aires, Nueva Trilce, 2011.
- Jones, D. “¿De qué hablamos cuando hablamos de sexualidad? Educación sexual en las escuelas de nivel secundario antes de la Ley de Educación Sexual Integral en la Argentina”, en *Argumentos, Revista de crítica social*, N°11, 2009.
- Julián Vejar, D. “La precariedad laboral, modernidad y modernización capitalista: una contribución al debate desde América Latina”, en *Revista Trabajo y sociedad. Sociología del trabajo-Estudios culturales-Narrativas sociológicas y literarias*, N°23, 2014.
- K** Kabeer, N. *Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*, México, Paidós, 1998.
- Kaplan, Y. “(Re)pensando nuestra propia práctica feminista desde la intervención/investigación”, en Marcela Pais Andrade (comp.) *Perspectiva de géneros. Experiencias interdisciplinarias de intervención/investigación* (pp. 195-215), Buenos Aires, CICCUS, 2018.
- Kosofsky Sedgwick, E. *Epistemología del armario*, Barcelona, Ediciones de La Tempestad, 1990.
- L** Lagarde, M. “Pacto entre mujeres. Sororidad”, en *Aportes para el Estado y la Administración gubernamental*, N°25, 2010.
- Lamas, M. “Usos, dificultades y posibilidades de la categoría ‘género’”, en *Cuerpo: diferencia sexual y género* (pp.85-127), México, Taurus, 2002.

- L Lavigne, L. “Las sexualidades juveniles en la educación sexual integral”, en Elizalde, S. (coord.) *Jóvenes en cuestión. Configuraciones de género y sexualidad en la cultura* (pp. 87-118), Buenos Aires, Biblos, 2011.
- Lavigne, L. *Una etnografía sobre sexualidades, género y educación. La educación sexual integral en la Ciudad de Buenos Aires como una política de gestión de la sexualidad juvenil*. Tesis Doctoral. Universidad de Buenos Aires, 2016.
- Lavigne, L. y González Martín, M. *Ni brújulas ni recetas. Notas sobre nuestros devenires en la formación docente en educación sexual integral*, 2014. Disponible en línea: <http://studylib.es/doc/990916/-ni-br-julas-ni-recetas.-notas-sobre-nuestros-devenires-e>
- Ledesma, C. y Pampin, M. “El (des)encuentro entre los conceptos de políticas sociales y género”, en Marcela Pais Andrade (comp.). *Perspectiva de géneros. Experiencias interdisciplinarias de intervención/ investigación* (pp.145-157), Buenos Aires, CICCUS, 2018.
- Lerner, G. *La creación del patriarcado*, Barcelona, Critica, 1990.
- Lind, A. y Argüello Pazmiño, S. “Ciudadanía y sexualidades en América Latina”, en ÍCONOS. *Revista de Ciencias Sociales*, vol. 35, N°13, 2009.
- Lins Ribeiro, G. “Descotidianizar. Extrañamiento y conciencia práctica, un ensayo sobre la perspectiva antropológica”, en *Cuadernos de Antropología Social*, vol. 2, N°1, 1989.
- Lopes Louro, G. (org.). *O corpo educado. Pedagogias da sexualidade*, Belo Horizonte, Autêntica Editora, 2000.
- M Mackinnon, C. *Hacia una teoría feminista del Estado*, Madrid, Anagrama, 1995.
- Maffía, D. “Ciudadanía Sexual”, en *Feminaria*, N°26/27, 2001.
- Maffía, D. *Sexualidades migrantes. Género y transgénero*, Buenos Aires, Feminaria, 2003.
- Maffía, D. (Comp.) (s/d). *Los cuerpos como frontera*. Disponible en línea: http://dianamaffia.com.ar/?page_id=11
- Mahmood, S. “Teoría Feminista y el agente dócil: algunas reflexiones sobre el renacimiento islámico en Egipto”, en Liliana Suárez Navaz y Rosalva Aída Hernández Castillo (eds.). *Descolonizando el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes* (pp.162-214), Madrid, Ediciones Cátedra, 2013.
- Man, J. “*Mirando a través de una red de mujeres*”: reflexiones acerca de la perspectiva de género en las políticas públicas. Tesina de Licenciatura. Universidad Nacional de Rosario, 2017.

- M** Manzano, V. y Ramos, A. “Procesos de movilización y de demandas colectivas: estudios y modos de abordar ‘lo político’ en la vida social”, en *Revista Identidades*, vol. 8, N°5, 2015.
- Mattio, E. “Educación Sexual y ética de la singularidad: algunos desafíos y perplejidades”, en *Cuadernos de Educación*, vol. XII, N°12, 2014.
- Mattio, E. “Gubernamentalidad y agencia resistente. Consideraciones biopolíticas en la obra reciente de Judith Butler”, en María Victoria Dahbar; Alberto Canseco y Emma Song (eds). *¿Qué hacemos con las normas que nos hacen? Usos de Judith Butler* (pp. 51-69), Córdoba, Sexualidades Doctas, 2017.
- Ministerio de Educación de la Nación. Programa Nuestra Escuela. “Clase 1: Tradiciones sobre la educación sexual y la propuesta ESI”. Formación virtual en ESI, 2015.
- Mohanty, C. “Bajo los ojos de Occidente. Academia feminista y discurso colonial”, en Liliana Suárez Navaz y Rosalva Aída Hernández Castillo (eds.). *Descolonizando el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes* (pp.112-161), Madrid, Ediciones Cátedra, 2008.
- Molina, G. *Género y sexualidades entre estudiantes secundarios. Un estudio etnográfico en escuelas cordobesas*, Buenos Aires, IDES–Miño y Dávila Editores, 2014.
- Molyneux, M. “Género y ciudadanía en América Latina: cuestiones históricas y contemporáneas”, en *Revista Debate Feminista*, vol. 23, N°12, 2001.
- Moore, H. *Antropología y feminismo*, 5° ed, Madrid, Ediciones Cátedra, 2009.
- Moretti Basso, I. “Juego de heraldos. La pregunta por la agencia”, en María Victoria Dahbar; Alberto Canseco y Emma Song (eds). *¿Qué hacemos con las normas que nos hacen? Usos de Judith Butler* (pp. 25-49), Córdoba, Sexualidades Doctas, 2017.
- Morgade, G y Alonso, G. (Comps). *Cuerpos y sexualidades en la escuela. De la ‘normalidad’ a la ‘disidencia’*, Buenos Aires, Paidós, 2008.
- Morgade, G. *Toda educación es sexual*, Buenos Aires, La Crujía, 2011.
- Morgade, G. “Notas epistemológicas desde una investigación feminista sobre educación sexual”, en *Revista da FAEEBA-Educação e Contemporaneidade*, vol. 22, N°40, 2013.

- M** Morgade, G. y P. Fainsod. “Convergencias y divergencias de sentido en los talleres de Educación Sexual Integral de la formación docente”, en *Revista del IICE*, N°38, 2015.
- Morróni, L. *Constitución del Movimiento Feminista Latinoamericano y del Caribe en torno al debate 'autónomas' vs 'institucionalizadas'. Actos performativos e identidad*. Tesis de Maestría. Universidad Nacional de Rosario, 2006.
- Mouffe, C. *El retorno de lo político*, Barcelona, Paidós, 1999.
- Mouffe, C. *En torno a lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2007.
- N** Nash, M. “Género y ciudadanía”, en *Ayer, Revista de Historia Contemporánea*, N°20, 1995.
- O** Ortner, S. “Entonces, ¿es la mujer al hombre lo que la naturaleza a la cultura?”, en *AIBR, Revista de antropología iberoamericana*, vol. I, N°1, 2006.
- Ozslak, O. “Burocracia estatal: política y políticas públicas”, en *POST-Data Revista de reflexión y análisis político*, N°XI, 2006.
- P** Pais Andrade, M. “La transversalización del enfoque de géneros en las políticas culturales públicas: el caso del Ministerio de Cultura argentino”, en *Revista Temas y Debates*, N°22, 2018a.
- Pais Andrade, M. (Comp.). *Perspectiva de géneros. Experiencias interdisciplinarias de intervención/investigación*, Buenos Aires, CICCUS, 2018b.
- Pais Andrade, M. *et al.* “Experiencias de Intervención social desde una perspectiva de Género. Una mirada socioantropológica de la(s) política(s)”, en *Revista Regional de Trabajo Social*, N°66, vol.30, 2016.
- Pasquali, L. (Dir.). *Mujeres y políticas en escenarios de conflicto del siglo XX*, Rosario, Ediciones ISHIR, 2016.
- Pecheny, M., *Política y derechos sexuales en la Argentina reciente*. Realizado en el marco del Programa de “Desigualdad y Democracia”, 2010. Disponible en línea: http://www.idaes.edu.ar/pdf_papeles/Pecheny%20para%20encuentro%20A%20Grimson-2.pdf
- Pecheny, M. “Las políticas públicas y las sexualidades”. En *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales*, N°83, 2013.

- P** Pecheny, M. “Derechos humanos y sexualidad: hacia la democratización de los vínculos afectivos en la Argentina”, en *Revista Sudamérica*, N°3, 2014.
- Pecheny, M. y de la Dehesa, R. “Sexualidades y políticas en América Latina: un esbozo para la discusión, en *Sexuality and politics: Regional Dialogues from the Global South. Río de Janeiro*, 2015. Disponible en línea: <http://www.sxpolitics.org/ptbr/wp-content/uploads/2009/10/sexualidades-y-politicas-en-america-latina-rafael-de-la-dehesa-y-mario-pecheny.pdf>
- Pecheny, M., Figari, C. y Jones, D. (Comps.). *Todo sexo es político*, Buenos Aires, Libros del Zorzal, 2008.
- Péchin, J. *Géneros, sexualidades y resistencias políticas a la normalización. Etnografía sobre procesos identitarios en/desde la escolaridad del siglo XXI en Buenos Aires*, Tesis de doctorado, Universidad de Buenos Aires, 2012.
- Peker, L.) *Putita Golosa*, Galerna, Buenos Aires, 2018.
- Petracci, M. (Coord.) y Pecheny, M. *Argentina, derechos humanos y sexualidad*, Buenos Aires, CEDES, 2007.
- Petracci, M. y Pecheny, M., “Panorama de derechos sexuales y reproductivos en Argentina 2009”, en *Argumentos, revista de crítica social*, N°11, 2010.
- Pizarnik, A. “El árbol de Diana”, en *Poesía completa*, Buenos Aires, Lumen, 2011 [1962].
- Preciado, P. *Manifiesto contrasexual*, Madrid, Anagrama, 2002.
- Preciado, P. *Testo yonqui*, Madrid, Anagrama, 2008.
- Preciado, P. *Pornotopía. Arquitectura y sexualidad en ‘Playboy’ durante la Guerra Fría*, Madrid, Anagrama, 2010.
- R** Rabotnikof, N. “Privado/Público”, en *Revista Debate Feminista*, vol. 9, N°18, 1998.
- Rich, A. “La heterosexualidad obligatoria y la existencia lesbiana”, en *Revista Signs*, vol. 4, N°5, 1980.
- Rico, MN. “Pensamiento crítico y conocimiento crítico. Feministas trabajando en políticas públicas”, en Déborah Daich (comp.). *1° Coloquio Latinoamericano de Antropología Feminista* (pp. 169-178), Buenos Aires, Librería de Mujeres Editora, 2014.

- R** Rockwell, E. *Reflexiones sobre el proceso etnográfico (1982-1985)*, México, Departamento de Investigaciones y de Estudios Avanzados del IPN, 1985.
- Rockwell, E. *La escuela cotidiana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.
- Rockwell, E. *La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos*, Buenos Aires, Paidós, 2009.
- Rubin, G. “Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad”, en Carol Vance (comp.) *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina* (pp. 113-190), Madrid, Talasa, 1989.
- Rubin, G. “El tráfico de mujeres: Notas sobre la ‘economía política’ del sexo”, en Navarro y Stimpson (comp). *¿Qué son los estudios de mujeres?*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998 [1975].
- Rueda, A. “La Educación Sexual Integral: indagaciones desde las agendas travestis trans”, en *Revista Mora*, N°25, 2018.
- Russo, C. “Prólogo”, en Victoria Basualdo; Alejandro Esponda; Guillermo Gianbielli y Diego Morales, *Tercerización y derechos laborales en la Argentina actual* (pp. 7-15), Buenos Aires, Editorial La Página, 2015.
- S** Sabsay, L., *Fronteras sexuales. Espacio urbano, cuerpos y ciudadanía*, Buenos Aires, Paidós, 2011.
- Scharagrodsky, P, “El cuerpo en la escuela”, en *Revista Explora. Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, Subsecretaría de Calidad y Equidad. Programa de capacitación multimedial*, 2007. Disponible en línea: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002216.pdf>
- Scott, J. “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en Marta Lamas (Comp). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp.265-302), México, PUEG, 1996.
- Segato, R. *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2003.
- Shore, C. “La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la ‘formulación’ de las políticas”, en *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, N°10, 2010.
- Shore, C. y Wright, S. “Policy: A New Field of Anthropology”, en Chris Shore y Susan Wright (Eds.). *Anthropology of Policy: Critical Perspectives on Governance and Power* (pp. 3-39), London, Routledge, 1997.

- S** Stolcke, V. “La mujer es puro cuento: la cultura del género”, en *Revista de Estudios Feministas*, vol. 12, N°2, 2004.
- T** Tarducci, M. “Antropología y Política, sobre los orígenes de la Antropología Feminista”. 5tas Jornadas Rosarinas de Antropología sociocultural, Universidad Nacional de Rosario, 2001.
- Tomasini, M. “Jóvenes en la escuela: hacer género en las peleas”, en Actas IV Coloquio Interdisciplinario Internacional Educación, sexualidades y relaciones de género, FFyL-UBA, Buenos Aires, 2011.
- Torres, G. “Normalizar: discurso, legislación y educación sexual”, en *ÍCONOS. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 35, N°13, 2009.
- Torres, G. “Identidades, cuerpos y educación sexual: una lectura queer”, en *Revista Bagoas, Estudios gays, géneros e sexualidades*, N°7, 2012.
- Trebisacce, C. “Una historia crítica del concepto de experiencia de la epistemología feminista”, en *Revista Cinta moebio*, N°57, 2016.
- V** van Gunsteren, H. *A Theory of Citizenship: Organizing Plurality in Contemporary Democracies*, Boulder, Co and Oxford, Westview Press, 1998.
- Vance, C. “El placer y el peligro: hacia una política de la sexualidad”, en *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina* (pp.9-49), Madrid, Tasala Ediciones, 1989.
- Viano, C. “Amistad y militancia en Montoneros. Apuntes generizados”, en *Revista Contenciosa*, vol. II, N°4, 2015.
- W** Wainermann, C. *La trastienda de la investigación*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1997.
- Wayar, M. *Travesti. Una teoría lo suficientemente buena*, Buenos Aires, Editorial Muchas Nueces, 2018.
- Weeks, J. *La invención de la sexualidad*, México, Paidós, 1998.
- Willis, P. “Notas sobre el método”, en *Cuadernos de Formación*, N°2, 1985.
- Wittig, M. *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*, Córdoba, Bocalvularia, 2006.
- Wollstonecraft, M. *Vindicación de los derechos de la mujer*, Madrid, Taurus, 2012.

Documentos

- Decreto 110/13 del Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe. Disponible en línea: <https://www.santafe.gov.ar/index.php/educacion/content/download/160435/784193/file/Decreto%20N%C2%B0%20110-13.pdf>
- Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe (2017) Diseño Curricular del profesorado de educación secundaria en Historia. Disponible en línea: https://isp2-sfe.infed.edu.ar/sitio/disenos-curriculares-2/upload/Disen_o_Curricular_Profesorado_de_Historia.pdf
- Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe (2001) Diseño Curricular del profesorado de nivel inicial, primero, segundo y tercer ciclo de E.G.B. y la educación polimodal en Educación Física. Decreto N°969/01. Disponible en línea: <https://www.santafe.gov.ar/index.php/educacion/content/download/122515/606648/file/696-01%20-%20Educacion%20Fisica.rtf>
- Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe (2009) Diseño Curricular para la formación docente del profesorado de Nivel Inicial. Resolución 529/09. Disponible en línea: <https://www.santafe.gov.ar/index.php/educacion/content/download/122508/606627/file/529-09%20Inicial.pdf>
- Documento “De ESI se habla”. Informe elaborado por el Programa de Educación Sexual Integral atendiendo al pedido del Programa Nacional de ESI, con fecha de noviembre, 2015
- Documento “Resumen del trabajo desarrollado por el equipo provincial de Educación Sexual Integral durante el período 2008-2017”
- Ley Nacional 26.150 de Educación Sexual Integral
- Ley Nacional 26.743 de Identidad de Género
- Lineamientos Curriculares Nacionales. Resolución 45/08 del Consejo Federal de Educación y anexo. Disponibles en línea: <http://www.crytic.mcy.gov.ar/consejo/resoluciones/res08/45-08.pdf>; <http://www.crytic.mcy.gov.ar/consejo/resoluciones/res08/45-08-anexo.pdf>
- Pre-dictamen de la modificación de la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral. Disponible en línea: <http://latfem.org/wp-content/uploads/2018/09/PRE-DICTAMEN-Modificacio%C%81n-de-la-Ley-de-26.150.pdf>

Proyecto de Ley de Educación de la Provincia de Santa Fe. Disponible en línea: <https://drive.google.com/file/d/1Xcfoeb-1wTJEsj9wfGmBDw-MEXZ7E2h9Y/view>

Proyecto de Ley Provincial de Educación Sexual Integral. Disponible en línea: <http://diputadossocialistas.org/resumen-gestion-2016/pdf/ESI.pdf>

Resolución 143/12 del Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe. Disponible en línea: <http://campuseducativo.santafe.gob.ar/wp-content/uploads/REs-143-12-Autoriza-modificaci%C3%B3n-en-registros-conforme-Identidad-de-G%C3%A9nero1.pdf>

Resolución 1745/12 del Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe.

Resolución 2529/13 del Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe. Disponible en línea: <http://campuseducativo.santafe.gob.ar/wp-content/uploads/Res-2529-13-Medidas-para-garantizar-el-respeto-a-las-opciones-de-g%C3%A9nero1.pdf>

Resoluciones 340/18, 419/22 del Consejo Federal de Educación

Fuentes periodísticas

Consultadas *online*

Diario *La Capital*

<https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/el-ministerio-educacion-santa-fe-ya-tiene-su-equipo-funcionarios-completo-n485888.html> [consultada el 16 noviembre de 2018]

<https://www.lacapital.com.ar/mas/hechos-y-omisiones-la-educacion-sexual-integral-n1565612.html> [consultada el 04 de marzo de 2018]

<https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/la-iglesia-quiere-una-educacion-sexual-la-medida-sus-creencias-n1673469.html> [consultada el 11 de septiembre de 2018]

Diario *Página 12*

<https://www.pagina12.com.ar/76383-sin-excusas> [consultada el 17 noviembre de 2018]

<https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/educacion-sexual-una-decada-trabajo-precarizado-y-riesgo-n1591820.html> [consultada el 17 noviembre de 2018]

<https://www.pagina12.com.ar/144010-un-cuerpo-que-atrasa> [consultada el 23 de septiembre de 2018]

<http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-281410-2015-09-11.html> [consultada el 23 de septiembre de 2018]

Diario *Tiempo Argentino*

<https://www.tiempoar.com.ar/nota/recorte-en-educacion-sexual-el-gobierno-gasto-12-millones-menos-que-en-2015> [consultada el 05 de diciembre de 2017]

Diario *Santa Fe*

<http://diariosantafe.com.ar/un-grupo-de-pastores-freno-la-ley-de-educacion-sexual-integral-en-santa-fe/>; [consultada el 05 de junio de 2018]

Rosario 3

<https://www.rosario3.com/noticias/Diputados-de-Santa-Fe-dieron-media-sancion-a-la-Educacion-Sexual-Integral-20180614-0061.html> [consultada el 14 de junio de 2018]

<https://www.rosario3.com/noticias/Se-presento-el-juego-Yo-pienso-que-20150529-0046.html> [consultada el 05 de junio de 2018]

Pausa, periódico digital

<http://www.pausa.com.ar/2018/07/educacion-sexual-cerca-de-ser-ley/> [consultada el 30 de julio de 2018]

Diario *El Litoral*

<https://www.ellitoral.com/index.php/diarios/2015/07/01/educacion/EDUC-01.html> [consultada el 10 de octubre de 2018]

https://www.ellitoral.com/index.php/id_um/182449-el-debate-por-la-educacion-sexual-integral-genera-tension-en-santa-fe-otra-grieta-nacional-y-el-proyecto-en-la-provincia-politica.html [consultada el 29 de octubre de 2018]

Otras fuentes

<http://areaeducativa.com.ar/nota/3314/un-juego-para-iniciar-a-los-ninos-en-la-educacion-sexual> [consultada el 05 de diciembre de 2018]

<https://www.santafe.gov.ar/noticias/noticia/213346/> [consultada el 05 de diciembre de 2018]

<http://www.redeco.com.ar/nacional/gobierno/22801-denuncian-des-financiamiento-del-programa-nacional-de-esi> [consultada el 05 de diciembre de 2017]

<http://ruedadeprensa.com.ar/2018/10/12/la-iglesia-reafirma-su-lobby-contra-la-esi/> [consultada el 12 de octubre de 2018]

<https://www.genericaperiodismodegenero.com/2017/11/17/la-esi-versus-lobby-la-fe/> [consultada el 17 de noviembre de 2018]

